



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
MAESTRÍA EN HISTORIA

LOS CONCEPTOS SOBRE LA GUERRA JUSTA Y LA GUERRA SANTIFICADA EN LOS RELATOS  
DE LOS CONQUISTADORES DE MÉXICO, SIGLO XVI.

TESIS  
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
MAESTRÍA EN HISTORIA

PRESENTA:  
CLAUDIA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

TUTOR DOCTOR MARTÍN FEDERICO RÍOS SALOMA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
COORDINACIÓN DE POSGRADO EN HISTORIA

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX. MARZO DE 2017



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Gracias mamá porque me has dado la motivación cuando la perdía,  
eres mi ejemplo.

Agradezco a todos aquellos que me brindaron su apoyo en este largo  
camino.

—Si permaneces fiel a tu corazón,  
la victoria será tuya inevitablemente.”

Gurumayi Chivilasananda

# Los conceptos sobre la guerra justa y la guerra santificada en los relatos de los conquistadores de México, siglo XVI.

---

Claudia María Hernández Martínez

## Tabla de contenido

Introducción .....	5
Capítulo 1 .....	21
La legitimidad de la guerra en la Edad Media .....	21
1. La guerra justa en los orígenes del cristianismo .....	21
1.1 Agustín de Hipona .....	21
1.1.2 Isidoro de Sevilla .....	22
1.2 La guerra santa: Cluny y la Reforma Gregoriana.....	28
1.2.1 Cluny y la definición del cristianismo occidental .....	28
1.2.2 Gregorio VII y la guerra pontificia .....	32
1.2.3 Urbano II y la predica de la Santa Cruzada.....	33
Capítulo 2 .....	36
La conquista de América y su justificación.....	36
2.1 El reinado de los Reyes Católicos: de la conquista de Granada a la expansión atlántica .....	36
2.1.1 Concepto de Imperio, Castilla y Aragón .....	36
2.1.2 La conquista de Granada.....	39
2.1.3 Las guerras italianas .....	44
2.2 Las Bulas Alejandrinas .....	47
2.1.2 Testamento de Isabel de Castilla.....	52
2.3 Discusiones en torno a la legitimidad de la conquista de México: siglo XVI .....	54
2.3.1 El Sermón de Montesinos .....	54
2.3.2 Juan Ginés de Sepúlveda .....	58
2.3.3 La controversia de Valladolid .....	62
Capítulo 3 .....	66
Crónicas militares, memoriales, cartas, informes y relaciones.....	66
3.1 Historiografía y literatura .....	66
3.1.1 El conquistador.....	71
3.2 Hernán Cortés .....	71
3.2.1 Instrucciones de Hernán Cortés a los procuradores de Francisco de Montejo y Alonso Hernández de Portocarrero enviados a España.....	74

Veracruz, primeros días de julio de 1519 .....	74
3.2.2Las Cartas de Relación.....	78
Primera Carta de Relación. De la Justicia y Regimiento de la Rica Villa de la Vera Cruz a la Reina Doña Juana y al Emperador Carlos V, su hijo. 10 de julio de 1519 .....	78
Segunda Carta de relación de Hernán Cortés al Emperador Carlos V. Segura de la Frontera 30 de octubre de 1520 .....	81
Tercera Carta de Relación de Hernán Cortés al Emperador Carlos V. Coyoacán, 15 de mayo de 1522.....	85
3.3Andrés de Tapia.....	87
Relación de algunas cosas que acaecieron al muy ilustre Don Hernando Cortés Marqués del Valle. 1539.....	87
3.4 Bernardino Vázquez de Tapia.....	92
<i>Relación del Conquistador. 1542</i> .....	92
3.5 Fray Francisco de Aguilar .....	96
<i>Relación breve de la conquista de la Nueva España.1560-1565</i> .....	96
3.6 Bernal Díaz del Castillo .....	99
<i>Historia verdadera de la conquista de la Nueva España.1555-1568</i> .....	99
Consideraciones Finales .....	107
Bibliografía utilizada .....	111
Fuentes.....	111
Libros .....	113
Revistas .....	119
Diccionarios .....	121

## Introducción

***La justificación moral primaria de la Guerra es proteger a los inocentes de ciertos daños, San Agustín, cuyo libro en los albores del siglo 5to., La Ciudad de Dios, es una contribución seminal al pensamiento de guerra justa, arguye (parafraseando a Sócrates) que es mejor para el Cristiano como individuo sufrir daño que cometerlo. ¿Pero es requerido también a la persona moralmente responsable, hacer que otras personas inocentes se comprometan a no defenderse? Para San Agustín, y para la tradición secular sobre guerra justa, la respuesta es no. Si uno tiene fuerte evidencia que personas inocentes, que no están en posición de protegerse a sí mismas, pueden ser seriamente dañadas a menos que se use fuerza coercitiva para frenar al agresor, entonces el principio moral de amor al prójimo nos llama al uso de la fuerza.<sup>1</sup>***

---

La guerra justa es tan actual como esta cita que se encuentra en un documento escrito en el 2002 y que lleva por título “*Carta desde América: por qué luchamos*” y que fue firmada por un nutrido número de académicos, políticos y ministros religiosos norteamericanos en el contexto de la guerra contra Afganistán y los terroristas musulmanes que —están poniendo en peligro al mundo occidental.” Algunos de estos intelectuales son Francis Fukuyama, Paul Ekman, William A. Galston, R. Maurice Boyd, entre otros.

Como el título lo indica, el tema fundamental de esta tesis es el uso de los conceptos de la guerra justa y la guerra santificada en las primeras crónicas de la conquista de México, mismo que podría parecernos algo muy remoto en el tiempo y tal vez una polémica ya acabada, pero que es un tema muy actual como se puede ver por la cita anterior.

---

<sup>1</sup>—*Carta desde América. Por qué luchamos: una carta desde América*” en aun mas.com, 3 de marzo de 2002, [http://www.aunmas.com/ataque/parte\\_030.htm](http://www.aunmas.com/ataque/parte_030.htm) consultado el 7 de julio de 2016.

Las intervenciones militares en naciones extranjeras y las guerras contra grupos o sociedades que son “diferentes” provocan que aquellos que inician las hostilidades busquen argumentos morales o jurídicos para justificarlas.

En el siglo XVI un grupo de soldados y religiosos españoles al relatar la conquista de México pusieron especial énfasis en explicar lo justa y santa que era dicha empresa, así como hubo otro grupo que cuestionó la legitimidad de la empresa de conquista.

¿Para qué estudiar este tema? La conquista es uno de los procesos más importantes en la historia de México, y pienso que nunca se agotarán los estudios sobre ella. El análisis de los relatos de los conquistadores de México durante el siglo XVI, bajo los conceptos de la guerra justa y la guerra santificada abre una perspectiva diferente sobre este proceso histórico que permite ampliar nuestro entendimiento del presente.

Desde el siglo XVI hasta nuestros días varios autores han escrito sobre la legitimidad de la conquista española en América. Estos estudios han sido muy variados puesto que han partido desde el derecho, la teología, la historia, la filosofía, la literatura, entre otros; durante el siglo XVI, el primero en expresar su opinión sobre la conquista en América fue John Mair, poco después lo hicieron fray Francisco Montesinos, fray Francisco de Vitoria, fray Ginés de Sepúlveda, Juan de la Peña, fray Bartolomé de Las Casas. En el siglo XX, autores como Edmundo O’Gorman, Silvio A. Zavala, José Valero Silva, Prometeo Cerezo de Diego, Genaro García, Luciano Pereña, Lewis Hanke, Marcel Bataillon, Enrique Dussel y Mario Ruiz Sotelo estudiaron el tema de la conquista de América. Estos autores buscaron demostrar su punto de vista a favor o en contra de la conquista, la mayoría de ellos tomaron como base de sus obras el derecho que tenía la corona española para hacer la guerra y

conquistar a los indígenas americanos. A diferencia de estos autores, mi objetivo en este trabajo es establecer cuál era el concepto de los cronistas militares de la conquista de México en el siglo XVI sobre la guerra justa y la guerra santa.<sup>2</sup>

A continuación voy a exponer brevemente las posturas de los diferentes autores que mencioné en párrafos anteriores. John Mair era escocés y fue maestro de Francisco de Vitoria en la Universidad de París. En 1510 se publicaron *Las Sentencias* de Pedro Lombardo y en los comentarios que hace Mair al Libro II de dicha obra, indica que los indios son bárbaros e inferiores a los cristianos, por ello la conquista se justifica en aras de la misión evangelizadora y de la implantación de un gobierno de cristianos, indicaba que todo esto se podía llevar a cabo siempre y cuando se comprobara la barbarie de los indígenas.<sup>3</sup>

Fray Francisco de Montesinos fue un fraile dominico que vivió en isla de La Española, y que en 1511, a nombre de su comunidad religiosa, pronunció dos sermones en donde criticó abiertamente el maltrato que los españoles le infringían a los indígenas de la isla. En estos sermones los dominicos cuestionaban el derecho de los hispanos de convertir en siervos y hacerles la guerra a los indios.<sup>4</sup> La denuncia de los dominicos tuvo repercusiones en la Península Ibérica, ejemplo de ello fue la Junta de Burgos organizada en el año de 1512, el objetivo fue discutir la legalidad de la conquista americana.

---

<sup>2</sup> Martín F Ríos Saloma. —El mundo mediterráneo en la Edad Media y su proyección en la conquista de América: cuatro propuestas para la discusión.” en *Históricas 90. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*. Instituto de Investigaciones Históricas, México, Enero-abril 2011, p. 2-15. Versión en PDF en <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/boletin/pdf/bol90/bol9001.pdf>

El Dr. Ríos propone cuatro líneas de investigación en torno a la conquista de América mediante las cuales se pueda establecer un diálogo entre el medievalismo y la modernidad. Uno de estas líneas es precisamente la que se propone en esta tesis.

<sup>3</sup> Mauricio Beuchot. *La querrela de la conquista*. 3° ed. México, Editorial Siglo Veintiuno, p. 12-16

<sup>4</sup> Mercedes Serna. *La conquista del nuevo mundo*. Barcelona, Castalia Ediciones y Edhasa, 2012, (Colección dirigida por Pablo Jauralde Pou), p. 241-251.

Francisco de Vitoria fortaleció la Escuela de Salamanca o la Segunda Escuela Escolástica, misma que sería continuada por sus discípulos Luis de Molina y Francisco Suárez, Vitoria consideraba que no se debía obligar a nadie a aceptar la religión y que los pecados sólo podían ser castigados por Dios y no por el hombre, de esta manera no se podía hacer una guerra para obligar a los indios a convertirse a la fe cristiana.<sup>5</sup> Otro autor importante fue Ginés de Sepúlveda, quien fungió como cronista y capellán de Carlos V; defendió el derecho de la corona en América, apoyándose en la tesis de Aristóteles sobre las razas inferiores, Sepúlveda señaló que los indios eran inferiores y que los españoles tenían mayor calidad humana para gobernarlos. Su postura será comentada ampliamente en el capítulo dos.<sup>6</sup>

Otro pensador de gran importancia en el tema y cuya influencia es muy notoria en la actualidad, fue fray Bartolomé de Las Casas, quien postulaba en sus obras *Brevísima Relación de la destrucción de las Indias e Historia de las Indias*, que los indios eran libres y dueños de sus bienes, y aunque la presencia española en América se justificaba por la bula de Alejandro VI, ésta no justificaba la violencia y esclavitud a la que habían sido sometidos los indios. El fraile dominico se convirtió en el mayor defensor de los indígenas, pensaba que la presencia de los monarcas castellanos sólo podía tener una razón de ser y era para promover la paz y bienestar de los indios.<sup>7</sup>

---

<sup>5</sup> Anthony Pagden. *El imperio español y la imaginación política. Estudios sobre teoría social y política europea e hispanoamericana*. Trad. de Soledad Silió. Barcelona, Planeta, 1991, p. 35 y 43, (Colección Memoria de la historia, 54).

<sup>6</sup> Juan Ginés de Sepúlveda. *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios*. Con una advertencia de Marcelino Menéndez y Pelayo y un estudio de Manuel García Pelayo. México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

<sup>7</sup> *Ibid.* p. 42 y Mercedes Serna. *op.cit.* p. 383-411

Juan de la Peña fue un fraile dominico experto en teología por la Universidad de Salamanca en donde recibió la influencia de las ideas de Vitoria y Bartolomé de Las Casas. De la Peña defendió el derecho natural de los indios para responder a las agresiones de los españoles, estaba en contra de las guerras de conquista.<sup>8</sup> El fraile afirmó que los indios tenían guerra justa contra los españoles porque los tiranizaban.<sup>9</sup>

A mediados del siglo XVI nació lo que se conoce como la Leyenda Negra de España, la cual crearía la imagen de una España sumida en el oscurantismo provocado por la Iglesia Católica y una conquista española en América injusta, llena de ambiciones materiales y crueldades sin límites en contra de los indígenas americanos. La Leyenda surgió durante la Guerra de Flandes (1556-1584) y fue provocada por los holandeses para descalificar a sus enemigos, los españoles. La obra de fray Bartolomé de Las Casas, *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* y unos grabados que mostraban las atrocidades del Duque de Alba en esa guerra fueron el núcleo original de dicha creación. A lo largo de los siglos XVII y XVIII esta imagen negativa del Imperio Español continuó y marcó la historiografía sobre la presencia hispana en las tierras americanas.<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup> *Ibid.* p. 57 y Juan de la Peña. *De Bello contra insulanos. Intervención de España en América. Escuela Española de la Paz. Segunda Generación 1560-1585. Testigos y Fuentes.* Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1982, p. 59 (versión electrónica en [https://books.google.com.mx/books?id=CQoCYqzid-0C&pg=PA7&lpg=PA7&dq=juan+de+la+pe%C3%B1a+y+gines+de+sepulveda&source=bl&ots=BnNzKOeTsw&sig=ZA5Z6bGwGu1N1Wne0c9klrJPQM4&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjUlbyYyK\\_NAhWmxYMKHUENBgwQ6AEIQDAH#v=onepage&q=juan%20de%20la%20pe%C3%B1a%20y%20gines%20de%20sepulveda&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=CQoCYqzid-0C&pg=PA7&lpg=PA7&dq=juan+de+la+pe%C3%B1a+y+gines+de+sepulveda&source=bl&ots=BnNzKOeTsw&sig=ZA5Z6bGwGu1N1Wne0c9klrJPQM4&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjUlbyYyK_NAhWmxYMKHUENBgwQ6AEIQDAH#v=onepage&q=juan%20de%20la%20pe%C3%B1a%20y%20gines%20de%20sepulveda&f=false) consultado el 17 de junio de 2016).

<sup>9</sup> *Ibid.* p. 86

<sup>10</sup> Para conocer más sobre el tema consultar a Ingrid Schulze Schneider. *La leyenda negra de España. Propaganda en la guerra de Flandes (1556-1584).* Madrid, Editorial Complutense, 2008, 179 p. (Col. Imagen, Comunicación y Poder) y a Rómulo D. Carbia. *Historia de la Leyenda Negra Hispano-Americana.* Madrid, Fundación Carolina y Centro de Estudios Hispánicos e Hispanoamericanos, Marcial Pons Historia consultado en <https://books.google.com.mx/books?id=DYHf31WJGVMC&pg=PA204&dq=leyenda+negra+conquista+de+Am%C3%A9rica&hl=es->

En el siglo XIX la Leyenda Negra se acentuó con la emancipación de la Nueva España y el surgimiento de una historiografía mexicana que interpretaba a la guerra de independencia como una lucha de los grupos menos privilegiados en contra de una España déspota que sólo buscaba explotar a su colonia para su propio beneficio.<sup>11</sup>

En el siglo XX la Leyenda Negra estaba tan arraigada en la historiografía nacional que nadie buscó separarse de ella y ejemplo de ello son varios de los textos que a continuación presento.<sup>12</sup> Genaro García, que escribió su obra a principios del siglo XX, elaboró un relato sobre la conquista de América y México, utilizando las obras de los conquistadores y de algunos historiadores españoles, su objetivo era dar tributo a la “verdad y a la justicia” sobre la conquista y rescatar del olvido los ultrajes y sufrimientos de los indígenas americanos.<sup>13</sup>

En el caso del filósofo Leopoldo Zea encontramos la idea de una América inventada por los europeos, la búsqueda de una utopía en América. De tal forma que América sirvió a Europa para sus propósitos ideológicos y materiales. Zea expresa su interés por conocer la identidad latinoamericana, encubierta por la identidad del europeo que se impone por una supuesta superioridad sobre los indígenas.<sup>14</sup> Por otro lado, Silvio A. Zavala parte de su

---

[419&sa=X&ved=0ahUKEwi64\\_mVhY\\_OAhUG5oMKHTd4DIkO6AEIzAB#v=onepage&q=leyenda%20negra%20conquista%20de%20Am%C3%A9rica&f=false](https://www.google.com/search?q=leyenda+negra+conquista+de+Am%C3%A9rica&sa=X&ved=0ahUKEwi64_mVhY_OAhUG5oMKHTd4DIkO6AEIzAB#v=onepage&q=leyenda%20negra%20conquista%20de%20Am%C3%A9rica&f=false) 23 de julio de 2016.

<sup>11</sup> Jesús Hernández Jaimes. —Los grupos populares y la insurgencia. Una aproximación a la historiografía social. En Alfredo Ávila y Virginia Guedea, coord. *La independencia de México. Temas e interpretaciones recientes*. México, Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, (Serie Historia Moderna y Contemporánea/48), p. 65-84.

<sup>12</sup> Jesús Hernández Jaimes se refiere de manera específica a la influencia que la Leyenda Negra tuvo sobre la interpretación de la insurgencia de 1810 en la historiografía del siglo XX, Jesús Hernández Jaimes. *vid. supra*. p. 67

<sup>13</sup> Genaro García. *Carácter de la conquista española en América y en México según los textos de los historiadores primitivos*. México, Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán, 1990, p. 1-10.

<sup>14</sup> Leopoldo Zea. *Descubrimiento e identidad latinoamericana*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades y Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, 1990, p. 9-23.

sólida formación jurídica para comprender el proceso de la conquista de México en el cual observa como los intereses particulares de los conquistadores y el derecho español van entretrejiéndose para relacionarse con el monarca. Los conquistadores operaron a partir de un marco jurídico que se adaptó conforme el proceso de la conquista se fue desarrollando.<sup>15</sup>

El Dr. Zavala señala la existencia de tres intereses ejes en la Historia de las Indias partiendo de la conquista: 1. Los interés particulares de los conquistadores (privado), 2. Los intereses de la Corona y 3. Los intereses de la Iglesia.

Para Zavala las acciones de los conquistadores, tales como explorar, descubrir, conquistar y colonizar siempre estuvieron sujetos a un ente superior que era el rey, a quien le debían vasallaje y servicio, por ello a él le entregaron lo logrado en la conquista para ser recompensados por sus servicios. Así mismo, indica que la corona española y la Iglesia significaron un límite ideológico y económico para los conquistadores, por la misión de la instrucción, del acto de civilizar a los indios y evangelizarlos. El autor observa las diferentes dimensiones del proceso de la conquista y coloca en contexto los hilos que conducen a los principales actores en la guerra de conquista.

Lewis Hanke plantea al inicio de su obra que busca demostrar que la conquista de América no sólo fue una gran hazaña militar sino también un intento inusual en el mundo de que la justicia y las normas cristianas prevalecieran por encima de la codicia y la violencia. Para el autor, los españoles pusieron gran interés y tuvieron una enorme apertura ante los conflictos indios, estos problemas se discutieron abierta y libremente, se crearon teorías y se aplicaron en América. —A los españoles de aquel decisivo siglo XVI, medieval y moderno,

---

<sup>15</sup> Silvio Zavala. *Los intereses particulares en la conquista de la Nueva España*. México, El Colegio Nacional, 1991, p. 9-53.

debe dárseles el honor y la gloria de haber intentado, seria y conscientemente, por primera vez en el mundo moderno, poner en la conducta cristiana en operación en una gran escala.<sup>16</sup>

José Valero analiza la conquista de Cortés a partir de su formación y evolución para comprender la actitud de conquistador y el uso de la ley como el elemento que le dio el triunfo, para ello se basa el Acta de la Rica Villa de la Veracruz y la Tercera Carta de Relación.<sup>17</sup>

Para Enrique Dussel la conquista era una figura jurídico-militar cuyo uso se remonta al año de 718, de acuerdo a las partidas del siglo XIII, y define al conquistador como el primer hombre moderno, activo, práctico, guerrero que impone su individualidad, su Yo de manera violenta sobre los conquistados, el Otro, los indígenas. El considera que Hernán Cortés fue un conquistador en toda la excepción de la palabra, Cortés mediante un proceso violento niega al Otro y lo obliga alienarse, a incorporarse a la Totalidad dominadora como —oprimido, como encomendado, como asalariado.<sup>18</sup> También considera otro tipo de dominio, de conquista que es de índole sexual, en donde el conquistador a través de la relación sexual ejerce el dominio sobre el Otro.

La obra de Luciano Pereña tiene su punto de partida en la obra de Francisco de Vitoria y su importancia como promotor de los derechos humanos, el respeto a la soberanía de los pueblos y la defensa de la solidaridad internacional. Él postula que la justicia colonial

---

<sup>16</sup> Lewis Hanke. *La lucha por la justicia en la conquista de América*. Traducción de Ramón Iglesia. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1949, p. 428.

<sup>17</sup> José Valero Silva. *El legalismo de Hernán Cortés como instrumento de su conquista*. México, Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto de Investigaciones Históricas, 1965, (Cuadernos, Serie Histórica 13), p.5-65.

<sup>18</sup> *Ibid.*

transcurrió por tres momentos históricos, el primero inició en 1511 con el Sermón de Montesino que él señala como la gran denuncia; el segundo momento es en 1539 y lo considera como la reivindicación y sucede cuando Francisco de Vitoria pone en tela de juicio la legitimidad de la conquista y plantea la duda indiana; y finalmente el tercer momento que inicia en 1556 con el rey Carlos V como protagonista, y que promueve una política de reconversión y busca la reconciliación, a este momento lo llama La Gran Decisión política.<sup>19</sup>

Cierro este aparatado con las ideas que Mario Ruiz Sotelo expone en su obra *Crítica de la razón imperial*. El autor sostiene que fray Bartolomé de Las Casas fue el primer filósofo moderno y que estableció una crítica de la razón imperial, Las Casas se colocó en el papel del Otro (el conquistado) y descalificó las justificaciones legales de la Corona española, concluyendo que la conquista fue operada por un régimen usurpador y tiránico que con una guerra injusta aniquiló a la población indígena y expolió los bienes americanos.<sup>20</sup>

Como se puede apreciar, la mayoría de los autores están en contra de la conquista y consideran injusto el sometimiento de los indígenas a lo Corona hispana. Como mencioné en líneas previas, mi trabajo se orienta hacia el análisis de las crónicas y los conceptos sobre la guerra que se encuentran en ellos.

Los problemas que planteo son si la concepción sobre la guerra justa y la guerra santificada se puede encontrar en las crónicas del siglo XVI sobre la conquista de México. Estos problemas me llevan a plantear dos hipótesis que son las siguientes:

---

<sup>19</sup> Luciano Pereña. *La idea de justicia en la conquista de América*. Madrid, Editorial Mapfre, 1992.

<sup>20</sup> Mario Ruiz Sotelo. *Crítica de la razón imperial. La filosofía política de Las Casas*. México, 2010, Siglo xxi editores, p. 235-241.

La primera es que las crónicas reflejan que la guerra de conquista fue una guerra justa porque los conquistadores actuaban en nombre de los monarcas de Castilla, quien tenía la potestad dada por el Papa para evangelizar a los indígenas de estas tierras.

La segunda hipótesis apunta en el sentido de que no fue una guerra santa porque ésta debía ser convocada por el Papa y ofrecer indulgencias a los guerreros. En las Bulas Alejandrinas no se otorgan indulgencias sino que se indica a los reyes de Castilla que tienen derechos sobre las tierras recién descubiertas ya que tienen la misión de evangelizarlas. No hubo un llamado papal para declarar la guerra a los indígenas americanos ni tampoco hubo una bula para prometer la salvación de los soldados en caso de morir en alguna batalla durante la conquista.

No era una guerra santa porque los indios no eran judíos, musulmanes, herejes o cristianos enemigos de la Iglesia. Podrían haber sido considerados bárbaros, pero algo que los diferenciaba de los antes mencionados era que nunca habían oído de la fe cristiana. Sin embargo, el elemento religioso siempre estuvo presente. A través del tiempo la noción de la guerra santa se transformó, al principio era convocada por la autoridad papal para liberar y defender a los cristianos en Oriente, así como recuperar los lugares sagrados en tierra santa. Posteriormente el Papa las convocaba para justificar guerras contra sus enemigos políticos, aquellos que amenazaban la unidad de la Iglesia como heréticos o cismáticos, o contra pueblos no creyentes en otros ámbitos. El asunto es que el papado no convocó a una guerra contra los indios americanos, promovió la salvación de sus almas, por ello es que la he calificado de guerra santificada.

Confirmar ambas hipótesis permitirá desarrollar una interpretación diferente de la guerra de conquista para no considerarla simplemente como una guerra por codicia y expansión territorial, y ubicar a los conquistadores en su contexto histórico para comprender de qué manera el marco jurídico y eclesiástico influyó en su pensamiento y acción.

El objetivo general es identificar y analizar los conceptos de guerra justa y guerra santificada en las crónicas de la conquista de México. Y el objetivo particular es analizar las diferencias y similitudes en el uso de los conceptos de guerra justa y guerra santificada en las cinco crónicas que utilicé: *Las cartas de relación* de Hernán Cortés, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* de Bernal Díaz del Castillo, *Relación breve de la conquista de la Nueva España* de fray Francisco de Aguilar, *Relación de algunas cosas que acaecieron al muy ilustre Don Hernando Cortés Marqués del Valle* de Andrés de Tapia y *Relación de méritos y servicios del conquistador Bernardino Vázquez de Tapia: vecino y regidor de esta gran ciudad de tenustilan, mexico* de Bernardino Vázquez de Tapia.<sup>21</sup>

La base de la tesis son las crónicas arriba mencionadas, así como otras fuentes primarias como las obras de Isidoro de Sevilla, el Sermón de Montesinos, los textos de fray Ginés de Sepúlveda y fray Bartolomé de las Casas; así como documentos oficiales como las bulas papales y el testamento de la reina Isabel I de Castilla, etc.

En cuanto a libros y artículos hallé un enorme número de títulos que me apoyaron en el estudio del tema, una obra fundamental es la de Francisco García Fitz *La Edad Media. Guerra e ideología. Justificaciones religiosas y jurídicas*, el autor explica de manera concreta el origen y desarrollo de los conceptos de la guerra justa y la guerra santa durante

---

<sup>21</sup> En la sección de bibliografía utilizada se encuentran las referencias completas de estas obras.

la Edad Media. Walter Ullmann en *The medieval idea of law. As represented by Lucas de Pena*, escudriña el origen de la ley en la Edad Media y el concepto de justicia; por su lado Ernst Kantorowicz expone la teoría del doble cuerpo del rey, uno que es el cuerpo natural sometido a las pasiones y el otro, que es el cuerpo político que no está sometido a pasiones y nunca muere. Las obras clásicas de Luis Weckmann y de Silvio Zavala también me guiaron en la comprensión de las bulas papales y los objetivos de los conquistadores en América.

Existen varias formas de abordar el estudio de estos documentos; en este trabajo utilicé dos, la primera desde el punto de vista historiográfico y la segunda desde el punto de vista literario. El método de trabajo está basado primordialmente en el análisis de las crónicas escritas por testigos de primera mano: elegí cinco soldados que participaron en la guerra de conquista y que relataron sus experiencias. El acercamiento que hice con las fuentes fue posterior al estudio sobre el contexto medieval europeo y en especial el hispano, y teniendo claro qué era para ellos la guerra justa y la guerra santificada. Sin leer previamente obras que estudiaran los relatos, fui directo a su lectura para identificar los momentos en que en su relato mencionaba la guerra justa y la guerra santificada. El espacio temporal del análisis se ubica a partir de la salida de la Isla de Cuba en 1519 y la caída de México-Tenochtitlán en 1521.

Algunos cronistas como Andrés de Tapia concluyen su relato con la derrota de Pánfilo de Narváez, es decir mucho antes de la caída de la ciudad de los mexicas. Otros se extienden a varios años más adelante de 1521, como en el caso de Bernal Díaz que concluye su obra en 1568.

La intención de este análisis es determinar si los conquistadores establecieron los conceptos de guerra justa y santificada en sus relatos sobre la expedición y a la conquista de México Tenochtitlán, de esta forma le di uniformidad temporal y espacial al análisis de las crónicas.

En las citas textuales respeté la ortografía de los textos utilizados y cuando fue necesario aclaré a pie de página el significado de alguna palabra. Las obras están ordenadas de manera cronológica de acuerdo al año o a los años de su redacción o publicación.

Los autores del siglo XVI consideraron que no había justificación en la guerra de conquista ni en obligar a los indios a aceptar la religión cristiana, a excepción de Mair y Ginés de Sepúlveda, que partiendo de la filosofía aristotélica, concluyeron que Europa al ser superior moral y culturalmente tenía derecho sobre las tierras y los habitantes americanos. Las discusiones sobre la legitimidad de la conquista y los métodos de evangelización se estudiaron en el ámbito de la Academia, en las universidades europeas y en el caso de América fue extracurricular. Las discusiones en torno a la legitimidad de la conquista pusieron en tela de juicio los poderes del papa y del rey, esta riqueza y libertad en el análisis permitió que surgieran diversas posturas. En el Tercer Concilio Provincial Mexicano de 1585 se discutió la legitimidad de la llamada segunda conquista se inició después de la caída de México Tenochtitlán, los dominicos declararon que los españoles eran invasores y no había justificación para esclavizar a los indios.<sup>22</sup> En los siglos subsecuentes las opiniones se inclinarían por considerar a la guerra de conquista y

---

<sup>22</sup> Galván Ribera, Mariano. *Tercer Concilio Provincial Mexicano celebrado en México en el año de 1585*. México, Eugenio Maellafort y Cía., 1849.

colonización injustas y a los métodos de evangelización inaceptables para el espíritu cristiano.<sup>23</sup>

Por siglos la conquista de América fue interpretada a partir de lo que se llamó la Leyenda Negra Española, en el siglo XX pocos autores se alejaron de esa leyenda negra y buscaron nuevas formas de explicar dicho proceso histórico por ejemplo podemos encontrar a Silvio Zavala que no polemiza si la conquista fue justa o injusta, más bien contextualiza a los actores de dicho proceso y comprende y explica su actuación desde su momento histórico, o Lewis Hanke que reconoce la hazaña de los conquistadores hispanos y la apertura para discutir los temas indianos. El resto de los autores consideran que la guerra de conquista y la evangelización fueron injustas al considerar que el Papa no tenía derecho sobre las tierras americanas y que los indígenas eran libres igual que los europeos.

En la primera parte del trabajo desarrollo la historia del concepto de la guerra justa y la guerra santa. Pienso que es importante tomar como punto de partida la Edad Media para conocer, comprender y establecer las conexiones del pensamiento medieval con el pensamiento de los juristas de Salamanca y otros autores que discutieron sobre los fundamentos legales y religiosos de la conquista de México, y posteriormente utilizar esto para analizar las crónicas militares.

En la segunda parte del trabajo desarrollo el contexto histórico del que surgió la conquista de América. Entre los referentes fundamentales se encuentran la unión de las coronas de

---

<sup>23</sup> Alberto Carrillo Cazares. —“Tratados Novohispanos sobre la Guerra justa en el siglo XVI” en Guilles Bataillon, Gilles Bienvenu y Ambrosio Velasco Gómez, coord. *Las teorías sobre la guerra justa en el siglo XVI y sus expresiones contemporáneas*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. y Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2008, p. 47-91.

Castilla y Aragón durante el reinado de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón; después la guerra de conquista del reino de Granada que se convirtió en la experiencia de conquista más cercana a la de América y finalmente las guerras italianas que nos permiten ver la forma en que las coronas de Castilla y Aragón abrían sus horizontes hacia el Mediterráneo y el Atlántico. Después expongo de qué manera se justificó la conquista castellana en América y los enfrentamientos que provocaron de dicha acción.

En la última parte elegí usar los relatos de cinco militares que fueron actores y testigos de la conquista para demostrar en qué partes de las narraciones se encuentran los conceptos de guerra justa y santificada. La lectura y análisis de las cinco crónicas, *Las cartas de relación* de Hernán Cortés, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* de Bernal Díaz del Castillo, *Relación breve de la conquista de la Nueva España* de fray Francisco de Aguilar, *Relación de algunas cosas que acaecieron al muy ilustre Don Hernando Cortés Marqués del Valle* de Andrés de Tapia y *Relación de méritos y servicios del conquistador Bernardino Vázquez de Tapia: vecino y regidor de esta gran ciudad de tenustilan, mexico* de Bernardino Vázquez de Tapia, constituyó en ejercicio de gran valor porque me permitió obtener una nueva visión sobre la conquista de México, una visión de actores, de narradores de primera mano.

Los conceptos de guerra justa y guerra santificada están claramente expresados por los conquistadores, siendo la guerra justa la más importante para ellos, todos hacen mención y uso de la misma en sus relatos, es lo que le da validez jurídica y moral a sus acciones en dicho proceso histórico.

Todos los elementos que construyen el concepto de la guerra justa se encuentran en las crónicas, y son responder a una agresión o rescatar a los inocentes de la tiranía, ser convocado por una autoridad real, de hacerse con el ánimo de hacerle el bien al otro y no dañarlo, no tomar botín hasta haber sido concedido por la autoridad. De entre los componentes de la guerra justa, destaco el de la buena intención o el ánimo de no hacer daño a los otros. Al iniciar el trabajo pensé que este sería difícil sino es que imposible de encontrar en las crónicas, pero los soldados dejaron claramente expresado su ánimo en varios momentos de sus relatos como se verá más adelante.

# Capítulo 1

## La legitimidad de la guerra en la Edad Media

### 1. La guerra justa en los orígenes del cristianismo

#### 1.1 Agustín de Hipona

Habéis oído que se dijo: Ojo por ojo y diente por diente. Pues yo os digo: no resistáis al mal; antes bien, al que te abofetea en la mejilla derecha ofrécele también la otra; al que quiera pleitear contigo para quitarte la túnica déjale también el manto [...].<sup>24</sup>

Uno de los principios fundamentales del cristianismo fue la prohibición de Jesús de no matar y de no responder con cólera ni con odio, Jesús sostenía que se debía ofrecer la otra mejilla a aquel que nos abofeteaba. Jesucristo rompió con la imagen tradicional del Antiguo Testamento de un Dios guerrero y violento y propuso un panorama en donde el perdón, el amor y la buena intención tenían un lugar fundamental. Dado que la violencia está íntimamente ligada a la guerra, su práctica fue rechazada en los albores del cristianismo. A los primeros conversos no se les permitió servir como soldados porque se consideraba que no era una profesión adecuada para un buen cristiano. Ante este panorama de no violencia, ¿cómo construyó el cristianismo la idea de una guerra justa y una guerra santa?<sup>25</sup>

La construcción fue un proceso que duro cientos de años y que fue acompañado de cambios en el contexto de la realidad europea, hasta llegar a la justificación de la práctica de la violencia. El concepto del soldado de Cristo se transformó paulatinamente, primero se aplicó a los mártires cristianos, después a los monjes y al clero, posteriormente a los guerreros que participaron en las cruzadas.

---

<sup>24</sup> Mt 5, 17 en *Biblia de Jerusalén. Nueva edición totalmente revisada y aumentada*. Bilbao, Desclee de Brouwer, 1975, pp. 1394-1395.

<sup>25</sup> Flori, Jean. *Guerra Santa, Yihad, cruzada. Violencia y religión en el cristianismo y el Islam*. Trad. De Rafael G. Peinado Santaella. Granada, Editorial Universidad de Granada, 2004, p. 17

Agustín de Hipona en los siglos IV y V estableció las características de la guerra justa, para ello se basó en las Guerras del Padre Eterno contenidas en el Antiguo Testamento. De esta manera recuperó al Dios del veterotestamentario; en la escritura sagrada Dios convocaba a la guerra cuando era necesario. La guerra es justa cuando los fines no son egoístas, sino puros y conforme a la justicia, no se debe buscar venganza o pillaje. La guerra la convoca una autoridad como el Emperador romano, la autoridad del emperador emana de Dios y debe ser pública no privada. Si el emperador convoca a la guerra es porque busca restablecer la justicia que quebrantó el enemigo, para recuperar tierras, castigar a los malhechores, impedir o castigar acciones malvadas.<sup>26</sup>

### **1.1.2 Isidoro de Sevilla**

Después de Agustín de Hipona, Isidoro de Sevilla contribuyó enormemente a delimitar el concepto de guerra justa en el mundo cristiano.<sup>27</sup> A Isidoro de Sevilla le tocó vivir una etapa complicada en donde el debilitamiento del Imperio Romano de occidente provocó un enorme descontrol en las provincias y esto por supuesto afectó a la provincia de Hispania, los problemas políticos se expresaron en la lucha descarnada por el trono toledano, entre el 612 y el 711 fue ocupado por 13 reyes godos, algunos llegaron por la vía de la usurpación, otros fueron depuestos y otros más asesinados. En esta lucha por el poder, la Iglesia tuvo un papel protagónico porque entre el 587 y el 711 se desarrolló una estrecha relación entre la Iglesia y el Estado y los reyes eran ungidos por los obispos. Isidoro y Leandro de Sevilla promovieron y consolidaron la unidad religiosa en torno al catolicismo, haciendo a un lado

---

<sup>26</sup> *Ibid.* p. 47

<sup>27</sup> En el caso de Isidoro de Sevilla y su concepto de guerra justa, seré más prolija en líneas posteriores, ya que atañe directamente a Hispania, territorio de donde provienen los relatos de los soldados de la conquista de México.

el arrianismo. El arrianismo tenía un fuerte arraigo entre los godos, los reyes godos lo profesaban.

Isidoro y Leandro fueron obispos preocupados por la unidad de la Iglesia y entre sus prioridades estaba la de convertir a los arrianos al catolicismo. Bajo el obispado de Leandro, el rey Recaredo se convirtió al catolicismo entre el 586 y el 587, lo que contribuyó a un efecto en cascada en cuanto a conversiones de señores y del episcopado godo. En el año de 589 se reunió el III Concilio de Toledo y ahí se proclamó la unidad religiosa del reino, lo cual fue algo de suma importancia para su desarrollo posterior. Uno de los principales obstáculos para la unidad religiosa fueron los judíos. Los reyes godos intentaron por casi un siglo convertirlos y ante el fracaso de dicha empresa, optaron por una encarnizada persecución, especialmente a finales del siglo VII y cuando se decretaron cerca de cuarenta leyes represivas, sólo había dos opciones: ser asimilado o erradicado. Como parte de la leyenda negra sobre los judíos, las crónicas medievales coinciden en que hartos de la persecución les abrieron las puertas a los musulmanes.

Isidoro fue un escritor muy prolijo que a través de sus obras buscó construir una ética moral y social. Deseaba edificar una Iglesia institucional basada en una ética vigorosa, un monacato extendido y líderes eclesiásticos bien educados. La obra de este obispo impulsó un renacimiento cultural que en su época impactó sobre una minoría favorecida como jerarcas eclesiásticos, sacerdotes y miembros de la corte real, además de convertirse en una fuente obligada y consultada a lo largo de los siglos. Dos son las obras que más influyeron a lo largo de la Edad Media y más allá de la misma: *Las Etimologías* y *Las tres sentencias*. Estas obras nos interesan para este trabajo porque contribuyeron a la formación de la ideología respecto a lo que significaba el poder de los gobernantes, el papel de la Iglesia y

Dios en el poder terrenal, las relaciones con los infieles y los gentiles, el derecho natural, así como los significados de la guerra. *Los Tres libros de las Sentencias* es la obra cumbre en el plano espiritual porque en ella se busca el bien supremo.<sup>28</sup>

En su obra Isidoro habla de diversos temas cuyo objetivo central es la unidad de la Iglesia, la definición de los límites entre el mundo cristiano y el mundo pagano o de los infieles. Para Isidoro toda autoridad provenía de Dios y por ende sólo existía la ley divina que pertenece al imperio de las palabras y no de las manos, y que dividió en tres partes: histórica, preceptiva y profética, siendo la primera la que se refiere al pasado, la segunda a las órdenes dadas y la tercera a los acontecimientos futuros. La servidumbre existe a causa del pecado del primer hombre y era necesario para vivir sometido a leyes y llevar una vida digna. La esclavitud surge cuando los hombres no tienen la suficiente inteligencia para vivir en libertad. Expresa que la esclavitud es mejor que ser siervos de un señor depravado en donde el alma del esclavo supera al señor.<sup>29</sup>

¿Cómo veía a los otros? para Isidoro los paganos nunca pertenecieron al pueblo de Dios, son como animales porque se rebajaron a rendirle culto a los animales y a las cosas; y los herejes se apartaron de Dios, ambos pertenecen a las huestes del Diablo, no son parte de la comunidad eclesiástica. ¿Cómo imponerles la fe? para el obispo de Sevilla la fe no debe ser impuesta por la fuerza sino a través de la razón y el ejemplo, porque lo impuesto por la fuerza no perdura. Esta idea cambiaría con el paso del tiempo y llevaría a pensar que era

---

<sup>28</sup>Isidoro de Sevilla. *Los tres libros de las sentencias*. Introducción, traducción y notas de Ismael Roca Meliá. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2009, p. 134. Ismael Roca considera de esta forma la obra de Isidoro.

<sup>29</sup>*Ibid.* p. 192

necesaria la evangelización aun utilizando la fuerza porque era más importante la salvación del alma.

La segunda obra es *Las Etimologías*, considerada entre las fundamentales de Isidoro y cuyo tema eje es la preocupación por la educación.<sup>30</sup> Es una especie de enciclopedia de los saberes antiguos utilizando un método común en su época, el de las abreviaciones. El mismo autor hace la diferencia entre origen y etimología, siendo el origen de dónde viene la palabra y etimología el por qué se creó o aplicó a un objeto.

El tema de las leyes es abordado de una manera más amplia y objetiva nuestro autor inicia explicando qué es la ley; luego señala que existen dos tipos de leyes, las divinas *-fas-* que provienen de la naturaleza y las humanas *-ius-* que se basan en las costumbres y por lo cual varían de acuerdo a los pueblos. La ley debe ser justa, honesta y fiable porque no debe ser para beneficiar al bien privado sino al público, al de los ciudadanos.<sup>31</sup>

Define al derecho de gentes como aquel que está en todos los pueblos y —[...]s ocupación de lugares, edificación, fortificaciones, guerras, hacer prisioneros, las servidumbres, restitución, alianzas de paz, treguas, inviolabilidad de los embajadores, prohibición de casarse con extranjeros”.<sup>32</sup>

Sobre el derecho militar nos dice que —Esde derecho militar la declaración de guerra, subscribir alianzas, agredir al enemigo, precediendo aviso, entrar en batalla.”

---

<sup>30</sup> Isidoro de Sevilla. *Etimologías*. Versión castellana total, por vez primera e introducciones particulares de don Luis Cortés y Góngora licenciado en derecho canónico y párroco de San Isidoro de Sevilla. Introducción general e índices científicos del Prof. Santiago Montero Díaz. Catedrático de historia antigua universal de la Universidad de Madrid. Madrid, La Editorial Católica, MCMLI, (Biblioteca de Autores Cristianos).

<sup>31</sup> El *fas* era la ley divina y que emitían los sacerdotes romanos o sumos pontífice. Se contraponía al *Ius* o derecho humano.

<sup>32</sup> Isidoro de Sevilla. *op.cit.* p. 113

—Además es derecho militar determinar el botín y su justa distribución, según el trabajo o cualidad de las personas, sin excluir la parte del príncipe”.<sup>33</sup>

Respecto de las definiciones que el autor hace sobre los gentiles y paganos no hay muchas diferencias respecto de lo que apunta en *Las Sentencias*, salvo que incluye otro concepto que es el de apóstata y lo define como aquel que recibió el bautismo pero volvió al culto y sacrificio de ídolos.<sup>34</sup> Al igual que en *Los libros de las tres sentencias*, afirma que la conversión de los judíos debía ser a través de la apologética ya que la vía pacífica era la más recomendable en asuntos de fe. Es por ello que desapruueba las políticas del rey Sisebuto para convertir a los judíos, ya que dichas medidas estaban basadas en el uso de la fuerza.

El obispo de Sevilla define el concepto de guerra como *duellum* y derivando en *bellum*, siendo todo lo contrario a la verdadera naturaleza de la guerra. Nuestro autor distinguía cuatro tipos de guerra: la justa, injusta, civil y la *plus quam civile*. —Guerra justa es la que se hace por acuerdo, a causa de hechos muy repetidos, o para arrojar al invasor. Es guerra injusta la que no se apoya en legítima razón, sino en el furor y cita a Cicerón quien dice que son guerras injustas las que se hacen sin causa justa. Pues aparte de las que son emprendidas para expulsar al enemigo o vengar una ofensa, no hay guerra justa si no ha sido una respuesta a hechos repetidos. La guerra civil es un tumulto cuando pelean entre sí los ciudadanos y la guerra *plus quam civile* es aquella en que luchan también familiares. La guerra es vista por nuestro autor no como algo bello pero sí como algo natural en el ser

---

<sup>33</sup>*Ibid.* p.115

<sup>34</sup>*Ibid.* p. 202

humano, aplicable en el caso de la defensa de un invasor o por hechos muy repetidos que podrían ser ofensas o abusos.<sup>35</sup>

Más adelante se hablara de la expansión de los reinos hispano cristiana hacia el al-Andalus y las implicaciones con la guerra santa y la guerra justa, pero considero pertinente mencionar aquí lo dicho por la autora, María Isabel Pérez de Tudela Velazco quien escribió un artículo sobre la violencia y la ética en la España Medieval.<sup>36</sup> Para la autora la reconquista fue establecida como guerra justa —[...]porque los hombres gozaron de paz cuando tuvieron capacidad para poblar sus tierras, reedificar iglesias y restaurar el culto cristiano; la paz tuvo entonces su auténtica dimensión, la dimensión territorial.” Sin duda en la Edad Media se consideraba que un grupo humano sólo disfrutaría ese bien tanpreciado cuando tuviera capacidad de organizarse de acuerdo con sus tradiciones y creencias. Pérez de Tudela señala que en la *Crónica Albeldense* tras celebrar el triunfo de Covadonga se asienta el siguiente pasaje: —Yasí desde entonces se devolvió la libertad al pueblo cristiano.” Aquí la autora expone un concepto muy interesante que es “la paz de la tierra” y que tiene que ver con el concepto de comunidad medieval que se liga a la comunidad cristiana. Si no se puede vivir de acuerdo a las leyes de Dios que son las leyes naturales menos se pueden aplicar el derecho de gentes. Ambas van de la mano para legitimar el restablecimiento de la paz y el orden a través de la guerra.

---

<sup>35</sup> *Ibid.* p. 440

<sup>36</sup> María Isabel Pérez de Tudela Velasco. “La consideración ética de la guerra y el uso de la violencia en la España Medieval.” Universidad Complutense. Madrid en la *España Medieval Núm. 25*, 2007, vol. 30 7-25  
Versión en pdf consultada el 26 de enero de 2014  
<http://revistas.ucm.es/index.php/ELEM/article/view/ELEM0707110007A/21415>

## 1.2 La guerra santa: Cluny y la Reforma Gregoriana

*Religion is not simply necessary to the existence of society, it is society itself.*<sup>37</sup>

### 1.2.1 Cluny y la definición del cristianismo occidental

En la construcción de la Iglesia del siglo XI destacan dos elementos: la reforma gregoriana y la eclesiología elaborada en la congregación de Cluny. Estos elementos fundamentales propiciaron que la Iglesia definiera sus fronteras, se diferenciara de los otros, y se erigiera como única y superior.

La abadía de Cluny pertenecía a la orden benedictina, pero pronto se convirtió en un paradigma de la orden de San Benito y su influencia en la construcción del cristianismo fue enorme. Numerosos arzobispos, obispos, un pontífice, y otros prelados fueron hermanos de Cluny, por lo que su presencia fuera del monasterio también fue muy importante. Incluso su predominio llegó a la Península Ibérica ya que los reyes de Castilla pagaban estipendios anuales a la abadía. Esta relación se remontaba al año mil y se había dado entre el rey Sancho III de Navarra y el abad Odilón, poco después se formaron fuertes lazos entre los reyes Fernando y Alfonso de Castilla y León.<sup>38</sup>

---

<sup>37</sup>—«La religión no es simplemente necesaria para la existencia de la sociedad, es la sociedad en sí misma». Dominique Iogna-Pratt. *Order & Exclusion. Cluny and Christendom face heresy, Judaism, and Islam (1000-1150)*. Translated from the French by Graham Robert Edwards. New York, Cornell University Press, 2002, p. 9

<sup>38</sup> *Ibid.* p. 328

Tenían derechos papales como aceptar monjes de otras instituciones, ostentaban el título de —Casade Piedad” al tener numerosas bulas que la convirtieron en un lugar de religión total.<sup>39</sup>

Cluny fue uno de las primeras instituciones que transmitió la religión cristiana a las masas a través del uso de las imágenes. Estas imágenes estaban conformadas por la arquitectura de las iglesias, las iconografías de los santos, la liturgia acompañada de visiones y signos corporales que integraban al fiel. Esto anunciaba el inicio de la construcción de una Iglesia ritual en donde el gesto y la imagen serían fundamentales para la construcción de la comunidad eclesiástica, una religiosidad que sería expresada hacia el exterior a través de los objetos tangibles.

La reforma cluniacense buscaba que los señores locales no tuvieran poder sobre las iglesias y que éstas fueron autónomas frente al poder terrenal. La reforma no sólo implicó la definición de los límites del poder eclesiástico y civil, sino que también al interior de las congregaciones hubo cambios y los monjes se vieron obligados a salir y predicar en el mundo. Estas reformas eclesiásticas definieron los límites de la Iglesia Romana y Cluny fue un modelo de ello; —el proceso de racionalización de la sociedad occidental que incluyó integración y reclusión, esto definió los límites de la Cristiandad. Este movimiento dual en el cual hay dos círculos concéntricos que representan el mundo y la renuncia—<sup>40</sup>.

El bautismo era el medio de inclusión para ser parte de la Iglesia de Cristo y por ello se instituyó el bautismo para los niños, era la base para establecer los lazos de la comunidad eclesiástica. Los niños no tenían conciencia para manifestar su fe, pero la fe de los padres y padrinos era suficiente para subsanar lo que faltaba a los infantes. A través de estos lazos se

---

<sup>39</sup> La comunidad de Cluny era un lugar de asilo, inmunidad y excepción, era —al entrada a la tierra prometida” y era un lugar de religión total” según el biógrafo del Abad Odilón, en Dominique Iogna-Prat. *op.cit.* p. 174

<sup>40</sup> *Ibid.* p.90

pueden ver los trazos de los tres círculos concéntricos que formaban a la Iglesia, en el primer círculo se encontraban los padres, en el segundo los padrinos y en el tercero la Iglesia. Esta sociedad cristiana era un sistema en donde todas las partes se complementaban, a falta de fe en los bebés estaba la fe de los padrinos o de los padres.<sup>41</sup>

La construcción de la identidad cristiana también se basó en la definición de los enemigos o de los otros: judíos y musulmanes. Los judíos no tenían ningún lugar en el orden señorial y además habían cometido cuatro graves errores que eran haber negado que Jesús fuera hijo de Dios, que él no fuera Dios, que era un mero rey terrenal y que el Mesías aún estaba por venir. En el proceso de descalificación del otro, Pedro el Venerable abad de Cluny (1112-1156) afirmaba que los judíos si bien eran humanos los equiparaba con las mujeres, ya que incluso menstruaban como ellas. De esta manera los judíos no sólo fueron excluidos sino también eliminados en el universo cristiano.

El antagonismo con los musulmanes o sarracenos se estableció de forma diferente, tradicionalmente se le ha atribuido a la abadía de Cluny una gran influencia en la organización de las cruzadas porque en el 972 el abad Mayolo fue capturado por los sarracenos por lo que se declaró la guerra para rescatarlo. El otro precedente fue el abad Odón quien consideraba de suma importancia los movimientos de Paz de Dios y la Tregua de Dios para dirigir la violencia hacia los márgenes de la cristiandad, hacia los infieles.<sup>42</sup>

La fuerte presencia de Cluny en España tuvo un impacto importante en los reinos emergentes de la Reconquista, en un primer momento los cluniacenses fueron predicadores de la guerra santa, —[.] llevando lo que Jean Flori ha descrito como la fusión del

---

<sup>41</sup> *Ibid.* p. 156

<sup>42</sup> *Ibid.* p. 324 Jean Flori *op.cit.* Comenta que se le ha dado mucho peso a la influencia de Cluny en la sacralización ideológica de la Reconquista, pero esta sacralización tuvo referentes previos a Cluny.

peregrinaje y la guerra meritoria”<sup>43</sup> El acercamiento que tuvo el abad Mayolo con los —sarracenos” era dual porque los consideraba heréticos por sus desviaciones cristológicas y herejes por negar los sacramentos de la Iglesia. Se opuso a ellos como herejes y luchó contra ellos como paganos. La estrategia de lucha propuesta por él fue crear una —armadura cristiana” conformado por un conjunto de textos sobre el Islam que básicamente consistían en el *Corpus Toledanum*.<sup>44</sup>

Con el paso del tiempo los —sarracenos” serían identificados con el demonio y los depositarios de los peores comportamientos, los cuales se centraban en el ámbito de la sexualidad y se les acusaba de ser lujuriosos y sodomitas. Los cristianos se diferenciaban de ellos por su templanza, en especial los religiosos que reprimían su sexualidad lo cual los hacía superiores a los otros.<sup>45</sup>

En estos procesos se puede observar el inicio de la creación de los estereotipos sobre los —otros” que tendrían enorme peso en la forma de ver a los habitantes del Nuevo Mundo. Con un claro sistema en donde la cristiandad existiría a partir de la premisa de todo o nada, inclusión o exclusión. La definición del indígena se alimentaría de las concepciones que fueron creando de sus anteriores antagonicos: judíos y musulmanes.

---

<sup>43</sup> *Ídem*.

<sup>44</sup> El *Corpus Toledanum* estaba integrado por cinco elementos: 1. *Fabulae Sarracenorum*, 2. *Liber generatinis Mahumeth*, 3. *Doctrina Muhammad*, 4. *Lex Sarracenorum* y 5. *Epistola Sarraceni et Rescritpum Christiani*. Además tenía dos escritos a manera de introducción de Pedro el Venerable.

<sup>45</sup> A partir de las descripciones del otro se crean imágenes sobre los individuos y los colectivos, imágenes que no son estáticas ya que pueden ser abiertas, cerradas, sencillas, complejas, nacionales, históricas y de espejo. Todas de importancia, pero en las cuales destaca la imagen del espejo porque es la que se construye a partir del conflicto con el otro y al describir al otro crea la autoimagen. Para conocer más sobre este tema se puede consultar a Ron Barkai. *Cristianos y musulmanes en la España Medieval. (El enemigo en el espejo)*. Traducción de M. Bar-Kochbay A. Komay. Madrid, Ediciones Rialp, 1984, 301 p.

### 1.2.2 Gregorio VII y la guerra pontificia

La Reforma Gregoriana o el Momento Gregoriano fue la reforma eclesiástica ocurrida entre los siglos XI y XII y cuyo momento culminante ocurrió bajo el pontificado de Gregorio VII.<sup>46</sup> La Reforma tenía como objetivo imponer la supremacía espiritual de la Iglesia Romana incluso el Estado debía estar subordinado a la Iglesia, buscaba apuntalar la teocracia definida como —[...]la doctrina del gobierno del mundo por Dios mediante su más alto representante en la tierra, el vicario supremo, el papa.”<sup>47</sup> Los antecedentes del conflicto entre el poder papal y de los gobernantes tenían hondas raíces que se remonta a la época carolingia. Gregorio VII y el emperador Enrique IV protagonizaron este conflicto en el ya conocido suceso en Canossa en 1077. El papa depuso de sus cargos a obispos que habían recibido la investidura de un seglar, los castigó prohibiéndoles la entrada al templo y la pérdida de la gracia de San Pedro, el mismo castigo fue impuesto a los nobles que invistieron a algún prelado. El emperador Enrique IV se enfureció porque sintió atacado su poder y escribió una carta al papa en donde lo desconocía como vicario de Roma. El papa lo excomulgó y lo declaró depuesto de la dignidad real. Finalmente el rey logró el perdón papal, pero al poco tiempo lo desconoció y nombró papa a Clemente III, a quien impuso mediante las armas en Roma. Gregorio VII al no tener armas ni hombres para enfrentar al emperador se recluyó en el castillo de San Ángel. Rescatado posteriormente, el papa viviría en el exilio hasta su muerte sin ver la conclusión del conflicto. En 1122 se firmó el

---

<sup>46</sup> Gregorio VII fue monje en el monasterio de Cluny en la época de San Hugo y de San Odilón, pero se ordenó como monje benedictino en Roma. <http://www.catholic.org/encyclopedia/view.php?id=5364> consultado el 4 de junio de 2016.

<sup>47</sup> Paulino Castañeda Delgado. *La teocracia pontifical en las controversias sobre el nuevo mundo*. Versión electrónica en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=725> consultada el 11 de junio de 2015.

Concordato de Worms en el cual el Enrique V acordaba con el papa Calixto II la aceptación que permitía que la autoridad papal se encargara de la investidura por la cruz y el anillo, la libertad de elección y consagración, pero el rey conservaba la investidura por el cetro temporal de los obispos.<sup>48</sup>

La lucha entre el Papado y el Imperio a la larga dio mayor poder al papado, quedando un Imperio alemán fragmentado y un emperador elegido por los electores de la Dieta de Worms aun así, la lucha por el poder entre la Iglesia y el Estado continuaría hasta el siglo XIX.

### **1.2.3 Urbano II y la predica de la Santa Cruzada**

Los turcos avanzaron e invadieron Asia Menor, Jerusalén y amenazaron las puertas de Europa, el Imperio Bizantino era el único que impedía la invasión de Europa. El emperador bizantino pidió ayuda al papa, la guerra se haría para recuperar los lugares santos, no para convertir a los musulmanes o a los judíos, se haría para que los cristianos volvieran a tener en sus manos los lugares sagrados. El llamado de Urbano convirtió la empresa en una conquista sacralizada, una guerra santa, una guerra santísima en donde se perdonaban todos los pecados y era la peregrinación más importante en el mundo cristiano. El papa hizo el llamado de la siguiente manera: —Atodo aquél que emprenda el camino de Jerusalén para liberar la Iglesia de Dios, siempre que sea movido por piedad y no para ganar honra o dinero, dicho viaje le valdrá para cualquier penitencia.”<sup>49</sup> La primera cruzada culminó en 1099 con la conquista de Jerusalén, los éxitos militares de la primera cruzada impulsaron a

---

<sup>48</sup> Jaques Le Goff. *La civilisation de l'Occident médiéval*. s/l, Éditions Flammarion, 2008, p. 70

<sup>49</sup> Jean Flori. *op.cit.* p. 246

la rápida organización de una segunda cruzada en el año de 1101, en total se llevaron a cabo ocho cruzadas entre 1095 y 1270.

El concepto de los soldados de Cristo que defendían a la Iglesia y sus bienes promovió la construcción del ideal del caballero. Ramón de Llull contribuyó a ello con su obra titulada *Libro de la orden de caballería* del año de 1275. En este manual del caballero cristiano Llull definía el oficio de armas como aquel que debía mantener y defender la santa fe, creía que Dios había elegido a los clérigos para defender la fe con las escrituras y defender la fe con su vida, y que por el otro lado estaban los caballeros que por la fuerza de las armas debían vencer y someter a los infieles. Termina señalando el autor que —Poese Dios honra en este mundo y en el otro a tales caballeros, que son mantenedores y defensores del oficio de Dios y de la fe por la cual nos hemos de salvar.”<sup>50</sup>

Los rituales y los dioses que los conquistadores encontraron en México fueron considerados demoniacos y fuera de la ley de Dios, era necesario salvar las almas de esos infieles, de ahí la importancia de la evangelización. Federico Navarrete señala que los indios americanos se convirtieron en los nuevos infieles (después de los musulmanes) y los hijos y nietos de los soldados de la reconquista, vinieron a América a emular el camino de sus antepasados.<sup>51</sup>

La evangelización fue el objetivo principal de la conquista en México, y para lograrla el primer paso consistía en que los indios pertenecieran a la Iglesia Católica para lo cual debían ser bautizados, debían ser parte de la comunidad cristiana y abandonar sus rituales y dioses paganos.

---

<sup>50</sup> Ramón de Llull. *Libro de la orden de caballería*. Nota preliminar y traducción de Luis Alberto de Cuenca. Madrid, Alianza Editorial, 1992, (El Libro de Bolsillo), pp. 35-36

<sup>51</sup> Federico Navarrete Linares. *La conquista de México*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2000, 63 p. (Tercer Milenio).

Los misioneros españoles utilizaron varias estrategias para la evangelización, una de las más importante fue el uso de las imágenes y de los rituales, que como ya he dicho fueron promovidos por la abadía de Cluny y recuperadas por las órdenes mendicantes en la baja Edad Media.

Los conceptos de guerra justa y guerra santa fueron entrelazándose a lo largo de los años, sobre todo cuando se trataba de aquella guerra que era convocada por el papado. Aun así podemos diferenciar entre guerra justa y guerra santa, porque la primera puede ser llamada por un príncipe y ambas pueden ser convocadas por el papa.

Es importante resaltar la forma en que el contexto histórico transformó la idea original de Cristo de la no violencia y el amor al prójimo, hacia una violencia sacralizada que defendía las creencias religiosas y los bienes de la Iglesia.

## Capítulo 2

### La conquista de América y su justificación

*Usted debe ir a España y conocerla; España es la otra parte de usted mismo; la otra parte de la identidad que usted está empeñado en descubrir.*<sup>52</sup>

---

#### 2.1 El reinado de los Reyes Católicos: de la conquista de Granada a la expansión atlántica

##### 2.1.1 Concepto de Imperio, Castilla y Aragón

El concepto de Estado renació en Europa a mediados del siglo XII muy probablemente las condiciones en que surgió están relacionadas con haber sido un fenómeno urbano, el poder real tenía bases fundamentales en la Corte, los poderes urbanos y a veces la jerarquía eclesiástica, de tal manera que la teoría del poder se expresó en términos jurídicos o religiosos. Jacques Le Goff señala que el título del emperador asumía una extensión limitada de territorio, uno o dos reinos. En la península Ibérica la quimera del “imperio hispánico” conoció su apogeo con Alfonso VII quien se coronó emperador de León en 1135, cuando en realidad la Península estaba fragmentada en cinco reinos. Los reyes debían ser coronados por una autoridad eclesiástica como un arzobispo o el propio Papa. La coronación era un sacramento y una ordenación en donde se unían el cielo y la tierra.<sup>53</sup>

La Iglesia busco armonizar la ley natural y la ley divina, para mantener un vínculo entre política y ética, lo cual era indispensable para mantener el sistema de pensamiento

---

<sup>52</sup> José Gaos a Leopoldo Zea, citado en Leopoldo Zea. *Descubrimiento e identidad latinoamericana*. México. Universidad Nacional Autónoma de México, 1990, p. 22

<sup>53</sup> Jacques Le Goff. *op.cit.*p. 247-248

cristiano, en donde el bien común era la piedra angular. San Agustín consideraba que la desigualdad social y la existencia de la violencia eran consecuencia del pecado humano, creía que estábamos condenados a él y por ello el poder era necesario para controlar la violencia. Como consecuencia, el Estado surgió por la necesidad de que un ente se encargase de la administración de la violencia, los reyes eran la cabeza de ese Estado como Cristo era la cabeza de la Iglesia. Los reyes podían obtener el poder a través del derecho divino, aunque en varios casos debían ratificarlo frente al “pueblo”.<sup>54</sup>

Debido a las características del Imperio se puede decir que el Imperio era sinónimo de Estado, era una forma política de dominación sobre los intereses de los poderes familiares, tribales, locales y estamentarios, los unificaba a todos con un supra poder. Aunque el príncipe era legislador estaba sobre las leyes cuando ejercía el poder absoluto.

La monarquía en Aragón se puede considerar como una monarquía pactista, a diferencia de Castilla que era una monarquía centralista y que se había unido a León en 1230. Aragón se unió a Cataluña en 1137 bajo condiciones diferentes pues ambos reinos conservaron su organización propia. Esta integración del reino de Aragón con Cataluña se hizo partiendo de la cabeza representada por el rey que ostentaba símbolos de realeza, ceremonias de exaltación y propaganda, así como el respaldo de los poderes urbanos que ya mencioné. El rey a su vez es señor de las tierras pero no dueño, Dios es el dueño, nombra caballeros y es importante subrayar que en Aragón se le dio un carácter mesiánico al rey frente a la guerra contra los infieles en tierra santa. El poder del rey derivaba de Dios, pero debía jurar al reino, y aunque era el poder judicial supremo se crearon poderes comunes en los diversos

---

<sup>54</sup> Para entender la guerra justa es importante conocer el concepto de comunidad, unidad que no debe romperse. Para los teólogos medievales la madre de todos los vicios eran el individualismo exagerado, por ello eran importantes la solidaridad, la sumisión y la obediencia. Jacques Le Goff. *op.cit.* p. 258

territorios como parte del sistema pactista entre los distintos reinos que conformaron al reino de Aragón, era una especie de confederación.

En cuanto a Castilla la construcción de la monarquía fue diferente porque no se estableció el sistema pactista y sí centralista.<sup>55</sup> Las raíces del sistema centralizado se ubican en el siglo XIII en el concepto aristotélico de la sociedad (Estado) como una entidad con fines morales y políticos, y la Iglesia un cuerpo místico y espiritual. —Del mismo modo que Cristo une a sí mismo como si fuera su esposa a una institución ajena, la Iglesia de los Gentiles..., así el príncipe ha unido al Estado como si fuera una *sponsa*, que no es suya...”.<sup>56</sup> El rey tenía dos cuerpos, el físico con el cual sentía pasiones y podía morir, y el otro era el cuerpo político en donde el rey era la cabeza y los súbditos sus miembros, este cuerpo no estaba sujeto a las pasiones ni a la muerte, en este cuerpo el rey no moría.<sup>57</sup>

Así como el sacerdote al ser ungido es un medio que utiliza Dios para llegar a los fieles, así el rey se convertía en un ser supra natural que no sentía pasiones ni moría, por lo tanto no se equivocaba y estaba por encima de la gente. La voluntad de la gente no es válida porque es subjetiva, en cambio el rey sí es objetivo y puede legislar, lo cual hace por el bien común y debe defender a sus súbditos. La justicia era el principal dogma de la teoría de la ley medieval, Dios es justicia y su ley es inquebrantable (ley divina) y el rey en nombre de

---

<sup>55</sup> Miguel Ángel Ladero Quesada. *La formación medieval de España. Territorios. Regiones. Reinos*. Madrid, Alianza Editorial, 2004, (El libro de Bolsillo. Humanidades).

<sup>56</sup> Ernst H. Kantorowicz. "Secretos de Estado (un concepto absolutista y sus tardíos orígenes medievales)" en *Revista de estudio políticos*, p. 54. Consultado en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2129269> el 3 de febrero de 2014

<sup>57</sup> *Ibid.* p. 32

Dios legisla a favor de la justicia y la paz, la paz es fundamental para el desarrollo armonioso de la sociedad.<sup>58</sup>

La cimentación de la monarquía en la Península Ibérica tuvo diversos momentos de fortalecimiento y debilitamiento a lo largo de los siglos XII al XV, pero un hecho relevante en el fortalecimiento de la misma, fue sin lugar a dudas la conquista de Granada. La reina Isabel de Castilla y el rey Fernando de Aragón lograron derrotar al reino musulmán de Granada, y con ello no sólo lograron recuperar territorios sino triunfar sobre los infieles es decir le dieron una victoria al cristianismo.

### 2.1.2 La conquista de Granada

En 1492 la conquista de Granada fue un momento primordial en la historia de la Península Ibérica por lo que está rodeada de leyendas y grandes hazañas. Es la guerra santa, la última gran cruzada de los reinos cristianos contra los sarracenos, los moros, los “~~ot~~ros”.

Ya desde el año de 1064 el Papa Alejandro II había concedido a los protagonistas de la guerra santa contra los musulmanes una Bula de Santa Cruzada, la Bula *Eos qui in Hispaniam* la cual concedía indulgencias plenarias a todos los guerreros, proclamando de esta manera a la guerra de reconquista como guerra santa.<sup>59</sup> Fue una guerra con numerosos protagonistas, pero en la cual la figura principal fue la reina Isabel de Castilla, en las crónicas se le menciona constantemente como la impulsora de dicha guerra, animando al

---

<sup>58</sup>Walter Ullmann. *The medieval idea of law, as represented by Lucas de Penna: a study in fourteenth-century legal scholarship with an introduction by Harold Dexter Hazeltine*. Abingdon, Oxon: Routledge, 2010, *passim*.

<sup>59</sup> José Antonio Benito. —Historia de la Bula de las Cruzadas en Indias” en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* [Sección Historia del Derecho], Valparaíso, Chile, 1996, XVIII, p. 6

mismísimo rey Fernando de Aragón y a las tropas. Por ello es que esta guerra tiene un halo de sacralidad y heroicidad.

En el siglo XV los Reyes Católicos iniciaron la conquista del emirato de Granada por varias razones Isabel de Castilla y Fernando de Aragón habían triunfado en la guerra civil ya que habían firmado la paz con Portugal, aparentemente su poder era enorme, pero en el fondo aún era frágil, los grandes señores no estaban acostumbrados a obedecer a un soberano, sino a sí mismos. La Guerra de Granada permitió que ambas coronas se unieran para un mismo fin: la última cruzada de la cristiandad, la guerra santa y justa en contra de los infieles en tierras de cristianos. Esta guerra dio la fortaleza requerida para que sus respectivos reinos fueran unificados bajo la corona de cada uno, formaron una diarquía que les dio el poder necesario para enfrentar a la nobleza.<sup>60</sup>

El trono de Granada estaba ocupado desde 1464 por Abul-l-Hassan o Ali o Muley Hacén, su reinado se puede dividir en dos etapas, una de gran esplendor y una segunda etapa de decadencia. La tradición atribuye tal decadencia a que Muley Hacén dejó de ser una persona virtuosa y se dedicó al vicio. Claro está que no son razones históricas, pero es interesante ver que la perdición del reino musulmán se asemeja a las que se aducen cuando el rey visigodo Rodrigo fue derrotado por los musulmanes en la Batalla de Guadalete: el rey había dejado de ser virtuoso y sus pecados llevaron a la derrota de los cristianos.

La guerra inició entre 1477 y 1478 porque los granadinos atacaron y tomaron la fortaleza de Zahara, esta fortaleza era una avanzada sobre Ronda que era la fortaleza occidental del Emirato de Granada. Este ataque pudo haber sido un ataque más de la guerra de frontera

---

<sup>60</sup> Ana Isabel Carrasco Machado. *Isabel de Castilla y la sombra de la ilegitimidad. Propaganda y representación en conflicto sucesorio (1474-1482)*. Madrid, Sílex, 2006, p. 539

que llevaban muchos años desarrollándose entre ambas partes: la cristiana y la musulmana. La diferencia en esta ocasión fue la respuesta de los Reyes Católicos: Fernando decidió asaltar Alhama en represalia por la toma de Zahara. Debían tomar Alhama y recuperar Zahara para así iniciar la reconquista del territorio arrebatado por los musulmanes. La caída de Alhama fue en 1482, mantenerla fue complicada porque el emir atacó, pero hubieron suficientes fuerzas para defenderla. Fernando quería avanzar e intentó tomar Loja para asegurar el camino a la Alhama, pero fracasó. A pesar del intento fallido de Loja, los eventos políticos en Granada favorecieron a los cristianos: los hijos de Muley Hácen huyeron por temor a su padre, Boabdil y Yusuf, hijos de la reina. Fueron reconocidos en algunos territorios como gobernantes, y de esta forma inició la división interna del reino.

Esta guerra tuvo numerosos avances y retrocesos para ambos bandos, voy a resaltar el intento de la toma de algunas aldeas de la Ajarquía de Málaga porque permiten ejemplificar el concepto de guerra justa y santa que tenían los ejércitos cristianos. Alonso de Cárdenas maestro de Santiago, decidió tomar algunas aldeas de la Ajarquía porque eran famosas por el cultivo de seda. Al parecer fue traicionado y como consecuencia la cifra de muertos fue de 1800. La razón de este fracaso es explicado así,

Este desbarato – dice Bernáldez – hicieron muy pocos moros, maravillosamente, e pareció que Nuestro Señor lo consintió, porque es cierto que la mayor parte de la gente iba con intención de robar e mercadear, mas que no de servir a Dios; como fue probado e confesado por muchos de ellos mismos, que no llevaban la intención que los buenos christianos han de llevar a la pelea e batalla de los infieles, que han de ir confesador e comulgados e fecho testamento, e con intención de pelear e vencer a los enemigos a favor de la santa Fé cathólica. E ovo muy pocos que la tal intención llevasen, mas por la mayor parte iban todos puestos en codicia de haber por robo cosas alhajas como muchos

dineros y encomiendas de sus amigos para comprar de las cabalgadas que habían de hacer esclavos y esclavas y ropa de seda, como si hecho lo tuvieran.<sup>61</sup>

El concepto de guerra justa y santa está expuesta en estos párrafos, los cristianos fueron castigados porque sólo los movió la ambición del botín y por ello Dios permitió su derrota, no iban en su nombre sino por un interés personal de enriquecimiento.

El Papa Sixto IV concedió a los Reyes Católicos en 1479 la Bula *Eos qui in Ispaniam* que sería la primera de varias bulas a favor de la guerra contra Granada. En ella se concedía indulgencia plenaria a aquellos que participaran en la lucha contra los granadinos, esto convirtió a la guerra de conquista en guerra en santa. En 1482 el Papa amplió las indulgencias de la bula, porque llegó a un arreglo con los Reyes Católicos el papado combatiría contra los turcos e Isabel y Fernando lucharían contra los moros de Granada.

La guerra tuvo un giro inesperado cuando Boabdil intentó atacar Lucena, fue derrotado y hecho prisionero. Las negociaciones entre Boabdil y los reyes fueron sumamente costosas para el llamado —*ay chiquito*—. Comprometió una renta anual muy alta, la entrega de rehenes entre los que se encontraban sus hijos y aceptó ser vasallo de los reyes. Muchos seguidores renegaron de él, sobre todo por la aceptación del vasallaje.

En 1483 los castellanos recuperaron la fortaleza de Zahara, la alegría por dicho triunfo incluso les granjeó que el Papa les concediera indulgencias de Cruzada y se reforzó la Bula de 1482 con un subsidio de 100 mil florines de oro sobre clérigos, obras pías e iglesias. La participación de la curia romana fue importante para el financiamiento de la guerra.

---

<sup>61</sup>Juan M. Carriazo. —Historia de la Guerra de Granada” Tercera Parte. Tomo XVIII y Luis Suárez Fernández y Juan de Mata Carriazo Arroquia. *La España de los reyes católicos (1474-1516)*. Volumen 1. En Ramón Menéndez Pidal, dirigida por. *La historia de España*. Madrid, Espasa-Calpe, 1969, *passim*.

Otro elemento importante para el triunfo de la guerra fue el uso de nueva tecnología militar, en este caso de la artillería.

Para 1485 el avance cristiano era avasallador porque estaban conquistando fortalezas importantes como Ronda. Mientras tanto Muley Hácen luchaba contra las ambiciones de su hermano El Zagal y su hijo Boabdil, el primero se deshizo de varios contendientes al trono como el hermano de Boabdil, éste último tenía en su contra la alianza de vasallaje con los Reyes Católicos, algo que muchos dignatarios no le perdonaron.

Málaga fue sitiada y en 1487 tomada, los moros que se encontraban ahí fueron rescatados pagando oro a los reyes, pero los que no tuvieron medios para pagar fueron hechos esclavos y repartidos entre la corte y los soldados, algunos fueron enviados al Papa. Los judíos fueron comprados por un rico mercader judío y se les embarcó con un destino desconocido. En 1489 con el ataque a Baza, el Zagal se rindió y pactó con los Reyes Católicos, obtuvo tierras y privilegios y dejó el camino abierto a su sobrino para seguir peleando el trono y si quería para defender el emirato. El trato a los recién conquistados fue excepcional ya que se les dieron enormes libertades entre las que se encontraba continuar profesando la fe islámica. La última etapa de la guerra fue el asedio de Granada, de acuerdo al pacto con Boabdil, éste la entregaría pronto, pero en vez de eso tuvieron que esperar dos años. El rey Fernando ordenó la construcción de un campamento frente a Granada al cual llamó Santa Fe.<sup>62</sup>

Después de ocho meses de asedio la ciudad de Granada cayó frente a los Reyes Católicos en el año de 1491. Múltiples razones apoyaron el triunfo entre ellos la tecnología militar, el asedio que no permitió el reemplazo de los militares granadinos y la corrupción de

---

<sup>62</sup> *Vid. supra.* p. 820-821

personajes importantes de la ciudad que aseguraron la rendición a cambio de su seguridad.<sup>63</sup>

El 2 de enero de 1492 se realizó la entrega oficial de Granada, se ordenó la elevación de la cruz, las banderas, los pendones de Santiago Apóstol y de los reyes para que ondearan sobre las torres de la Alhambra.<sup>64</sup> Esta conquista dio un enorme prestigio militar, político y moral a los reyes católicos, los horizontes hispánicos seguirían abriéndose hacia el Mediterráneo con las guerras italianas y hacia el Atlántico hacia las tierras americanas. La práctica de la elevación de la cruz, banderas y pendones sería repetida por los conquistadores en América.

### **2.1.3 Las guerras italianas**

La expansión española hacia el Mediterráneo estuvo ligada a las guerras italianas, ya que no sólo se circunscribieron a las relaciones entre la corona española y los reinos italianos, sus implicaciones se encontraban estrechamente relacionadas con las relaciones con Francia, el papado, los reinos musulmanes del norte de África e Inglaterra. La guerra italiana fue un campo de pruebas para las técnicas recién adquiridas y ejercitadas en la guerra de Granada, las cuales serían utilizadas en la guerra de conquista de México.

El origen de la guerra se remonta a 1442, año en que Alfonso de Navarra conquistó Nápoles, que estaba bajo el reinado de Renato de Anjou y era feudatario del Papa. Este no sería el único motivo por el cual Nápoles sería un pretexto para la guerra, dado que tenía una ubicación sumamente importante para el control del Mediterráneo. Para Fernando de

---

<sup>63</sup> *Ibid.* p. 845

<sup>64</sup> Martín Ríos Saloma. —La guerra de Granada: La consolidación de la diarquía de los Reyes Católicos.” Tesis para obtener el título de Lic. En Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.

Aragón e Isabel de Castilla el reino de Nápoles era un medio y no un fin, un medio para mantener el equilibrio en la zona italiana y del Mediterráneo. Por ello se dijo al principio que estas guerras tenían implicaciones más amplias en Europa y en el norte de África.

Para el siglo XVI la alianza franco-española se había enfriado ante los numerosos conflictos territoriales Francia había salido triunfante después de la Guerra de los Cien Años y se erigía como el imperio más poblado y el más rico.<sup>65</sup> El objetivo de los Reyes Católicos era encontrar un equilibrio y no la hegemonía entre los reinos de Europa, porque las condiciones tanto de sus reinos como los de sus aliados – Portugal, el Sacro Imperio Romano Germánico e Inglaterra—no estaban para proclamar una hegemonía.<sup>66</sup>

En 1493 Carlos VIII rey de Francia, le entregó a Alfonso de Aragón los reinos de Rosellón y Cerdeña. Para muchos esto constituía una injusticia pues con esta entrega Carlos VIII aseguraba la neutralidad de Francia, prometida en el Tratado de Barcelona. El rey francés buscaba libertad para iniciar su campaña en la península itálica y después seguir con una campaña contra los otomanos, para lo cual reclamó el derecho a Nápoles a pesar de que era un reino feudatario del papado.

Fernando de Aragón acudió al auxilio del rey de Nápoles a cambio del apoyo militar Fernando le exigió que pagara toda la campaña militar y además le otorgará territorios en el sur de Calabria. El rey Fernando de Aragón envió un ejército comandado por Gonzalo

---

<sup>65</sup>Luis Suárez Fernández. *Los reyes católicos. El camino hacia Europa*. Madrid, Ediciones Rialp, 1990, p. 95 en

<http://books.google.es/books?id=YFxmUwYDxMC&pg=PA64&dq=reyes+catolicos+guerras+contra+Italia&hl=es&sa=X&ei=rMEnUdawFcKO2AX5j4H4BQ&ved=0CDEQ6AEwAA#v=onepage&q=reyes%20catolicos%20guerras%20contra%20Italia&f=false> consultado el 25 de marzo de 2013

<sup>66</sup>*Vid. supra.*

Fernández de Córdoba, héroe de la guerra de la reconquista. Como ya mencioné arriba, la guerra italiana fue un campo de pruebas para las técnicas recién adquiridas y ejercitadas en la guerra de Granada. Entre las técnicas nuevas estaban la escaramuza con golpes de mano y el uso de la artillería en los asedios, técnicas que se utilizarían en la conquista de México.<sup>67</sup>

La experiencia, las técnicas y el no sentirse confiados sino estar preparado para todo permitió a los españoles conquistar Nápoles y con ello lograr la victoria de la alianza y en especial de España. Poco antes de concluir la guerra, Carlos VIII falleció por un golpe accidental en la cabeza. Su sucesor, Luis XII, se acercó a Fernando de Aragón para establecer las bases de la paz cuyo resultado fue el Tratado de Marcoussis. Poco duró la paz entre ambos reinos; la segunda guerra italiana inició al siguiente año, y entre interrupciones y tratados los conflictos entre Francia y España se extenderían hasta 1659.<sup>68</sup>

En 1498 ocurrió un giro insospechado porque Luis XII buscó un acercamiento con el Papa Alejandro VI, acercamiento que provocó especialmente el enojo de la reina Isabel de Castilla. El cardenal César Borgia decidió que lo suyo no era la vida eclesiástica, y en ese mismo año fue destituido de sus cargos eclesiásticos Luis XII lo recibió con todos los honores en la corte francesa y lo apoyo para que se casara con la hermana del rey de Navarra. La reacción adversa de Fernando e Isabel fue ya que su obra política se apoyaba en la credibilidad del Pontificado, fue un movimiento de protesta en contra de la conducta del papa y de la curia romana. No era sobre la estructura eclesiástica, era sobre las personas que debían ser el ejemplo de las virtudes cristianas.<sup>69</sup> La protesta no tuvo eco entre los

---

<sup>67</sup> *Luis Suárez Fernández. op.cit.*

<sup>68</sup> *Ibíd.* p. 81-82

<sup>69</sup> *Ibíd.* p. 179

otros príncipes cristianos, pero nos permite ver el compromiso que tenían como Reyes católicos y su papel misional.

Las experiencias militares en la Guerra de Reconquista y en las Guerras italianas fueron los referentes militares inmediatos de los conquistadores que vinieron a América y que en nombre de Dios y el heredero del trono católico Carlos V, conquistaron militar y espiritualmente a los pobladores que hallaron en estas tierras. Los referentes culturales de los conquistadores fueron la cultura mediterránea y la enorme influencia que tuvo la Iglesia para modelar el pensamiento de los europeos. Cuando los conquistadores describían los lugares que iban conociendo los comparaban con sitios europeos, por ejemplo cuando Cortés describió la provincia de Tlaxcala indicando que era más grande y con mejores edificios que Granada, cuando mencionaban los templos indígenas decía que eran mezquitas.<sup>70</sup> La forma en que ocupaban los templos indígenas era como lo hacían con las mezquitas durante la guerra contra el Islam. Como también ya dije, la toma de las poblaciones importantes implicaba el protocolo inaugurado en Álora, la elevación de la cruz, los pendones, etc.<sup>71</sup>

## **2.2 Las Bulas Alejandrinas**

Antes de recibir las Bulas Alejandrinas la reina Isabel de Castilla, Fernando de Aragón y Cristóbal Colón firmaron en el campamento que Fernando construyó a las afueras de Granada, las Capitulaciones de Santa Fe. Los Reyes Católicos habían asestado un duro golpe al Islam en tierras europeas y con las Capitulaciones estaban por ensanchar los límites de sus reinos. Las Capitulaciones tuvieron como base la experiencia de la conquista, administración y evangelización de las islas Canarias y eran un contrato entre los soberanos

---

<sup>70</sup> Hernán Cortés. *Cartas de Relación*. México, Porrúa, 1983, p. 50, 79.

<sup>71</sup> *Ibíd.* p. 16

Isabel de Castilla y Fernando de Aragón en la persona del secretario Juan de Coloma y por otro lado Cristóbal Colón. En este documento los monarcas aceptaban las condiciones de Cristóbal Colón para llevar a cabo la expedición las Indias, era un contrato comercial al servicio de los reyes y no una misión evangelizadora.<sup>72</sup>

Como resultado de dicha expedición, Cristóbal Colón encontró América y ante el encuentro con lo que en ese momento supuso las Indias Orientales los monarcas obtuvieron del Papa Alejandro VI la concesión de dichas islas y tierras.

La *Bula Inter Caetera* fue emitida el 4 de mayo de 1493 por el Papa Alejandro VI y en ella estableció la legitimidad que tenían los Isabel y Fernando para hacer vasallos a los indios americanos con el principal objetivo de convertirlos a la fe cristiana. El Papa Alejandro VI retomó una antigua tradición basada en la doctrina *omni-insular* que se remontaba al siglo XI. El Papa Urbano II fue el primero en aplicar esta doctrina poniendo bajo la protección del papado la isla de Lípári:

Todas las islas pertenecen a la égida del derecho público, de acuerdo con las Institutas; y como consta especialmente también en el privilegio del piadoso emperador Constantino, que todas las islas occidentales han sido colocadas bajo el derecho especial de San Pedro y de sus sucesores, especialmente aquellas vecinas a la costa de Italia, entre las cuales figuran las de Lípári.<sup>73</sup>

El “privilegio del piadoso emperador Constantino” se refiere a la llamada donación de Constantino, la tradición sostiene que el emperador Constantino había sufrido lepra y el

---

<sup>72</sup> —“Capitulaciones de Santa Fe” en Mercedes Serna, *op.cit.* p. 71-74 Un análisis detallado de las Capitulaciones se puede encontrar en Rafael Diego Fernández. *Capitulaciones Colombinas*. (1492-1506). Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 1987. Versión electrónica en [https://books.google.com.mx/books?id=4ouNv6ZaRZQC&pg=PA103&source=gbs\\_toc\\_r&cad=3#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=4ouNv6ZaRZQC&pg=PA103&source=gbs_toc_r&cad=3#v=onepage&q&f=false), consultada el 21 de junio de 2015.

<sup>73</sup> *Ibid.* p. 38 También podemos encontrar en Luis Weckmann el origen de la doctrina *omni-insular*, vid. *Las Bulas Alejandrinas de 1493 y la Teoría Política del Papado Medieval. Estudio de la supremacía papal sobre las islas 1091-1493*. Introducción Ernst H. Kantorowicz. México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Historia, 1949, p. 37-64.

Papa Silvestre intervino de manera milagrosa y lo curó. En agradecimiento y con una fuerte fe cristiana el emperador se bautizó y concedió enormes privilegios (incluidos el palacio lateranense y la parte occidental del imperio) a Silvestre y a todos sus sucesores.

Para los ojos de siglos posteriores la Donación de Constantino era obviamente falsa, pero para los ojos medievales era real por lo tanto la —Donación” en virtud del crédito que recibió durante la Edad Media, —es un documento virtualmente auténtico.”<sup>74</sup>

Pienso que lo importante es lo que creían en esa época sobre el documento, además de que el Papa representaba a Dios en la Tierra, quien al fin y al cabo era el administrador del mundo en nombre de Cristo.<sup>75</sup> Esta idea de la autoridad papal como representante de Cristo nos puede llevar a otra manera de interpretar las bulas, el papado actuaba de acuerdo a la *Apostolica Auctoritas* y que por lo tanto no requería de la doctrina *omni-insular*, ya que su poder emanaba de Dios y actuaba libremente ante la petición de los reyes en relación a poderes temporales, si ellos no hubiesen solicitado su intervención el papado no hubiera actuado.<sup>76</sup> El antecedente para legitimar la conquista de América, fue la conquista y colonización de las islas Canarias, dichas islas estaban fuera de los dominios cristianos y los habitantes eran paganos, por ello el Papa hizo uso de su autoridad religiosa para reclamar su derecho sobre dichas islas.<sup>77</sup>

---

<sup>74</sup> *Ibid.* p. 40-43

<sup>75</sup> Este documento tuvo un papel importantísimo en el nacimiento del patrimonio de San Pedro y la fundamentación del poder temporal del papado, que tuvo una gran participación en la historia política y moral del Occidente medieval, *vid Jacques Le Goff. op.cit.* p. 24

<sup>76</sup> Luis Rojas Donat. —La potestad Apostólica en las Bulas Ultramarinas Portuguesas y Castellana” en *Revista de Estudios histórico-jurídicos*. 2007, n.29, Pontificia Universidad de Valparaíso, Chile, p. 407-420. En Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=173814171012> consultado el 8 de julio de 2014.

<sup>77</sup> Miguel Ángel Ladero Quesada. *op.cit.* p.440

Entre 1436 y 1437 el papa Eugenio IV había consultado con dos juristas de Bolonia, si era lícito que un príncipe conquistara tierras de infieles que jamás habían estado en manos de príncipes cristianos y que nunca habían sido cristianos. La respuesta fue que sería lícita si la llamaba el papa y los infieles no admitieran a los misioneros, no guardaran la ley natural y no permitieran que los sacerdotes oficiaran la liturgia.<sup>78</sup>

El Papa Alejandro VI emitió tres bulas, dos bulas *Inter Caetera* fechadas el 3 y 4 de mayo de 1493, y la bula *Dudum siquidem*. En la primera bula el Papa destacaba la exaltación de la fe católica a través de la conversión de las naciones bárbaras, así como el gran trabajo realizado por los Reyes Católicos para recuperar Granada. Después mencionaba el viaje de Colón y las tierras que encontró, constituyendo una nueva oportunidad para continuar con la labor de Dios al convertir a los habitantes de dichas tierras. Para que Isabel de Castilla y Fernando de Aragón pudiesen llevar a cabo tal labor, el Papa dispuso que:

[...]así que todas sus islas y tierras firmes, halladas y que se hallaren, descubiertas y que se descubrieren, desde la dicha línea hacia el Occidente y Mediodía, que por otro rey o príncipe cristiano no fuesen actualmente poseídas hasta el día de Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo próximo pasado, del cual comienza el año presente de mil y cuatrocientos noventa y tres, cuando fueron por vuestros mensajeros y capitanes halladas de las dichas islas por la autoridad del Omnipotente Dios, a Nos por San Pedro concedida, y del Vicariato de Jesucristo, que ejercemos en las tierras, con todos los señoríos dellas, ciudades, fuerzas, presente, las damos, concedemos, y asignamos perpetuamente a vos y a los Reyes de Castilla y León, vuestros herederos y sucesores, señores dellas, con libre, pleno y absoluto poder, autoridad y jurisdicción: con declaración que por nuestra donación, concesión y asignación no se entienda ni pueda entender que se quite, ni haya de quitar el derecho adquirido a ningún príncipe cristiano que actualmente hubiere poseído las dichas islas y tierras firmes, hasta el susodicho día de Navidad de Nuestro Señor Jesucristo.<sup>79</sup>

---

<sup>78</sup> Paulino Castañeda. *op.cit.* p. 14-15

<sup>79</sup> *Ibid.* p. 323

El Papa decretó la Segunda Bula con el propósito de establecer a qué lugares podían llegar los Reyes de Castilla y de Aragón y la fórmula legal para reclamar dichas tierras.<sup>80</sup>

El pontífice ordenó que de mano de un notario público con firma de alguna dignidad eclesiástica se llevaran documentos que hablaran de la Bula y los poderes que otorgaba a los reyes.

A ningún hombre, por consiguiente, sea lícito infringir esta nuestra página de exhortación, requerimiento, donación, concesión, asignación, investidura de hecho, constitución, delegación, mandato, inhibición, indulto, extensión, ampliación, voluntad y decreto o atreverse temerariamente a contrariarla. Pero si alguno presumiese atentar contra esto, sepa que incurre en la indignación de Dios omnipotente y de los santos apóstoles Pedro y Pablo.<sup>81</sup>

Estas bulas provocaron una reacción inmediata en la corona de Portugal porque afectaban sus exploraciones en África, por ello, el rey de Portugal y los soberanos de Castilla y Aragón firmaron el Tratado de Tordesillas en 1494 para fijar los límites territoriales entre ambas coronas. Al final del documento los reyes de ambos imperios solicitaron al Santo Padre confirmara y aprobara la capitulación, y mandara a expedir una bula al respecto.

Estas bulas fueron la base jurídica fundamentada en la autoridad del Pontífice que tenía plenos derechos para donar y conceder a los reyes Fernando e Isabel las islas y tierras recién encontradas. Los monarcas recibían estas tierras con un objetivo primordial que era extender la palabra de Dios entre los naturales, y los naturales a su vez se convertían en sus vasallos. Los habitantes de estas tierras debían aceptar someterse a los reyes y convertirse al cristianismo, porque si no caían en desobediencia y esto daría pauta a hacerles una guerra, guerra que se podía calificar de justa ya que estaban obligados a obedecer a

---

<sup>80</sup> Las dos bulas y el Tratado de Tordesillas se pueden consultar en Mercedes Serna. *op.cit.* p. 107-117 y 125-135.

<sup>81</sup> *Ibid.* p. 325

aquellos que les llevaban la palabra del único Dios en la tierra y que era el dueño absoluto del orbe.<sup>82</sup>

### **2.1.2 Testamento de Isabel de Castilla**

Con una mirada actual se podría pensar que los monarcas castellanos tenían un mero interés económico y político en América, pero si nos colocamos en su contexto histórico y personal nos encontramos con dos personajes para quienes la evangelización era un tema fundamental, especialmente para Isabel de Castilla.

Isabel de Castilla fue educada por los jerónimos, pero realmente fueron las ramas observantes de dominicos y de los franciscanos quienes influyeron en su religiosidad. Estas ramas observantes se caracterizaban por tener una marcada desconfianza hacia la especulación intelectual sobre Dios y la relación de las órdenes con las universidades. Otra característica era la preocupación de la reforma eclesiástica, su expansión por el mundo y la inminencia del fin del mundo. Dos de los principales consejeros espirituales de la reina Isabel fueron los franciscanos fray Fernando de Talavera y fray Francisco Jiménez de Cisneros.

Isabel apoyó la labor franciscana en Tierra Santa, y tanto ella como Fernando de Aragón buscaron estrechar relaciones con la Santa Sede, objetivo que no siempre lograron. Fernando e Isabel, como ya lo mencioné en líneas anteriores emprendieron una reforma eclesiástica sin el apoyo papal. Su objetivo era hacer que las órdenes religiosas retornaran

---

<sup>82</sup>Prometeo Cerezo de Diego. *Alonso de Veracruz y el derecho de gentes*. Prólogo de César Sepúlveda. México, Porrúa, 1985, p. 152-153.

al buen camino. Es por ello que no debe extrañar el enorme celo y empeño que pusieron en la evangelización del Nuevo Mundo.<sup>83</sup>

El testamento de Isabel de Castilla es un documento esencial para comprender la política de la corona respecto de la conquista de América. Está fechado el 12 de octubre de 1504 y el 23 de noviembre de ese mismo año se añadió el Codicilo.

Después de encomendar su alma a Jesucristo y a Dios Padre; la soberana indicaba en donde debía ser enterrado su cuerpo, en la ciudad de Granada en el monasterio de San Francisco, vestida con el hábito de San Francisco. En caso de no poder llevarla de inmediato a Granada, pidió ser enterrada en el monasterio franciscano más cercano y luego que la llevaran a Granada. Aún en su muerte fue clara la influencia franciscana en su vida religiosa.

Después da indicaciones para misas y obras pías; más adelante habla de las tierras que gobierna y que deja a su familia para gobernar, su hija Juana queda como su heredera directa. Posteriormente la reina ordena algo muy interesante concerniente al gobierno de los diversos reinos. La soberana considera que sus vasallos habían sido leales y amorosos para con los reyes, y para que ello continuase pide a sus hijos que no nombren en cargos de alcaldías, tenencias, etc. a extranjeros si no a personas naturales de esas tierras, ya que los extranjeros no sabrían gobernarlos y causarían conflictos en esos reinos, lo mismo ordena para los casos de arzobispados, obispados y abadías.<sup>84</sup>

---

<sup>83</sup> John Edwards. *Isabel la Católica: poder y fama*. Traducción de María de Aránzazu Mayo. Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2004, p. 101-107.

<sup>84</sup> Testamento y Codicilo de Isabel I. Medina del Campo, 12 de octubre y 23 de noviembre de 1504. <http://www.delsolmedina.com/TestamentoTexto-9.htm> f.4v y f.5r consultado el 20 de julio de 2013

En el Codicilio la reina Isabel se refiere a América y apunta:

ITÉM, por cuanto al tiempo que nos fueron concedidas por la Santa Sede Apostólica las Islas y tierra firme del Mar Océano, descubiertas e por descubrir, nuestra principal intención fue, al tiempo que lo suplicamos al papa Alejandro Sexto, de buena memoria, que nos hizo dicha concesión, de procurar de inducir y traer a los pueblos de ellas y convertirlos a nuestra santa fe católica, y enseñarles y adoctrinar en las buenas costumbres, y poner en ello la diligencia debida, segundo más largamente en las letras de la dicha concesión se contiene, por ende suplico al rey mi señor muy afectuosamente, y encargo y mando a la dicha princesa, mi hija, y al dicho príncipe, se marido, que así lo hagan y cumplan, y que este sea su principal fin, y que en ello pongan mucha diligencia, y no consientan ni den lugar que los indios, vecinos y moradores de las dichas Indias y Tierras Firmes, ganadas y por ganar, reciban agravio en sus personas ni bienes, mas manden que sean bien y justamente tratados, y si algún agravio han recibido lo remedien y provean por manera que no se exceda en cosa alguna lo que por las letras apostólicas de la dicha concesión nos es iningido y mandado.<sup>85</sup>

La preocupación de la reina Isabel respecto del trato hacia los indios es evidente ya que eran sus vasallos y tenía obligaciones jurídicas y morales para con ellos. Ladero Quesada nos indica que la evangelización implicaba aspectos tanto religiosos, como intelectuales y morales, orientándose a un trato menos inhumano entre los indígenas y los conquistadores, siendo la reina garante moral de que los nativos de América recibieran un trato humano.<sup>86</sup>

## **2.3 Discusiones en torno a la legitimidad de la conquista de México: siglo XVI**

### **2.3.1 El Sermón de Montesinos**

Los dominicos llegaron en 1510 a la isla de La Española hoy Santo Domingo y pronto se percataron del maltrato que sufrían los indígenas que estaban sujetos en encomienda a los españoles. El superior fray Pedro de Córdoba fue el primero en enviar al rey Fernando sus

---

<sup>85</sup> Testamento y Codicilio de Isabel I. Medina del Campo, 12 de octubre y 23 de noviembre de 1504. <http://www.delsolmedina.com/TestamentoTexto-22.htm> 2r

La relación entre los Reyes Católicos y su yerno Felipe de Habsburgo no era buena y la salud de Juana empeoró aún más la situación.

consultado el 20 de julio de 2013

<sup>86</sup> *Vid supra.*

comentarios sobre la forma en que eran tratados los indígenas. Ante la falta de respuesta por parte del rey, en 1511 los dominicos decidieron ejercer más presión e hicieron uso del púlpito. La comunidad redactó el texto y el superior fray Pedro de Córdoba eligió a fray Antonio de Montesinos para pronunciarlo. No se tienen completos los sermones y lo que se sabe de ellos es a través de la obra de fray Bartolomé de Las Casas en donde reproduce una parte de los mismos.<sup>87</sup>

En el primer sermón se pronunció el 21 de diciembre de 1511 y en él se advertía a los españoles que estaban en peligro de pecado mortal porque trataban como gran crueldad y tiranía a esas ~~inocentes~~ gentes”. Se cuestionaba el derecho a hacerlos siervos y qué autoridad les hacían la guerra a gentes tan pacíficas y mansas. Y les preguntaba si no tenían ánimas racionales y les decían que debían amarlos. Lo dicho por el dominico causó revuelo y pronto se le exigió que se retractara puesto que había insultado y puesto en entredicho a las autoridades de la isla.

Al siguiente domingo, enunció un segundo sermón en el que no se retractó sino que reafirmó lo que había dicho la semana anterior, lo fundamentó utilizando una Sentencia del Santo Job, ampliando la crítica a la forma injusta y tiránica en que tenían a aquellas gentes oprimidas y fatigadas. Estos dos sermones pronto causaron reacciones, no sólo entre las autoridades de La Española, sino también en la Península.

Diecinueve años después de la emisión de las Bulas Alejandrinas se tenía que defender el derecho real sobre América, ¿acaso la autoridad Papal se ponía en duda? Esta reunión no tuvo como única causa el sermón de Montesinos sino que el rey regente Fernando quería

---

<sup>87</sup> Mercedes Serna. *op.cit.* p. 233.

dejar claro frente a los otros imperios europeos el derecho que él tenía sobre las tierras recién descubiertas y de someter a los indios como vasallos.<sup>88</sup>

El rey Fernando convocó a una Junta en Burgos en 1512 para establecer de forma clara y legal el derecho del monarca para conquistar, colonizar y gobernar dichas tierras, así como proteger a los indios que eran vasallos y por ello era una obligación del rey, recordemos el Testamento de Isabel. Las discusiones de la Junta de Burgos se centraron en la esclavitud natural y la esclavitud legal, Juan López de Palacios Rubios y Fray Matías de la Paz coincidían en que la esclavitud legal se podía aplicar derivada de la guerra justa.

[...] en virtud de la dependencia del mundo infiel de la autoridad espiritual y temporal del Papa (influencia Ostiense) estaban obligados a someterse al dominio cristiano y a recibir a los predicadores de la fe, de tal modo que si una vez que se les había leído el requerimiento se negaban a obedecer, daban motivo para declararles la guerra y aplicarles a continuación las consecuencias derivadas de los usos de la guerra justa contra los infieles admitidas en la época.<sup>89</sup>

La postura antagónica defendía la libertad de los indios, considerando así la encomienda ilegal. Para defender una u otra postura se discutieron tres temas fundamentales que son la autoridad papal, el señorío de la corona y la libertad de los indios. El resultado de esta junta fue la redacción de las Leyes de Burgos cuyo objetivo era proteger el cuerpo y el alma de los indios.

Fray Pedro de Córdoba insistió al rey que debían tomarse medidas urgentes y fue por ello que en 1513 el rey convocó a otra reunión en Valladolid. El fruto de esta junta fueron las

---

<sup>88</sup> —Serrón de Montesinos” en Mercedes Serna. *op.cit.* p. 241-243.

<sup>89</sup> Se puede definir a la servidumbre natural: —[...]es aquella que ejercen los hombres de ingenio más despierto sobre los que tienen más torpe y rudo” deben ser instruidos y formados en las costumbres. En la servidumbre legal el siervo no es libre, el dueño saca provecho de él. Prometeo Cerezo de Diego. *op.cit.* p.180

Leyes de Valladolid, decretadas en 1513. Las Leyes de Valladolid confirmaron lo decretado en las Leyes de Burgos, pero precisaron la forma en que debían ser protegidos las mujeres y los niños indígenas, tanto en el aspecto material como en el espiritual.

Es importante mencionar que en ninguna de las leyes se ponía en duda el derecho del rey Fernando y su hija Juana para gobernar las tierras americanas, derecho que los dos sermones de Montesinos habían puesto en duda.

El rey Fernando también ordenó a Juan López de Palacios Rubios que redactara un documento conocido como *Requerimiento* y que sería leído a los indígenas para que reconocieran a la Iglesia, al Papa y al rey Fernando y a su hija la reina Juana como señores de dichas tierras y que debían convertirse al cristianismo. El *Requerimiento* es la síntesis de los documentos que le precedieron, las Bulas, las instrucciones de la reina y su testamento, era la manera práctica de demostrar que se estaba cumpliendo con los requisitos legales y morales para la conquista. Si los indígenas aceptaban lo dicho en el *Requerimiento* serían tratados con —amor y bondad” y —privilegios y exenciones” y en caso de no aceptar se les declararían la guerra y sufrirían todas las consecuencias de la misma, como perder sus bienes y su libertad. La conquista y colonización estaban basadas en un fin que era la evangelización y eso era el buen ánimo o la buena intención, una característica de la guerra justa que era desear el bien para el otro y llevarlo a que viviera en el orden de las enseñanzas cristianas.<sup>90</sup>

---

<sup>90</sup> El texto del requerimiento se puede encontrar en Mercedes Serna, *op.cit.* p. 299-302

### 2.3.2 Juan Ginés de Sepúlveda

Juan Ginés de Sepúlveda fue un jurista, filósofo y teólogo de origen cordobés, estudió en la Universidad de Alcalá y sirvió en un tiempo en la corte pontificia. Vivió el saqueo de la ciudad de Roma y en 1529, al servicio del Cardenal Quiñones, asistió a la coronación de Carlos V. En 1536 el emperador Carlos V lo nombró su cronista oficial y fue maestro del príncipe Felipe.<sup>91</sup>

Juan Ginés de Sepúlveda —[...]era peripatético clásico, de los llamados en Italia helenistas o alejandrinos [...]”<sup>92</sup>, a diferencia de fray Bartolomé de las Casas, quien era teólogo tomista y que se había inclinado por la moral cristiana y el espíritu de la caridad. Según los conocedores, la obra de Juan Ginés de Sepúlveda estaba impregnada por el aristotelismo y esto lo alejaba en algunos puntos de la moral cristiana, acercándolo más bien al naturalismo e incluso a un cierto paganismo. En el estudio preliminar que hace Marcelino Menéndez y Pelayo del *Tratado sobre las causas justas de la guerra contra los indios*, comenta que el autor cordobés seguía fielmente la *Política* de Aristóteles, mostrando una clara inclinación a la esclavitud natural, basada en la supremacía de los —mejor dotados”. Debo mencionar que en ningún pasaje del texto del autor hay referencias sobre el exterminio de los —inferiores”, simplemente dice que deben quedar bajo el dominio de aquellos que son mejores a la luz de la civilización occidental.

---

<sup>91</sup> —Juan Ginés de Sepúlveda.” Proyecto de Filosofía en <http://www.filosofia.org/ave/001/a293.htm> consultado el 26 de agosto de 2013

<sup>92</sup>Juan Ginés de Sepúlveda. *op.cit.* p.VIII

Juan Ginés de Sepúlveda publicó en 1535 el *Dialogus de convenientia militaris disciplinae cum christiana religione, qui inscribitur Democrates*, el cual dedica al duque de Alba. La obra es un dialogo en donde Demócrates y un soldado cristiano hablan sobre la justificación de la guerra desde la perspectiva cristiana. El *Tratado sobre las causas justas de la guerra contra los indios* fue publicado en 1550 en Roma y fue prohibido en España pues fray Bartolomé de las Casas hizo todo lo posible por acallar al Demócrates. La Controversia de Valladolid se realizó entre agosto y septiembre de ese año y en ella los teólogos y filósofos discutieron la legitimidad de la conquista española en América, los dos oponentes principales fueron fray Bartolomé de Las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda. El primero defendía el derecho de los indios y la injusticia de la conquista, se basaba en el iusnaturalismo asegurando la igualdad de los indios y el segundo defendía el derecho de la corona española a la conquista sustentándolo en que si bien los indios tenían derecho al principio de la libertad, al ser incapaces de gobernarse no tenían soberanía política. Con la llegada de Cristo habían perdido jurisdicción sobre sus tierras y que ahora era el papa o quien él delegara tenían poder sobre ellos.<sup>93</sup>

*El Tratado sobre las causas justas de la guerra contra los indios* es una obra escrita en forma de dialogo que transcurre junto al río Pisuerga y en donde Demócrates platica con Leopoldo que era un alemán enviciado con los errores luteranos, sobre la conquista de América y las justificaciones de dicha guerra contra los indios. La plática inicia con la discusión sobre el derecho natural, para Sepúlveda el núcleo del derecho natural son los Diez Mandamientos: El Decálogo que nunca debe variar. El derecho natural es el derecho

---

<sup>93</sup>Alfonso Argote D'Santiago. El teólogo jurista de la Monarquía de España durante el siglo XVI. Revisión crítica de la historiografía contemporánea y su papel ante la conquista de América." Tesis para obtener el grado de Lic. En Historia, México, UNAM, 2013

de gentes y siguiendo a Isidoro de Sevilla, es el derecho natural que viene de Dios, por lo tanto es inamovible.<sup>94</sup>

Él como los juristas de su época veía dos vertientes en el derecho natural, en cambio los teólogos como Vitoria, en especial los dominicos consideraban una sola vertiente que consideraba que todos eran seres humanos y no aceptaban que otros seres humanos estuvieran fuera de esa consideración.<sup>95</sup>

Los indios realizaban sacrificios humanos, violaban el Decálogo y por ello para Juan Ginés de Sepúlveda –siguiendo a Isidoro de Sevilla-- no había duda de su inferioridad frente a los españoles.<sup>96</sup> Se podría observar una contradicción en el autor ya que si partía de la idea del origen divino todos los hombres habían sido creados a imagen y semejanza de Dios y por lo tanto todos eran iguales. Al parecer Sepúlveda veía una degradación de lo humano en el momento en que realizaban sacrificios humanos y practicaban la antropofagia, no eran menos seres humanos, él pensaba que les faltaba guía para dejar de cometer esas acciones.

Como su teoría estaba basada en Aristóteles y por ello algunos autores consideran que se debatía entre un cristianismo que proclamaba la igualdad de todos por haber sido hechos a imagen y semejanza de Dios, y una filosofía griega que consideraba natural la existencia de la esclavitud.

En su obra, Sepúlveda expone las razones por las cuales España tenía el derecho a la conquista de las tierras americanas, los mejores tenían derecho a gobernar al resto de los seres que por sus pecados, sus errores morales se alejaban de Dios y por ende de la cultura

---

<sup>94</sup> El río Pisuerga es un afluente del río Duero, nace en Palencia y desemboca en Valladolid.

<sup>95</sup> Alfonso Santiago D'Argote. *op.cit.* p. 105-106

<sup>96</sup> Juan Ginés de Sepúlveda. *op.cit.* p. 95

cristiana. Esto lleva a recordar las distintas estrategias que utilizó la Iglesia en el siglo IV para establecer la diferencia entre los que estaban dentro y fuera de la comunidad, para pertenecer a la grey de Dios se debía cumplir con requisitos tales como el bautizo, observar los Diez Mandamientos, respetar el orden establecido, entre otros.<sup>97</sup>

Los españoles eran virtuosos y por lo tanto tenían derecho a gobernar a los indios que no lo eran, pensaba que sólo lo perfecto puede gobernar a lo imperfecto. Isidoro de Sevilla creía que era mejor ser esclavo de un amo virtuoso que siervo de un amo que no observaba las leyes naturales y de los hombres.<sup>98</sup>

Leopoldo pregunta si la guerra contra los indios es justa o no, siendo el tema central del texto. Demócrates retoma la idea de la superioridad española frente a los indios; expone que existen tres formas de gobierno monarquía, aristocracia y república, los indios a pesar de tener gobiernos no tenían ninguna de esas formas de gobierno, es decir no vivían bajo reglas para llevar una vida virtuosa. Leopoldo le dice que visitó el palacio del príncipe Felipe y ahí se encontró al Marqués del Valle de Oaxaca de quien escuchó sus hazañas en la guerra de conquista de América. Al escucharlo surgió la duda si dicha guerra contra los indios había sido una guerra justa.<sup>99</sup>

Demócrates responde a Leopoldo que la guerra nunca se debe buscar y que cuando se hace la guerra debe ser claro que es sólo un medio para buscar la paz. Le expone tres características que debe cumplir una guerra para ser considerada una guerra justa, la primera es que sea una respuesta a una agresión, la segunda que se declarada por una

---

<sup>97</sup> Juan Ginés de Sepúlveda. *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios*. Con una advertencia de Marcelino Menéndez y Pelayo y un estudio de Manuel García Pelayo. México, Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 95

<sup>98</sup> *Vid.* Nota #96

<sup>99</sup> Juan Ginés de Sepúlveda. *op.cit.* p. 54

autoridad religiosa o un príncipe, y la tercera es el ánimo o la intención de no hacer daño al otro debe hacerse para proveerle un bien mayor. La guerra justa podía declararse porque se estaba repeliendo una agresión y una fuerza injusta, recuperar lo que fue arrebatado contra derecho y para castigar con el rigor necesario a aquellos vasallos que no hubiesen obedecido a su gobernante.<sup>100</sup>

Ante el cuestionamiento de Leopoldo sobre la buena intención del soldado y la mala intención del rey que sólo busca el botín, Sepúlveda contesta que la intención del soldado no se ve manchada siempre y cuando no viole las leyes de Dios. Y luego pregunta lo inverso, si el soldado tiene sólo la intención de obtener el botín, dice que la autoridad no se ve afectada porque su intención es buena. Sobre la cantidad de muertos a causa de la guerra señala que el sacrificio de algunos —que de todas formas iban a morir— vale la pena para que otros obtengan la paz.

### 2.3.3 La controversia de Valladolid

El Emperador Carlos V se preocupó por el informe del Consejo de Indias del 3 de julio de 1542, por lo que decidió interrumpir la conquista dados los peligros corporales y espirituales de los indios. Recomendaba la reunión de expertos para discutir el desarrollo de la conquista y detuvo sus avances en las Indias: “[...] caso único en los anales de la historia: el emperador más poderoso del mundo, cediendo a las presiones de Las Casas.”<sup>101</sup>

---

<sup>100</sup> *Ibid.* p. 19-20.

<sup>101</sup> Ana Manero Salvador. —La controversia de Valladolid: España y el análisis de la legitimidad de la conquista de América” en *Revista Electrónica Iberoamericana*, Vol. 3, n° 2, 2009.

En [http://www.urjc.es/ceib/investigacion/publicaciones/REIB\\_03\\_02\\_A\\_Manero\\_Salvador.pdf](http://www.urjc.es/ceib/investigacion/publicaciones/REIB_03_02_A_Manero_Salvador.pdf) Consultado el 12 de enero de 2014.

El 15 de agosto de 1550 se convocó en Valladolid a una reunión de teólogos y juristas, con dos contrincantes, Las Casas y Sepúlveda. Desde agosto de 1550 hasta abril de 1551, se reunieron tres teólogos dominicos: Domingo de Soto, Melchor Cano y Carranza, y los juristas el obispo de Ciudad Rodrigo, el doctor Anaya, el licenciado Mercado del Consejo de Castilla, el licenciado Pedraza del Consejo de las órdenes y el licenciado Gasca del Consejo de la Inquisición. Se invitó al franciscano Bernardino Arévalo como teólogo, pero no asistió.<sup>102</sup>

Ginés de Sepúlveda defendió cuatro argumentos y Fray Bartolomé de Las Casas contra argumentó. El primer argumento fue en torno a la naturaleza de los indios, para Sepúlveda eran bárbaros y por ellos los españoles con mayor calidad humana tenían derecho a someterlos, en cambio Las Casas contra argumentó que Sepúlveda ignoraba que Aristóteles distinguía cuatro tipos de bárbaros. El franciscano creía que los indios estaban más adelantados que muchos españoles, y para Sepúlveda su atraso requería tutela.<sup>103</sup>

El segundo argumento fue en torno a que a los cristianos les estaba permitido hacer la guerra a los idólatras por autoridad pública y pontificia. Los indios hacían sacrificios humanos y devoraban a sus víctimas, esto lo conectó directamente con la idolatría, dos causas para iniciar la guerra justa. Las Casas arremetió diciendo que los príncipes cristianos y el Papa no tenía jurisdicción sobre los indios, para él cuatro eran los fueros jurisdiccionales: domicilio, el origen, vasallaje, delito cometido. Siguiendo a San Agustín, afirmaba que la Iglesia no tenía jurisdicción sobre los idólatras.<sup>104</sup>

---

<sup>102</sup> *Ibid.*

<sup>103</sup> *Ibid.*

<sup>104</sup> *Ibid.*

El tercer argumento se refirió a defender a las víctimas inocentes de la idolatría y la obligación moral de defenderlos, Las Casas dijo que el remedio para defender a dichas víctimas terminaría siendo un mal mucho mayor por las numerosas muertes que la guerra contra los indios provocaría. Los indios al no conocer a Cristo ni obedecer sus mandamientos, no eran súbditos y por lo tanto no estaban sometidos a dicha jurisdicción.

Y el cuarto argumento fue relativo a la doctrina de San Agustín sobre la violencia como una consecuencia del pecado, de la cual ya se habló anteriormente. Se debía hacer a través de la exhortación y la doctrina, y si no se les convencía se utilizaba la fuerza y el temor para suprimir los impedimentos. Citando la Bula Alejandrina en donde el Papa exhortaba a los Monarcas Católicos a someter a los bárbaros a su imperio, so pena de excomunión. Decía que los emperadores y la Iglesia habían decretado que las leyes contra los herejes no eran aplicables a los infieles, estos se dividían en cuatro, moros y judíos; apóstatas y herejes; y por otro lado estaban los turcos, moros, infieles e idolatras que vivían en territorios lejanos.

Sepúlveda mencionó que San Agustín en la parábola del Banquete menciona los dos métodos de convencimiento y Las Casas lo contradice porque él afirma que San Agustín y Santo Tomás en sus doctrinas aseguran que ninguna verdad que se refiera a la fe o a la salvación de los hombres estaba en las Sagradas Escrituras en forma de parábola o en el sentido espiritual, esta debía ser expuesto en forma literal.

No se llegó a una conclusión pero se suspendió la penetración en América hasta 1556, año en que el virrey del Perú solicitó continuar con el establecimiento de españoles, sin daño de los indios.

Se emitieron dos instrucciones para las futuras conquistas:

a) Vía pacífica y ordinaria: políticas de amistad, buenas obras, etc.

b) Vía conflictiva o extraordinaria: convencimiento con intérpretes, castigo a los que no permitían la predicación y en último caso la guerra si la predicación del evangelio no era aceptada.

Sepúlveda era un digno representante de su época ya que expresó claramente la idea de un “nacionalismo hispánico”, pero para muchos Las Casas es muy atractivo hoy en día por su idea de la libertad intrínseca en el hombre.

Las dos razones principales que los enfrentaron fue que Sepúlveda idealizaba a españoles y Las Casas a los indios, los consideraban de naturalezas diferentes. La otra razón fue la discusión sobre el derecho del papa para donar las tierras americanas y el derecho de los príncipes europeos para conquistar y colonizarlas.

Ambos hombres tenían un contexto de vida diferente, Sepúlveda fue un intelectual cortesano al servicio de los monarcas y fray Bartolomé de Las Casas fue en un principio aquello que tanto combatió, un encomendero y después de enfrentar a sus demonios decidió convertirse en el defensor de los indígenas americanos. Distintas vidas y distintos modos de ver el mundo, ambos idealizaron aquello que defendieron, perdiendo así su objetividad frente al debate.<sup>105</sup>

---

<sup>105</sup> *Ibid.*

## Capítulo 3

### Crónicas militares, memoriales, cartas, informes y relaciones.

#### 3.1 Historiografía y literatura

*El capitán Hernando Cortés les hizo una plática muy alta y muy buena, [...] dándoles a entender cómo era venido a aquellas partes por un gran rey cristianísimo para les favores y ayudar, y entre muchas pláticas que entre ellos pasaron dijeron que se daban por vasallos de su majestad, y que ellos le obedecerían y servirían en todo lo que ellos pudiesen. Y así cierto fue verdad, y no diré otra cosa porque ya estoy al cabo de la vida.<sup>106</sup>*

---

El encuentro entre América y Europa y la posterior conquista de las tierras americanas, suscitaron un enorme asombro ante lo nuevo por lo que el interés por las acciones de los conquistadores y lo que se encontraba en estas tierras, llevo a la realización de una nutrida producción historiográfica. La guerra de conquista y sus relatos son parte de la historia de lo que más adelante sería España, son un capítulo más de la expansión marítima de Castilla.

Los cronistas militares como Cortés, Díaz del Castillo, Tapia, Vázquez de Tapia y Aguilar respondían a una necesidad personal y también colectiva de conocer estas nuevas tierras, a sus habitantes y sus costumbres, y las proezas realizadas en nombre de la monarquía y de Dios. La historia de la conquista manifiesta la obligación de legitimar la empresa de conquista, de mostrar los actos heroicos hechos en nombre de Dios y del Rey, la búsqueda del reconocimiento y por ende de la retribución a estos fieles vasallos. Estos guerreros relatan su verdad sobre la experiencia de ser testigos presenciales y participantes de hechos

---

<sup>106</sup> Francisco de Aguilar. *Relación breve de la conquista de la Nueva España*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1977, p. 75

que algunos cronistas compararon con las proezas de los conquistadores con las de los soberanos de la península combatiendo contra los moros.<sup>107</sup>

Los relatos de los soldados que participaron en la exploración y conquista de América pertenecen a un género más amplio que son las crónicas de Indias, y que se refiere a los textos escritos desde finales del siglo XV y finales del siglo XVIII y cuya temática principal es la historia de las Indias.

La historiografía divide los textos en subtipos de acuerdo al narrador: militar, religioso o cronista real, o la intención para la cual se escribió. Se les consideran documentos fundamentales para la reconstrucción de la historia del proceso de la conquista y la colonización de América.<sup>108</sup> En algunos casos son escritos de primera mano, dado que el narrador fue testigo de los hechos y en otros casos son documentos de segunda mano porque el autor no presenció los acontecimientos. Las cartas, relaciones, memoriales e informes que estudiaré en este trabajo son de primera mano porque fueron escritas por soldados que no sólo presenciaron, sino que participaron en la conquista. La valía de estos documentos es inconmensurable y ello ha propiciado un sinnúmero de estudios. Resalta el interés general por dos de las cinco crónicas que analicé, las cuales son las de Hernán Cortés y la de Bernal Díaz del Castillo; los otros tres autores Bernardino Vázquez de Tapia, fray Francisco de Aguilar y Andrés de Tapia no son tan conocidos entre el público no especializado.

---

<sup>107</sup> Dominique de Courcelles. *Escribir la historia, escribir historias en el mundo hispánico*. México, Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Investigaciones Históricas, 2009, p.2-3, (Teoría e Historia de la Historiografía, 9). Consultado en línea en <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/escribirhistoria/ELH008.pdf> el 8 de junio de 2016.

<sup>108</sup> Rosa Camelo y Patricia Escandón, coord. *La creación de una imagen propia de la tradición española. Tomo 1: Historiografía civil*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.

Para el análisis historiográfico use como base la obra coordinada por la Rosa Camelo y Patricia Escandón sobre la historiografía civil en México.<sup>109</sup> La Mtra. Camelo identifica tres momentos en la historiografía novohispana y en dos de ellos se pueden ubicar los documentos de los conquistadores que hemos mencionado, el primero y el tercer momento. El primer periodo abarca de 1517 a 1521 y se refiere a textos tales como memoriales, cartas, informes y relaciones, los cuales fueron escritos por los exploradores y los conquistadores, respondían a una necesidad inmediata de contestar a las múltiples preguntas que había en Europa sobre las Indias Occidentales, preguntas referentes a aspectos teológicos, filosóficos, sobre el derecho y la ciencia. Fueron los primeros escritos sobre el descubrimiento, exploración y conquista de América. Dentro de este periodo, Camelo observa dos grupos de cronistas, el primero es el de los cortesanos la mayoría de los cuales no visitaron América y escribieron a partir de lo que relataban los que sí habían estado en el nuevo continente, como Pedro Mártir de Anglería, quien fue el primer cronista real que escribió sobre lo que sería la Nueva España.<sup>110</sup>

El segundo grupo está constituido por los escritos de religiosos que vinieron a evangelizar y los conquistadores, ya fuesen los propios soldados, sus descendientes o personas contratadas por ellos. Estos cronistas tenían como objetivo conocer las nuevas tierras y así describirlas a las autoridades y mostrar la pertinencia de su labor para propiciar la evangelización. Estas relaciones, cartas e informes tuvieron temas recurrentes, tales como las características geográficas, las costumbres de los habitantes, la forma en que ocupaban el espacio y las acciones que habían tomado a favor o en contra de ellos. A este grupo pertenece la obra de Hernán Cortés.

---

<sup>109</sup> *Ibidem*

<sup>110</sup> *Ibidem*

El segundo periodo se caracteriza por la reflexión individual y en grupo que hicieron los exploradores y los conquistadores sobre la importancia de lo que forjaron en América, algo digno de ser recordado y trascendente para la humanidad. Esta etapa llega hasta 1560 y tiene una variante importante que fue el decreto de las Leyes Nuevas las cuales pusieron en peligro las recompensas logradas por los conquistadores cambiando así la intención de los escritos de exploradores y conquistadores, ya que a través de ellos buscaron demostrar y legitimar sus acciones en la guerra de conquista. En esta fase se pueden ubicar las obras de Andrés de Tapia, Bernardino Vázquez de Tapia, Bernal Díaz del Castillo y fray Francisco de Aguilar.

Una segunda forma de abordar estos documentos es a partir de la estructura literaria, ésta nos arroja mucha luz para comprender mejor la mentalidad de nuestros narradores así como aquello que nos relatan. Estos textos de soldados pueden ser considerados relatos de viajes que se insertan en una larga tradición occidental del relato y sus raíces se pueden hallar en la Edad Media. Estas formas narrativas románicas han sido clasificadas por Jimena Rodríguez en siete subtipos: 1) Guías de peregrinación; 2) Relatos de peregrinación; 3) Relatos de cruzadas de exploraciones lejanas; 4) Relaciones de embajadas y misioneros; 5) Exploradores y aventureros; 6) Guías de comerciantes y 7) Viajes imaginarios.<sup>111</sup>

Las obras de Bernal Díaz del Castillo, de fray Francisco de Aguilar, Bernardino Vázquez de Tapia, Andrés de Tapia y Hernán Cortés pueden ubicarse en dos de los subtipos

---

<sup>111</sup> Para el análisis literario de las crónicas me base en un texto muy esclarecedor sobre el tema, en dicho texto la autora busca las relaciones entre los relatos medievales y los relatos de Cortés, Díaz del Castillo y Cabeza de Vaca. Cfr. Jimena N. Rodríguez. *Conexiones trasatlánticas: viajes medievales y crónicas de la conquista de América*. México, El Colegio de México-Centro de Estudios Lingüísticos y literarios, 2010, 268 p. (Serie Estudios de Lingüística y Literatura, LVI)

mencionados arriba, los relatos de cruzadas y exploraciones de tierras lejanas y de exploradores y aventureros.<sup>112</sup>

La estructura de los relatos de viajes contiene tres características principales: 1) el itinerario, 2) la identificación del narrador-viajero y 3) las descripciones del mundo conocido. El viajero describe desde sus conocimientos y experiencias, pero este relato oscila entre eso ya sabido y conocido y lo nuevo, asomándose una nueva construcción mental, una construcción dialéctica en donde lo conocido y lo nuevo se unen, surgiendo una síntesis. Es por ello que la herencia cultural y la tradición europea, y en especial hispana tienen un peso enorme para comprender por qué estos cronistas militares concedieron o no importancia a la guerra justa y a la guerra santificada, y de qué manera estos conceptos se exponen en sus relatos.

Estos autores tiene una fuerte tradición jurídica y textual de prosa narrativa, en cuanto a la tradición jurídica se refiere a que son documentos que pretenden ser probanzas, relaciones, informes oficiales; y por el lado de la narrativa se puede ver la influencia de las novelas de caballerías y los relatos de viajes medievales que eran muy leídos en los siglos XV y XVI.<sup>113</sup>

Un elemento esencial en las narraciones medievales era la *mirabilia*, sucesos u objetos maravillosos que la razón humana no podía explicar. Ante sucesos inexplicables como el triunfo de batallas que ya estaban pérdidas desde un inicio, nuestros cronistas recurren a la

---

<sup>112</sup> *Ibidem*

<sup>113</sup> Numerosos autores han escrito sobre la influencia de las novelas de caballería en los escritos de los conquistadores, uno de los autores más conocidos es Irving Leonard autor de *Los libros del conquistador* en donde destaca que entre los libros más leídos por los conquistadores se encontraba *El amadís de Gaula*. En cuanto a los relatos de viajeros, Jimena N. Rodríguez menciona varias obras como *El libro de Marco Polo* o la *Embajada de Tamerlán*.

intervención divina. Es interesante mencionar que los documentos cortesianos no hablan de la presencia del Apóstol Santiago o de la Virgen María en el campo de batalla, porque la estructura epistolar de su obra es más cercana a la tradición renacentista, como veremos más adelante.

### **3.1.1 El conquistador**

¿Qué era un conquistador? La palabra proviene de la época cuando el rey Jaime I de Aragón liberó Valencia de la ocupación musulmana y se le dio el sobrenombre de —El Conquistador” al reconocerle el mérito por las armas al defender el derecho de España y de la Iglesia por esas tierras.<sup>114</sup> La corona española y las autoridades coloniales definían a los conquistadores —[...] como aquellos que vinieron a la Nueva España antes de la caída de México Tenochtitlán.”<sup>115</sup>

Estos soldados fueron personajes principales de uno de los hechos históricos con mayor trascendencia en la historia humana, sus relatos constituyen los testimonios más cercanos a lo que sería haber estado en primera fila frente a estos hechos históricos.

### **3.2 Hernán Cortés**

Sobre Hernán Cortés se han escrito numerosas obras, la mayoría de las cuales han pretendido explicar sus acciones en la guerra de conquista. Fernando Cortés Monroy Pizarro nació en 1479 en Medellín, Extremadura, sus padres fueron Martín de Cortés de

---

<sup>114</sup> Bernard Grunberg. *L'Univers des conquistadores. Les hommes et leur conquête dans le Mexique du XVIe siècle*. Préface de Pierre Chaunu. Paris, Éditions L'Harmattan, 1993, p. 341

<sup>115</sup> *Ibid.* p. 19

Monroy y Catalina Pizarro de Altamirano, ambos eran hidalgos. El abuelo materno fue notario y mayordomo en el castillo de Medellín. Trabajo con un tío que era escribano, y se cree que en esos años aprendió lo que sabía del oficio de escribanía. Su estancia en la Universidad de Salamanca para estudiar leyes está en duda porque no hay documentos que lo avalen y él tampoco lo mencionó en sus escritos, aunque José Luis Martínez quien estudió por mucho tiempo al conquistador, afirma que asistió a la Universidad de Salamanca.<sup>116</sup>

María del Carmen Martínez Martínez nos dice que estuvo a punto de unirse a las tropas que dirigía el Gran Capitán en Italia, pero un accidente se lo impidió y como segunda opción en 1504 se embarcó a América. En Santo Domingo fue escribano y buscador de oro. En esos años entró al servicio de Diego de Velázquez con quien viajó a Cuba y ahí ayudó en la pacificación de la isla. Fue secretario de gobierno, tesorero del rey y alcalde de la ciudad de Santiago. En la isla se le consideraba un hombre con dinero, posición y modales de señor. Cortés tenía planeada la expedición de conquista y busco granjearse a los hombres que lo acompañarían en dicha expedición.<sup>117</sup> En 1519 inició la expedición que culminaría con la conquista en 1521 de México Tenochtitlán. En 1522 el rey lo nombró capitán general y gobernador de Nueva España y en 1528 le fue otorgado el marquesado del Valle de Oaxaca.

---

<sup>116</sup> José Luis Martínez. —La persona de Hernán Cortés” conferencia dictada en la Cátedra Alfonso Reyes, versión impresa consultada en <file:///C:/Users/Claudia/Downloads/Dialnet-LaPersonaDeHernanCortes-2540875.pdf> el 10 de junio de 2016.

<sup>117</sup> Cfr. María del Carmen Martínez Martínez. *Veracruz 1519. Los hombres de Cortés*. León, Universidad de León, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes e Instituto de Antropología e Historia, 2013, 258 p. + anexo.

Con la creación de la Primera Audiencia de México en 1529 empezaron sus problemas ya que dicha Audiencia le imputó cargos, por lo que viajó a España para defenderse. En España se casó con su segunda esposa, Juana de Aguilar, con quien tuvo seis hijos, uno de ellos fue el segundo marqués del Valle de Oaxaca. También tuvo tres hijos fuera del matrimonio que serían legitimados por Bula Papal. En 1535 llegó el primer virrey a Nueva España, Antonio de Mendoza, y volvió a tener problemas legales, por lo que viajó nuevamente a España. En 1541 viajó con sus hijos para participar en la Batalla de Argel. Tuvo numerosos problemas financieros y murió en España en 1547, sus restos yacen en el Hospital de Jesús en la ciudad de México. El reciente hallazgo de cartas de sus padres ha permitido dimensionar la importancia que tuvo su padre en la defensa de sus intereses.<sup>118</sup>

En los numerosos escritos de Cortés se puede ver a un hombre marcado por las tradiciones ligadas a la guerra contra el Islam, al hombre de frontera, animado por el espíritu de la caballería y la ideología de cruzada. Algunas de las obras que seguramente formaron parte de su repertorio fueron la Biblia, el *Romancero del Cid*, el *Amadís de Gaula*, así como un gran conocimiento de las leyes, por lo que debió haber leído las Siete Partidas.<sup>119</sup> John Elliot ve en Cortés una gran capacidad para reutilizar viejas ideas ante las situaciones inéditas que encontró en la conquista, una fuerte creencia en la fortuna (tal vez proveniente de la lectura de obras como *La Celestina* o *El Príncipe*). En su obra Irving Leonard busca demostrar la influencia de la literatura popular en la conducta y acciones de los conquistadores, entre estas obras señala los libros de caballería como el *Amadís de Gaula* (1508), *Historia del caballero de Dios que avía [sic] por nombre Cifar* (primera novela caballerescas española), *Sergas de Esplandián* (1510); entre las novelas históricas se puede

---

<sup>118</sup> *Vid. supra.*

<sup>119</sup> Bernard Grunberg. *op.cit.* p. 135

mencionar *La Crónica de don Rodrigo* con la destrucción [sic] de España (1511). Leonard se aventura a pensar que los conquistadores tenían uno o más ejemplares de estas novelas de caballería y que los que sabían leer, las leían a sus otros compañeros.<sup>120</sup>

Cabe destacar que Hernán Cortés fue el único de los cinco cronistas estudiados en este trabajo que escribió su obra en el momento en que ocurrieron los hechos. Hernán Cortés escribió numerosos documentos antes, durante y después de la conquista, como ya señalé, sólo he considerado los documentos referentes al periodo comprendido entre los años 1519 al 1521.

### **3.2.1 Instrucciones de Hernán Cortés a los procuradores de Francisco de Montejo y Alonso Hernández de Portocarrero enviados a España.**

#### **Veracruz, primeros días de julio de 1519**

Este primer documento está fechado en los primeros días de julio de 1519 en Veracruz y son las instrucciones dadas por el capitán Cortés a los procuradores Francisco de Montejo y Alonso Hernández Portocarrero, a quienes había enviado a España para hablar con el rey Carlos V en su nombre.<sup>121</sup>

En todo el documento se afirma la obediencia a Dios y al rey y que todo lo que hace lo hace en su nombre: —[...]Hernando Cortés y es notorio cuánto celo tiene a las cosas del servicio de Dios Nuestro Señor e con cuán celo tiene a las cosas del Servicio a Dios Nuestro Señor e con cuán entera y sana voluntad ha servido e sirve a la corona real [...].”<sup>122</sup>

---

<sup>120</sup> Irving A. Leonard. *Los libros del conquistador*. México, Fondo de Cultura Económica, 1953, p. 9-58, (Sección de Lengua y Estudios Literarios).

<sup>121</sup> Esta carta está escrita en fecha cercana a otra que se sustituyó a la Primera Carta de Relación. José Luis Martínez. *op.cit.* p. 77-85

<sup>122</sup> *Ibid.* p. 78

También solicita que no se hiciera ninguna merced ni se otorgara ningún cargo a Diego Velázquez en esas tierras recién descubiertas, porque perseguía a Cortés a y a sus hombres por no haberle obedecido en su deseo de hacer oro bien o mal habido sin importar la destrucción de las tierras recién descubiertas. La justificación es clara la intención de Diego de Velázquez no es buena, no se podía justificar la destrucción de esas tierras y de sus gentes sólo por la ambición por obtener oro.

En la carta solicitaba diversos elementos que le daban legalidad a la fundación del primer ayuntamiento, y por ende el permiso para conquistar y colonizar dichas tierras. Le solicita al rey armas, pendón y sello para la Villa de la Vera Cruz, los nombramientos de cargos públicos, la exención del almojarifazgo, el pago del diezmo y después del quinto real.

En dichas instrucciones también solicitaba al rey que los indios fueran repartidos y encomendados perpetuamente a los conquistadores y pobladores; y que los caciques que no aceptaran ser cristianos y servir al rey —[...]hubiera guerra siendo juzgados por fuerza y guerra, nos hagan merced que se puedan dar y repartir por esclavos, como se acostumbra hacer en tierra de infieles, pues cosa muy justa, [...] sean esclavos y para esto pediréis que se nos dé un hierro para que se hierren.”<sup>123</sup>

El concepto de guerra santa está presente cuando dice que piden a —[...] Sus Altezas nos fagan merced de ganar del Sumo Pontífice bula para que sean absueltos a culpa y a pena todas las personas que murieren en estas partes, en las conquistas dellas ensalzando la fe o

---

<sup>123</sup> *Ibid.* p. 83-84

yendo a descubrir tierras nuevas o a las poblar nuevamente, pareciendo en ellas señales de cristianos, como los que mueren en África [...].”<sup>124</sup>

La Bula que solicitaba Cortés era similar a la Bula *Eos qui in Ispaniam* que concedía indulgencias plenarias a todos los guerreros, con lo que se pretendía equiparar la guerra de conquista en América igual con la guerra de conquista en Granada, es decir una guerra santa. La carta fue firmada por el alcalde Alonso de Dávila, el alcalde Alonso de Grado, los regidores Cristóbal de Olid, Bernardino Vázquez de Tapia, Gonzalo de Sandoval, y el escribano Diego de Godoy.

El siguiente documento analizado está fechado el 5 de agosto de 1519 y fue escrito en Cempoala, es una escritura entre Cortés y el Ayuntamiento que versa sobre la forma de distribuir los rescates. En él se solicita al soberano que apruebe que del botín obtenido se tome el quinto del rey, de lo que quede se tome otro quinto para Cortés y el remanente sea para los soldados. La justificación fue que Cortés había invertido toda su hacienda en la expedición y que no tenía o había percibido ningún salario por parte de la Corona. Fue firmado por los alcaldes y regidores, pero no por Cortés. Este documento sale de los parámetros de la idea de la guerra justa pues el botín debía ser repartido de acuerdo a las ordenanzas del rey y los soldados de Cortés hacían sugerencias al monarca de cómo hacerlo, además de que no debe haber duda de que Cortés se encontraba detrás de esta petición. La intención de la guerra justa se pierde en esta solicitud.

A continuación se encuentran las ordenanzas que el capitán extremeño mandó pregonar en Tlaxcala en 1520 y que están fechadas el 22 de diciembre de 1520. Es un documento corto

---

<sup>124</sup>*Ibid.* p. 83

pero rico en cuanto a las ideas sobre la guerra justa que el conquistador tenía.<sup>125</sup> El texto inicia comentando que en las escrituras auténticas queda manifiesto que los antiguos practicaron el ejercicio de la guerra observando las buenas costumbres y ordenaciones, ya que de no hacerlo así ocurrían grandes infortunios y desastres. —[...] como que ella sea un principio, medio y fin para el buen regimiento de todas las cosas.” Aquí Cortés describe una guerra con buen ánimo porque se desarrolla de acuerdo a las buenas costumbres. En líneas posteriores menciona otra característica de la guerra justa que es la autoridad ya que él asegura que actúa en nombre del soberano y de nuevo habla del ánimo, ya que asegura que sus acciones tienen como objetivo desarraigar las idolatrías entre los naturales y salvarlos, que conozcan a Dios y someter a los naturales al dominio del rey quien tiene el señorío de todas esas tierras. Y añade: “[...] porque si con otra intención se hiciese la dicha guerra, sería injusta, y todo lo que en ella se hiciese se hubiese expuesto al peligro.”<sup>126</sup> La guerra estaría en peligro si la intención fuera sólo el interés personal, lo cual repite en párrafos posteriores: “[...] mi principal intención e motivo en facer esta guerra e las otras que ficiere, por traer y reducir a los dichos naturales al dicho conocimiento de nuestra santa fe e creencia [...]”.<sup>127</sup>

Continuando con esta idea de actuar conforme a derecho, Cortés prohíbe a los capitanes que entren a robar a la casa de los enemigos hasta no haber echado a los enemigos y haber conseguido la victoria. En la guerra justa no se debía tomar provecho del enemigo, aunque la repartición del botín estaba permitida, pero sólo el soberano, o en este caso Hernán Cortés en nombre del rey, podían permitir tomar el botín.

---

<sup>125</sup> *Ibid.* p. 164-169

<sup>126</sup> *Ibid.* p. 165

<sup>127</sup> *Ibid.* P. 165

En las siguientes líneas del pregón, el capitán establece la manera en que los soldados debían conducirse durante las batallas y en momento de calma y convivencia. Así por ejemplo, para evitar pleitos, prohibía los juegos de naipes y otras diversiones, no atacar a otro español, la organización de las compañías. Y evitar los hurtos y fraudes, declarando todo lo hallado en el botín.

### 3.2.2 Las Cartas de Relación

#### **Primera Carta de Relación. De la Justicia y Regimiento de la Rica Villa de la Vera Cruz a la Reina Doña Juana y al Emperador Carlos V, su hijo. 10 de julio de 1519**

La Primera Carta de Relación está perdida y en su lugar en las ediciones de las *Cartas de Relación* la suplen por la –Carta de la Justicia y Regimiento de la Rica Villa de la Vera Cruz a la Reina doña Juana y al Emperador Carlos V, su hijo y que data del 6 de julio de 1519.”<sup>128</sup>

La misiva inicia refiriéndose a la expedición del capitán Francisco Fernández de Córdoba y el ataque indígena que sufrió el capitán y que lo obligó a volver a Cuba. A su regreso contó a Diego Velázquez, quien era el gobernador de la isla, lo sucedido, así como también que había encontrado una tierra muy rica en oro. El gobernador envió a Gonzalo de Guzmán a avisar a los reyes del descubrimiento y para solicitar permiso para conquistar dichas tierras, al tiempo que armaba una expedición a cargo de Juan de Grijalva.

El capitán Grijalva navegó por las costas de lo que sería la Nueva España y se encontró con lo que posteriormente sería llamado Tabasco. Todo lo que rescato se lo envió a Velázquez y más tarde regresó a Cuba. Velázquez no quedó satisfecho con el botín entregado por lo que organizó otra expedición, pero para no invertir sólo su dinero, decidió hacer partícipe de

---

<sup>128</sup> Hernán Cortés. *Cartas de Relación*. México, Porrúa, 1983, p. XII

ella a Hernán Cortés, quien era alcalde de la ciudad de Santiago. El gobernador ordenó a Cortés que viajara a las tierras recién descubiertos para obtener mayores ganancias.

Cortés salió de la isla de Cuba con diez carabelas y cuatrocientos hombres de guerra, y llegaron primero a la isla de Cozumel en donde el capitán les dijo a los indios por medio de un traductor a los indios que no les iban a hacer daño y que les traía la fe católica y los invitaba a ser vasallos de sus majestades. Este discurso era el *Requerimiento* de Juan López de Palacios Rubios, documento jurídico que le daba legalidad a la conquista y del cual ya hemos hablado anteriormente.<sup>129</sup>

Los indios le pidieron autorización de ir a llamar a sus caciques y Cortés les entregó una carta para que estuvieran seguros, al encontrar a un indio principal volvió a decirles sobre la fe católica y el vasallaje a los mayores príncipes del mundo. Ante esta petición, el documento dice que el cacique aceptó. Como se ha visto, la aceptación del vasallaje era fundamental para los planes de conquista y colonización. Este discurso de Cortés sobre la fe católica y el vasallaje a la reina Juana y al rey Carlos V fue una constante a lo largo de la conquista; el capitán lo refiere en numerosas ocasiones y asegura que la mayoría los indios aceptaban –según la fuente—y en pocas ocasiones se negaban y esto conllevaba a la guerra. Un ejemplo de negativa fue cuando recorría la ribera del río Grijalva y los indios no sólo se negaron a aceptar el vasallaje, sino que bajaran a tierra —Ydespués de haber requerido el dicho capitán tres veces, y pedídolo por testimonio al escribano de vuestras altezas que consigo llevaba, diciéndoles que no quería guerra.”<sup>130</sup> Igualmente hubo algunos casos de

---

<sup>129</sup> Los conquistadores no dicen en sus textos que se leía el *Requerimiento de Juan López de Palacios Rubios*, pero sí decían que se les “requería.” Además el contenido de lo que decían a los indios coincide con el contenido del *Requerimiento*.

<sup>130</sup> Hernán Cortés. *op.cit.* p. 18

indios que habían aceptado el vasallaje y luego traicionaban a los españoles, por lo que Cortés se veía en la necesidad de combatirlos.<sup>131</sup>

Las referencias a la petición de Cortés hacia los indios para que aceptaran la fe católica y el vasallaje son claras referencias a la guerra justa, también lo son sus comentarios sobre la idolatría, los sacrificios humanos que hacían los indios y la supuesta sodomía de los indígenas.<sup>132</sup> Como hemos visto, una de las causas de la guerra justa era llevar al otro por el buen camino, por el camino de la salvación y la civilidad.

En cuanto a las referencias a la guerra santa hay una que se halla en el pasaje en el que se les pide a los reyes que le hagan relación al Papa de la importancia y cuidado que ponían en la proclamación de la fe católica: «[...] permita que los malos y rebeldes, siendo primero amonestados, puedan ser punidos y castigados como enemigos de nuestra santa fe católica, y será ocasión de la verdad, [...]»<sup>133</sup>

---

<sup>131</sup> En Cozumel, les aseguró a unos indios que: «[...]iban a hacerles mal ni daño alguno sino para les amonestar y atraer para que [conocieran] nuestra santa fe católica y para que fuesen vasallos de vuestras majestades [...]». p. 13. Estando en Cozumel, envió a sus soldados a buscar a los caciques de esas tierras, los cuales regresaron con algunos indios y entre ellos un cacique, a estas personas Cortés los conminó a confiar en él ya que no pretendía hacerles daño sino que supieran de la fe católica y les indico que: «[...] que teníamos por señores a los mayores príncipes del mundo [...] que quería de ellos [...] obedecieran también a vuestras altezas, y que haciéndolo así, serían muy favorecidos, y que haciendo esto no habría quien los enojase». A esto el cacique respondió que aceptaba y envió a buscar a los otros caciques. p. 14. Estos mismos indios pidieron a Cortés que: «[...] les diese ley en que viviesen de allí en adelante [...]».p. 16. Los conquistadores prosiguieron el viaje y en la ribera del río Grijalva les habló a otro grupo de indios con el mismo discurso que hemos visto en las líneas anteriores: «[...]y les hizo entender como él no venía a les hacer mal ni daño alguno, sino les hablar de parte de vuestras majestades [...]».p. 17. Tierra adentro, Cortés encontró resistencia entre los indios y en su relato nos señala: «Ydespués de les haber requerido el dicho capitán tres veces, pedí dolo por testimonio al escribano de vuestras reales altezas que consigo llevaba, diciéndoles que no quería guerra [...]». p.18. Otros ejemplos se pueden hallar en las siguientes páginas de esta primera carta.

<sup>132</sup> La acusación de sodomía era una forma de etiquetar al enemigo, lo hacía inferior moralmente. Con los musulmanes y los judíos también lo hicieron. Vid. Dominique Iogna-Prat. *op.cit.* p. 363

<sup>133</sup> *Ibid.* p. 27

La guerra se convierte en santa cuando se hace en nombre de Dios y el representante de Dios en la tierra, el Papa considera de suma importancia para la Iglesia la lucha contra esos paganos. Como he descrito en los capítulos anteriores, los indios no eran iguales a los musulmanes, porque no habían conocido la fe católica y luego habían renegado de ella. Además el Papa no emitió un Bula especial para la conquista en América.

En esta llamada primera carta, también se relata el rescate de Fray Jerónimo de Aguilar, personaje que cobraría gran importancia por el conocimiento de una lengua indígena. La carta finaliza con la solicitud de que se le otorgue a Hernán Cortés la cédula y provisión real. Después habla brevemente del rescate enviado con los procuradores, y se fecha en la Rica Villa de la Veracruz el 10 de julio de 1519. El documento finaliza con un listado de todas las cosas que los procuradores Francisco de Montejo y Portocarrero llevaban a los reyes, y la fechan el 6 de julio de 1519. La carta fue firmada por el Cabildo de la Rica Villa y los Procuradores Alonso Porto Carrero y Francisco de Montejo, Justicia Mayor Fernando Cortés, Tesorero Alonso de Ávila, y Veedor Alonso de Grado.

### **Segunda Carta de relación de Hernán Cortés al Emperador Carlos V. Segura de la Frontera 30 de octubre de 1520**

La Segunda Carta de Relación va dirigida al rey Carlos V, ya no a su madre Doña Juana, a pesar de que ella continuo siendo reina de Castilla y Aragón hasta su muerte en 1555. El relato comienza haciendo mención del barco que se envió al rey con los procuradores Portocarrero y Montejo e indica que pretende relatarle todo sin olvidar nada de lo que había

visto y había sucedido en esas tierras. Le informa asimismo que por un infortunio se perdieron todas las escrituras y autos que había hecho con los indios.<sup>134</sup>

Cuenta Cortés que dejó en la Villa de la Vera Cruz a ciento cincuenta hombres y una población de cerca de cincuenta mil personas que habían sido súbditos de Moctezuma, pero que debido a su tiranía y la forma en que les quitaba a sus hijos para sacrificarlos a los ídolos, le habían pedido ser vasallos de Carlos V. La tiranía era otro elemento para legitimar la guerra. La guerra justa busca el bien del otro y acabar con la tiranía de un gobernante era una manera de tener una buena intención, de hacer el bien al otro.

En la provincia de Tlaxcala un grupo de indios juró vasallaje al soberano de España, pero estos indios atacaron a Cortés y a sus hombres. Como escarnio, el conquistador cortó las manos de cincuenta indios para que regresaran con su señor y le advirtieran que si se le enfrentaba de nuevo, serían castigados. Los indios ya eran vasallos y sus actos fueron considerados traición, la guerra justa se podía iniciar si un vasallo se rebelaba a su señor, ya que violaba su juramento de fidelidad.

Posteriormente nuestro autor recuerda los comentarios de algunos soldados españoles que veían peligrosas sus decisiones de Cortés, a lo que les respondió que recordaran que eran vasallos del monarca de España y —[.] que jamás en los españoles en ninguna parte hubo falta, y que estábamos en disposición de ganar para vuestra majestad los mayores reinos y señoríos que había en el mundo, y que además de hacer como los cristianos que éramos obligados en pugnar contra los enemigos de nuestra fe.”<sup>135</sup>

---

<sup>134</sup> Hernán Cortés. *op.cit.* p. 38

<sup>135</sup> *Ibíd.* p. 48

El párrafo anterior destaca la idea de que en los españoles no había falta y esto me remite a Ginés de Sepúlveda, quien le daba gran importancia a la superioridad moral de los españoles frente a los indios, como otro elemento de la guerra justa y el derecho a la conquista y a la esclavitud indígena.

Líneas más adelante encontramos una comparación que el capitán hace de la provincia de Tlaxcala con Granada, no una ciudad española sino una ciudad andalusí que se había recuperado recientemente. Dice que la provincia está más poblada y mejor abastecida, y que hay buen orden y policía, describe la forma en que funcionaba la confederación tlaxcalteca, recurriendo para ello a un referente de la lucha contra el Islam.<sup>136</sup>

El mito de Quetzalcóatl se entremezcla con el vasallaje al rey Carlos V, el capitán narra cómo Moctezuma reunió a sus principales para comunicarles que ese que esperaban era el rey Carlos V y que les pedía a todos que lo aceptaran como su señor. Les pide que —[...]de aquí en adelante tengáis y obedezcáis a este gran rey, pues él es vuestro natural señor, y en su lugar tengáis a este capitán [Hernán Cortés]; y todos sus tributos y servicios [se los dieran en vez de dárselos a Moctezuma]”.<sup>137</sup>

La aceptación del vasallaje de Moctezuma implicaba que en caso de haber rebelión por parte de los indígenas, Cortés tenía las causas para hacer una guerra justa. También hay causas para la guerra justa cuando nos señala que los indios hacían sacrificios humanos y ofrecían los corazones de las víctimas a sus ídolos, y la sangre se amasaba con harina para hacer sus estatuas.<sup>138</sup> Juan Ginés de Sepúlveda veía en los sacrificios humanos y en la

---

<sup>136</sup> *Ibid.* p. 50

<sup>137</sup> *Ibid.* p. 74

<sup>138</sup> *Ibid.* P. 81

antropofagia una degradación de lo humano, por lo que era necesaria la guía de alguien moralmente superior.<sup>139</sup>

La idea de la guerra santificada se puede en los pasajes donde Cortés atribuye las victorias a la intervención de Dios. Así por ejemplo, cuando son derrotados y huyen de la ciudad de Mexico-Tenochtitlán señala que —[...]¿i Dios misteriosamente no nos quisiera salvar, era imposible escapar de allí [...].”<sup>140</sup> Es importante volver a mencionar que Hernán Cortés no habla de la presencia de la Virgen o del Apóstol Santiago en el campo de batalla, como lo hicieron fray Francisco de Aguilar, Andrés de Tapia, Bernardino Vázquez de Tapia y Bernal Díaz del Castillo.

Cortés relata que los indios cuándo y en dónde lo atacaron los indios apunta que en la batalla se confundieron de tantos que eran (más indios que españoles) que entre ellos mismos se estorbaban y mataban: —~~Par~~ quiso Nuestro Señor mostrar su gran poder y misericordia con nosotros, que, con toda nuestra flaqueza [...].”<sup>141</sup>

La derrota infringida por los indios a los españoles no fue suficiente para amedrentarlos y las razones que arguye Cortés sobre su huida son varias, destaca entre ellas la fortaleza del carácter hispano, —Y,yo viendo que mostrar a los naturales poco ánimo, en especial a nuestros amigos, era causa de la más aína dejarnos y ser contra nosotros, acordándome que siempre a los osados ayuda la fortuna.”<sup>142</sup>

---

<sup>139</sup> *Vid nota 96*

<sup>140</sup> *Ibid.* p. 103

<sup>141</sup> *Ibid.* p. 107

<sup>142</sup> *Ibid.* p. 109

La fe y el deseo de pacificar esas tierras para el beneficio del rey también fueron causas importantes para que continuaran con los planes de conquista, abandonar la empresa hubiera implicado una traición al rey.

En las siguientes páginas el capitán describe cómo se recuperó, reconstruyó sus fuerzas armadas y organizó la estrategia para ganar la ciudad de México-Tenochtitlán. Sobresalen las numerosas ocasiones en que dice que indios de distintas provincias y pueblos llegaban a entregarse como vasallos del rey Carlos V, estos pueblos eran vasallos de Moctezuma, pero como los trataba mal y en cambio él los trataba bien, ellos prefirieron aliarse con los españoles; es posible constatar cómo se insiste en la lucha contra el tirano como una forma de guerra justa.<sup>143</sup> Es de llamar la atención la facilidad con la cual los indios juraban vasallaje al rey, pienso que más bien querían ser aliados para derrocar los mexicas, pero en la construcción mental de Cortés, esto se tradujo no sólo en aliados militares sino en vasallos del rey.<sup>144</sup> Esto no resta el valor jurídico que Cortés le dio a dichas alianzas, como elemento fundamental de la guerra justa. La carta concluye con la firma Fernán Cortés en Segura de la Frontera, Nueva España el 30 de octubre de 1520.

### **Tercera Carta de Relación de Hernán Cortés al Emperador Carlos V. Coyoacán, 15 de mayo de 1522**

En la Tercera Carta de Relación Hernán Cortés explica los arreglos previos al sitio de Tenochtitlan, el desarrollo del mismo y la conquista de la capital Tenochtitlán. El capitán extremeño explica a Carlos V como aprovechó la Pascua de Navidad para animar a sus hombres a seguir con la conquista y para ello les recordó que todos los trabajos que habían

---

<sup>143</sup> *Ibid.* p. 112

<sup>144</sup> Jimena N. Rodríguez. *op.cit.* p. 187-188

pasado, que era conveniente para el servicio de Dios y del rey, por lo que todos prometieron seguir adelante y que —[...]de muy buena gana querían morir por vuestra fe y por servicio de vuestra majestad [...].”<sup>145</sup> Aquí se mezclan las ideas de la guerra santa y la guerra justa, al pelear contra la barbarie de los indígenas y por el rey estaban haciendo una guerra justa, al ofrecer su vida por defender su fe, estaban hablando de una guerra santificada.

Gran parte de esta carta narra detalladamente el sitio a la ciudad de Tenochtitlán. Por ello sabemos que en dos ocasiones Cortés invocó a Santiago Apóstol, y en una ocasión destaca que todo eso lo hacían en nombre de su fe y del rey.<sup>146</sup>

En uno de los momentos de la guerra, Cortés señala que atacó un cerro y ninguno pudo salir, salvo las mujeres y niño. Ello demuestra que la guerra justa también debe cuidar —en lo posible—de no matar inocentes.

El ánimo que es la característica más íntima y subjetiva de las tres que tiene la guerra justa, lo alude Cortés al referirse al sitio de la ciudad mexicana, los indios no aceptaban rendirse y ante la determinación de los indios de enfrentarlos y morir, —[...]enía más sentimiento y me pesaba en el alma, y pensaba qué forma tenía para los atemorizar de manera que viniesen en conocimiento de su yerro y del daño que podían recibir de nosotros [...].”<sup>147</sup>

De nuevo apunta el ánimo cuando dice que —[...] todos los españoles deseaban que ya esta guerra se concluyese, y habían lástima de tanto mal como se hacía [...].”<sup>148</sup>

Cuando el capitán Cortés describe del reparto del botín no deja de mencionar que todo fue quintado para ser enviado al rey, y señala que le enviaría una lista con los objetos que se

---

<sup>145</sup> *Ibid.* p. 133

<sup>146</sup> *Ibid.* p. 150-151

<sup>147</sup> *Ibid.* p. 176

<sup>148</sup> *Ibid.* p. 199

enviaban al monarca, todo con la presencia de su tesorero real. La carta concluye con el reparto de las encomiendas y de los indios en 1522. Está firmada por Hernando Cortés el 15 de mayo de 1522, y también se encuentran las firmas de Julián Alderete, Alonso de Grado y Bernardino Vázquez de Tapia.

### **3.3 Andrés de Tapia**

#### **Relación de algunas cosas que acaecieron al muy ilustre Don Hernando Cortés Marqués del Valle. 1539**

Nació en la villa de Tapia en León en 1485 y murió en 1561 en la Nueva España. Llegó a Cuba recomendado por Diego Colón y se unió a la expedición de Cortés en 1519. El capitán Cortés le encargó escoltar a los emisarios de Moctezuma y buscar a los culpables de la muerte de Escalante. Fue capitán de infantería y también alcalde de mesta. Acompañó a Cortés en la conquista del Pánuco, fue uno de los hombres de confianza del conquistador por lo que le encomendó varios asuntos que el resto de la tropa no conoció.<sup>149</sup>

Cuando terminó la conquista fue mayordomo en la casa de Cortés, quien le donó dos solares en la ciudad de México, mismos que después donó a para la fundación del convento de la Concepción. Acompañó a Gonzalo de Sandoval a Tehuantepec y a Cristóbal de Olid a Michoacán.<sup>150</sup> En 1547 se casó con Isabel de Sosa, con quien tuvo tres hijos y una hija.

---

<sup>149</sup> Juan Miralles. *Hernán Cortés. Inventor de México*. Barcelona, Tusquets Editores, 2004, p. 610-611, (Colección Fábula).

<sup>150</sup> Jorge Gurría Lacroix. "Andrés de Tapia y la Coatlicue" en *Estudios de Cultura Náhuatl*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1978, número 13.

El título de la relación y la manera en que describe al extremeño muestra la admiración de Andrés de Tapia hacia su capitán, —[...] convirtiéndose en su panegirista.”<sup>151</sup>

En su relato podemos encontrar una preocupación por dejar claro que fue una guerra justa y que fue realizada en nombre de Dios, solo señala un milagro que recuerda las apariciones de Santiago Apóstol a los cristianos durante las luchas contra el Islam. La crónica tiene un núcleo fundamental: convencer al rey de su buena intención al realizar la conquista en su nombre y el derecho de obtener títulos y mercedes, convencerlo de las malas intenciones del gobernador de Cuba y su aliado el obispo de Burgos, y defender a su capitán Hernán Cortés de las acusaciones de sus enemigos.<sup>152</sup>

El texto de Andrés de Tapia inicia con la salida del capitán Cortés de Cuba hasta la derrota que le infligió al capitán a Pánfilo de Narváez. Las referencias a la guerra santificada que se hallan en el texto son pocas siendo más las de la guerra justa. La guerra santificada se refleja en la intención de conquistar por el bien espiritual de los indios para evangelizarlos.

Su relato inicia de manera épica ya que nos explica que el marqués llevaba una bandera con fuegos blancos y azules, y una cruz colorada en medio, esto remite de inmediato a una imagen de caballeros cruzados en Tierra Santa, la frase en dicha bandera era —Amigos, sigamos la cruz, si somos fieles, en este signo venceremos.”<sup>153</sup>

En líneas posteriores Andrés de Tapia relata un milagro que respalda la idea que era una guerra santificada y que Dios estaba de su parte. Estaban en Tabasco y Tapia nos dice que

---

<sup>151</sup> *Ibid.* p. 24.

<sup>152</sup> Tapia, Andrés de. *Relación de algunas cosas que acaecieron al muy ilustre Don Hernando Cortés Marqués del Valle*. Introducción, selección y notas de Agustín Yáñez. México, Universidad Nacional Autónoma de México-Coordinación de Humanidades, 1987, p. 34-35.

<sup>153</sup> *Ibid.* p. 27

los enemigos los tenían ya cercados y había mucho peligro, entonces apareció un hombre a caballo —pardo y rucio” que hizo mucho daño a los indios, Tapia dice que creyeron que era el marqués, pero el caballo y el jinete desaparecieron, y volvieron a aparecer para dañar a los enemigos y ayudarlos en la victoria. —[...]de manera que fueron tres veces las que pareció e le vimos, e siempre creyemos [sic] que fuese alguno de los compañeros del marqués.”<sup>154</sup> Cuando le mencionaron a Cortés las apariciones del caballero sobre el caballo blanco, el capitán contestó: —Adelante compañeros, que Dios es con nosotros.”<sup>155</sup>

Andrés de Tapia narra que en varias de las poblaciones a las que llegaban, Cortés instaba a los indios a derribar sus ídolos y en su lugar colocar imágenes de Cristo y la Virgen. —E marqués del Valle hacia poner cruces en todos los lugares donde allegaba [sic]”.<sup>156</sup> No sólo colocar imágenes era importante, también la predicación: —[...] e con licencia de los indios hizo una iglesia en una casa de un ídolo principal, do puso imágenes de Nuestra Señora y de algunos santos, e a veces se ocupaba en les predicar a los indios, e les pareciese bien nuestra manera de vivir, y de cada día se vienen muchos a vivir con los españoles.”<sup>157</sup>

El cronista apunta que más adelante cuando Cortés se encontraba como huésped de Moctezuma, encontró un templo lleno de ídolos y ofrendas de sangre, pidió que se lavaran las paredes y se colocaran las imágenes de Dios y su —madre bendita”. Los indios presentes se reían y le decían que era imposible hacer lo que pedía, entonces Cortés les dijo: —Mucho me holgaré y de pelear por mi Dios contra vuestros dioses, que son nonada.”<sup>158</sup> El cronista indica que Cortés tomó una barra de hierro y empezó a golpear a los ídolos, —[...]e

---

<sup>154</sup> Adj. Dicho de una bestia: De color pardo claro, blanquecino o canoso en el DRAE consultado en línea el 18 de abril de 2014.

<sup>155</sup> Andrés de Tapia. *op.cit.* p. 35

<sup>156</sup> *Ibid.* p. 44

<sup>157</sup> *Ibid.* p. 52

<sup>158</sup> *Ibid.* p. 69

prometo que mi fe de gentilhombre, e juro por Dios que es verdad que me parece agora que el marqués saltaba sobrenatural [...].”<sup>159</sup> Esta es la declaración más clara de que Cortés veía en la guerra de conquista una guerra en nombre de Dios.

La idea de una guerra justa queda más explícita a lo largo del relato. Se puede encontrar elementos según los cuales la guerra justa se lleva a cabo para restaurar la paz, o emana de la orden de una autoridad superior y tiene una buena intención, que es hacer el bien a los otros. La justificación se puede analizar desde dos vertientes a partir de aquellos elementos que connotan la barbarie tales como la idolatría, los sacrificios humanos y la antropofagia y la resistencia a ser vasallos del rey de España, soberano de esas tierras por Bula Papal. Prácticamente desde el inicio del relato, Andrés de Tapia nos dice que los indios de —~~as~~ tierras” adoraban ídolos a los cuales les hacían sacrificios<sup>160</sup>

Posteriormente relata que cuando Moctezuma quería hacer alguna fiesta para sus dioses peleaba con las gentes de Tlaxcala para —[...] a cativar gentes para sacrificar.”<sup>161</sup> La tierra estaba en guerra porque los indios debían tributar a los mexicas, —[...]omaban dellos cierto tributo e parias y a los que vencían por fuerza de armas, no queriéndoseles dar de paz, servíanse dellos como de esclavos, y tienen por suyo todo lo que los tales poseían;”<sup>162</sup> Y los sacrificios incluían niños: —[...]molidas e amasadas con sangre de niños e niñas vírgenes, a los cuales mataban abriéndolos por los pechos e sacándoles el corazón e por allí la sangre [...].”<sup>163</sup>

---

<sup>159</sup>*Ibid.* p. 69

<sup>160</sup>*Ibid.* p. 29

<sup>161</sup>*Ibid.* p. 56

<sup>162</sup>*Ibid.* p. 37

<sup>163</sup>*Ibid.* p. 65

Ya estando en Tenochtitlán, describe el templo mayor y los sacrificios de los sacerdotes efectuados mediante la punción de lengua, brazos y muslos. También describe el tzompantli como vigas muy altas hechas de cal y piedra con muchas cabezas de muertos pegados con cal: —[...] en cada palo cinco cabezas de muerto ensartadas por las sienes en el dicho palo: e quien esto escribe, y un Gonzalo de Umbría, contaron los palos que habie, e multiplicando a cinco cabezas cada palo de los que entre viga y viga estaban, como dicho he, hallamos haber ciento treinta y seis mil cabezas.”<sup>164</sup>

Tapia afirma en varias ocasiones que Cortés les aseguró a los indios que si aceptaban ser vasallos del rey de Castilla y se le unían, no permitiría les hicieran daño ni tampoco él les haría daño. La buena intención implicaba no dañar a los inocentes y no ver en la guerra un pretexto para enriquecerse sino buscar la gloria de Dios.

Esto se puede ver claramente cuando se dirigían a Tlaxcala y el cronista indica que: —[...] el marqués mandó que no matasen ningún indio, ni les tomasen cosa alguna, e cada uno de ellos salie de su casa, e haciéndoles señas que no oviesen miedo,”<sup>165</sup> Más tarde cuando se encontraban en Cholula (de Tapia dice Chitrula y luego Cherula) fueron atacados a traición, pero Cortés ordenó: “[...] se guardasen de no matar mujeres ni niños,”<sup>166</sup> Un último ejemplo se encuentra en el pasaje en el que Andrés de Tapia explica que Cortés hizo que todo el oro y cosas que le habían dado en esas tierras se enviaran al rey de Castilla —[...] nuestro señor, que entonces era rey de romanos, electo emperador.”<sup>167</sup>

---

<sup>164</sup>*Ibid.* p. 67

<sup>165</sup>*Ibid.* p. 47-48

<sup>166</sup>*Ibid.* p. 57

<sup>167</sup>*Ibid.* p. 39

Ante la posible traición de Diego Velázquez en unión con el obispo de Burgos (presidente de Indias), los soldados de Cortés acordaron con él escribirle una carta al rey para explicarle lo sucedido y que —[...]estábamos prestos de morir e tener la tierra en su real nombre [...]»<sup>168</sup> A cambio de su sacrificio pedían al rey mercedes o gobernación de esas tierras conquistadas por ellos en nombre del rey. La crónica concluye con la derrota de Pánfilo de Narváez a manos de Cortés, batalla en la que participó Andrés de Tapia.

### **3.4 Bernardino Vázquez de Tapia**

#### ***Relación del Conquistador. 1542***

Nació en Oropesa, Toledo, en 1484 y murió en 1559; fue hijo de Pedro Sánchez Vázquez y Marina Alfonsa de Balboa. Bernardino Vázquez de Tapia perteneció a la elite de la Nueva España, fue regidor de la ciudad de México. Sus méritos le precedían, fue explorador con Pedro de Arias de Ávila, Juan de Grijalva y Hernán Cortés. Se unió a la expedición de Hernán Cortés, aportando el producto de la venta de sus haciendas.<sup>169</sup>

Al término de la conquista, obtuvo solares en la ciudad de México y una encomienda en Churubusco. En 1526 viajó a España y ahí fue nombrado regidor perpetuo de México. En 1529, en el juicio contra Cortés, Vázquez de Tapia se mostró más favorable a Nuño de Guzmán que a Cortés pues lo acusó de jugar juegos de azar y apostar en su casa, entre otras imputaciones. Vázquez de Tapa se casó segundas nupcias con María Goni, y con ella procreó tres hijos.

---

<sup>168</sup> *Ibid.* p. 43

<sup>169</sup> Grunberg, Bernard. *op.cit.*

El cronista escribió su *Relación del conquistador* en 1542 a causa de las llamadas Leyes Nuevas, las cuales representaban un peligro para las recompensas de los conquistadores.

Su relato inicia en 1514 cuando paso a las Indias con el gobernador Pedro Arias de Ávila, continua con su estadía en Cuba, después narra su viaje en 1517 acompañando a Juan de Grijalva por las costas de Yucatán.

Vázquez de Tapia apunta que a finales de 1518 se unió al capitán Hernán Cortés para conquistar y poblar las tierras recién descubiertas.<sup>170</sup> Narra el rescate de fray Jerónimo de Aguilar y la pacificación de la Isla de Cozumel, la conquista de la ciudad de Tenochtitlán, del Pánuco y sus servicios como regidor de la ciudad de México, por veintidós años.

A lo largo de la crónica resalta que trabajo en nombre de Dios y —SuMajestad”, por el bien del reino y república. Las referencias a la guerra justa y a la guerra santificada son casi igual en número ya que le da una enorme importancia a los —milagros” que les permitieron sobrevivir y ganar la guerra. Su prosa es más elegante que la de Andrés de Tapia y explica con más detalle los hechos vividos en la conquista.

La guerra justa desde el punto de vista de la potestad real se puede leer en numerosos pasajes del conquistador. Cuando llegan a Tabasco nos dice que el Marqués —[...]hizo muchos apercebimientos y requerimientos a los del pueblo de Tabasco,”<sup>171</sup> y continuando

---

<sup>170</sup> Sabemos que la expedición inició en 1519, pero así lo asienta en su crónica en la p. 27.

<sup>171</sup> Vázquez de Tapia, Bernardino. *Relación de méritos y servicios del conquistador Bernardino Vázquez de Tapia: vecino y regidor de esta gran ciudad de tenustilan, mexico*. Estudio y notas de Jorge Gurria Lacroix. México, Dirección General de Publicaciones, Universidad Nacional Autónoma de México, 1973, p. 28

con el tema de Tabasco, el cronista nos apunta que después de vencerlos —[...]hieron la obediencia a Su Majestad [...]”<sup>172</sup>

Los soldados conquistadores eran vasallos del monarca de España y por ello Cortés les ordenó juntar el oro, plata y riquezas ganadas en la conquista para enviárselas. También Cortés y varios conquistadores le escribieron al rey contándole lo sucedido en la guerra de conquista. En esas cartas le solicitaban algunas cosas y personas adecuadas para servirlo en esas tierras.<sup>173</sup> Esto fue llevado por Alonso de Ávila y Quiñones —[...]lo cual, por nuestros pecados y desdicha, tomaron los franceses y los prendieron a ellos.”<sup>174</sup> Cuando la guerra no es justa, y la intención es sólo enriquecerse o los soldados han cometido pecados, existía la creencia que Dios los castigaba.

La guerra santificada se menciona en cuatro ocasiones que corresponden a otros tantos milagros que Dios estaba de su lado. El primer milagro fue la aparición de un jinete sobre un caballo blanco cuando peleaban contra los indios de Tabasco y que ayudó a decir a favor de los españoles la batalla. —[...]y que aquí se vio un gran milagro, que, estando en gran peligro en la batalla, se vio andar peleando uno de un caballo blanco, a cuya causa se desbarataron los indios, el cual caballo no había entre los que traíamos.”<sup>175</sup>

El siguiente milagro ocurrió cuando Cortés regresó a la costa para enfrentar a Pánfilo de Narváez. El capitán dejó a varios soldados al cuidado de México-Tenochtilán, entre ellos nuestro cronista. Relata Tapia que la ciudad se alzó en contra de ellos, cercándolos por

---

<sup>172</sup>*Ibid.* p. 29

<sup>173</sup> Frailes para evangelizar, reconocimiento de su hidalguía al conquistar dichas tierras por y para el rey, repartición de tierras e indios, entre otras cosas.

<sup>174</sup>*Ibid.* p. 49

<sup>175</sup>*Ibid.* p. 29 Andrés de Tapia y Bernal Díaz del Castillo también mencionan la aparición del dicho jinete, *confr.* p. 53

varios días y a punto de entrar al fuerte en que se encontraban, los indios de forma inexplicable dejaron de atacarlos y se retiraron. Después preguntó a algunos naturales la razón de esa decisión y le respondieron que: —[...]ieron una mujer de Castilla, muy linda y que resplandecía, como el sol, y que les echaba puñados de tierra en los ojos y, como vieron cosa extraña, se apartaron y huyeron y se fueron y nos dejaron.”<sup>176</sup> Tal idea se refuerza más adelante, en el pasaje en el que señala, cuando iba rumbo a Tlaxcala, Vázquez de Tapia vuelve a mencionar que “[...] milagrosamente Nuestro Señor nos libró y llevó en salvo a Tlaxcala [...]”<sup>177</sup>

Y finalmente, nuestro cronista interpreta como obra de Dios la viruela que atacó a la ciudad de México-Tenochtitlán y facilitó la conquista. —Enesta sazón vino una pestilencia de sarampión, y vínoles tan recia y tan cruel, que murió más de la cuarta parte de la gente de indios que había en toda la tierra, la cual muy mucho nos ayudó para hacer la guerra y fue causa que mucho más presto se acabase, [...] Nuestro Señor los mató y nos lo quitó delante.”<sup>178</sup>

Las referencias a la intervención de Dios de manera directa o a través de santos o la Virgen son recursos que permiten demostrar que Andrés de Tapia la consideraba una guerra santificada porque luchaban en nombre de Dios.

---

<sup>176</sup>*Ibid.* p. 41-42

<sup>177</sup>*Ibid.* p. 45

<sup>178</sup>*Ibid.* p. 46

### 3.5 Fray Francisco de Aguilar

*Relación breve de la conquista de la Nueva España.1560-1565*

Su caso es interesante porque era soldado cuando ocurrió la conquista y decidió entrar a la orden dominica ocho años después de concluida la conquista, en 1529. Nació en 1479, no está claro si fue en Badajoz o en Valencia, y para 1512 en compañía de su hermano viajó a América. Hacia 1518 se encontraba en Cuba y en 1519 se unió a la expedición de Cortés.<sup>179</sup>

El capitán Cortés le encomendó perseguir a los culpables de la muerte de Escalante, participó en la expedición contra Pánfilo de Narváez, y vigiló el palacio de Moctezuma.

Después de la conquista se le otorgó la encomienda de La Venta, entre Veracruz y Tabasco. Hizo una gran fortuna, pero en 1529, después de un ataque de indios, tuvo una revelación y decidió entrar a la orden dominica, para lo cual pidió el consentimiento de fray Domingo de Betanzos. Ya siendo miembro de la orden dominica, participó en la labor evangelizadora, sobre todo en la zona de Oaxtepec, en donde fue padre vicario. En 1536 empezó a sufrir de la gota, muriendo en 1571 después de largos sufrimientos.

Este cronista escribió su relato de la conquista entre 1560 y 1565, a la edad de ochenta y un años, siendo fraile dominico. El propósito de su crónica fue complacer a varios de su hermano predicadores que le habían solicitado que dejara testimonio escrito de lo que había

---

<sup>179</sup> Bernard Grunberg. *op.cit.*

sucedido en la guerra de conquista, dado que él había sido testigo de primera mano y ya era mayor. La forma en que relata la conquista deja ver su admiración por Hernán Cortés pues lo describe como un hombre justo y magnánimo. La intención de Cortés era buena y esto hacía que la guerra fuera justa.

Contrariamente a lo que se podría pensar, dado que el cronista era religioso cuando escribió su relato, sus menciones sobre la guerra justa son muchas más que sobre la guerra santificada. No habla de la aparición del jinete en el caballo blanco ni de la dama de Castilla, en los momentos de peligro. Menciona un par de milagros o intervenciones divinas, pero sobre todo en sus menciones de la guerra santificada habla de la forma en que los indios vivían y cómo la llegada del cristianismo los salvó.<sup>180</sup>

La guerra justa por la buena intención se puede identificar cuando apunta que cuando iban llegando a Zumpantzinco [sic], Cortés les ordenó que no tocasen, no hiriesen o hicieran ningún mal a los indios, —[...]ni les tomasen maíz ni otra cosa alguna so graves penas [...]”.<sup>181</sup> Esta acción la reitera más adelante cuando marchaban rumbo a México-Tenochtitlán señala que iban pasando por pueblos que los apoyaban con comida y Cortés les advirtió a sus hombres que no tomaran ninguna cosa porque si no serían castigados, —[...]el dicho capitán puso mucha diligencia y cuidado de llevar a sus soldados muy disciplinados.”<sup>182</sup> Estas órdenes de Cortés coinciden con lo relatado por Andrés de Tapia y que vimos en el apartado anterior.

---

<sup>180</sup> Francisco de Aguilar. *op.cit.* p.77, p. 87

<sup>181</sup> *Ibid.* p. 73

<sup>182</sup> *Ibid.* p. 79

Al llegar a Tlaxcala, el capitán Cortés les habló del rey Carlos V como un rey —«cristianísimo» y a quienes los indios aceptaron someterse a su vasallaje: —[...]por lo cual los dichos tlaxcaltecas merecieron mucho, y el rey nuestro señor tenía y tiene obligaciones de tenerlos en mucho y ponerlos en toda libertad.»<sup>183</sup> Cuando el príncipe o aquel que dirige la guerra, tiene buenas intenciones para llevarla a cabo se considera que es una guerra justa, independientemente si alguno de los soldados no tienen una buena intención.

El fraile dominico apunta que Moctezuma se dio por vasallo del emperador ante un escribano. Este acto permitiría considerar como una guerra justa pues en caso de rebelión de Moctezuma, Cortés tenía derecho a declararle la guerra. Más adelante Aguilar relata que el tlatoani mexica ordenó a un señor de guerra que atacará a los españoles en un poblado cerca del mar; esto fue considerado como rebelión y por ello Cortés hizo preso a Moctezuma.

Al igual que Bernardino Vázquez de Tapia, el cronista dominico pensaba que Dios los escarmentó por la soberbia que les había provocado el haber hecho una obra tan grande como la conquista. —Este saber que como Hernando Cortés y los pocos soldados que había llevado habían acabo, y hecho una hazaña y obra tan grande, más que de romanos, iban todos muy soberbios, no atribuyendo a Dios gracias por quien a ellos les había dado tan gran honra [...].»<sup>184</sup>

Debido a dicha soberbia, Dios castiga a los soldados con una derrota que los obligaría a salir de la ciudad de México-Tenochtitlán, a pesar de ello el cronista señala que Dios no los

---

<sup>183</sup> *Ibid.* p. 75

<sup>184</sup> *Ibid.* p. 86

abandonó del todo y unos italianos que llevaban aceites y bálsamos curaban a los heridos en poco tiempo, dando su testimonio el mismo fray Francisco de Aguilar.

También coincide con Bernardino Vázquez de Tapia en que la epidemia de viruela fue enviada por Dios para ayudarles en la conquista: —[...]pestilencia, hambre y viruelas todo lo cual fue causa de que aflojasen en la guerra y de que no peleasen tanto.”<sup>185</sup>

La crónica concluye con la descripción de las prácticas religiosas de los indios, las cuales considera ~~abominables~~ —ycon las cuales se ofendía a Dios y se adoraba al demonio. Explica los sacrificios humanos y las punciones en lengua, brazos y piernas. Este relato es una forma de mostrar la gran necesidad que existía de que llegara la palabra de Dios a las tierras americanas y rescatar a los indios de las prácticas que ofendían a Dios, todos elementos que constituyen la guerra justa.

### **3.6 Bernal Díaz del Castillo**

#### ***Historia verdadera de la conquista de la Nueva España.1555-1568***

Bernal Díaz del Castillo nació en Medina del Campo, Valladolid en 1496 y murió en 1584. Hijo de Francisco Díaz del Castillo y María Díaz Rejón, su padre fue regidor de Medina del Campo. Al igual que Bernardino Vázquez de Tapia, llegó a América con Pedro Arias de Ávila en 1514, participó en la expedición de Grijalva, Hernández de Córdoba y Cortés.

Se casó con Teresa Becerra, hija de un conquistador de fama, con quien tuvo varios hijos. En 1551 fue nombrado regidor perpetuo del Cabildo de Guatemala, y en 1555 inició la redacción de su crónica. Concluyó la obra en 1568 y fue enviada a España, a principios del

---

<sup>185</sup>*Ibid.* p. 97

siglo XVII fue encontrada por fray Alonso Remón en la biblioteca del consejero de Indias Lorenzo Ramírez de Prado, y dicho manuscrito fue la base para la primera edición de la obra, que se publicó en 1629. Fray Alonso Remón publicó el Códice Guatemalteco y al parecer sólo hizo el lenguaje más entendible, pero no hizo cambios sustanciales en el mismo.<sup>186</sup>

La primera parte inicia con la expedición de Francisco Hernández de Córdoba en 1517 y la expedición al mando de Juan de Grijalva en 1518. La tercera expedición fue la encabezó Cortés y es la que nos atañe para el análisis de este trabajo. La expedición partió de Cuba en 1519 y la primera referencia a la guerra santificada es la mención que hace de los dos estandartes que Cortés mandó a hacer (de la cual también hace referencia Andrés de Tapia). Los estandartes tenían las armas reales y una cruz con las palabras —Hermanos y compañeros: sigamos la señal de la Santa Cruz con fe verdadera, que con ella venceremos.”<sup>187</sup>

La expedición de Cortés fue avanzando hacia la ciudad de México y en ese viaje encontraron sacrificios humanos y adoración a los fetiches en sus respectivos templos. Los españoles destruyeron numerosos ídolos y limpiaron las paredes cubiertas de la sangre de los sacrificados, para ahí colocar imágenes de la virgen o la cruz, oficiaban misa y sermoneaban a los indios sobre lo cruel y pecaminoso que era el sacrificio humano. En Tlaxcala, fray Bartolomé de Olmedo convenció a Cortés que no evangelizara por la fuerza a los indios, diciéndole que: —[...]ho es justo que por fuerza les hagamos ser cristianos, y

---

<sup>186</sup>Bernal Díaz del Castillo. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Introducción y notas de Joaquín Ramírez Cabañas. 26° edición. México, Editorial Porrúa, 2013, p. XXVI-XXVII

<sup>187</sup>*Ibid.* p. 33

aun lo que hicimos en Cempoal de derrocarles sus ídolos no quisiera yo que se hiciera hasta que tengan conocimiento de nuestra santa fe.”<sup>188</sup>

En cuanto a la guerra justa, el cronista hace varias referencias a las características de la misma tales como cuando se refiere a sus acciones realizadas en nombre del rey, a favor de la justicia y de detener los sacrificios humanos así como de una guerra en donde no se toma el botín de manera injusta y se respeta la vida de aquellos que aceptan el vasallaje, y el interés para buscar el bien para los indios. Un ejemplo de la guerra justa en cuanto a hacerles el bien a los indios, la podemos encontrar cuando llegan a Tabasco y les dicen que —[...]no les veníamos a hacer ningún mal, sino decirles que les queremos dar de lo que traemos como a hermanos, y que les rogaba que mirasen no comenzasen la guerra, porque les pesaría de ello [...]”<sup>189</sup>

La guerra justa en nombre de un soberano se menciona a lo largo de toda la crónica. Un ejemplo se encuentra al inicio de la expedición cuando el capitán extremeño a los de Tabasco les hizo el requerimiento: —[...]les hizo otro requerimiento delante de un escribano del rey que se decía Diego de Godoy, y por la lengua de Aguilar, para que nos dejasen saltar en tierra y tomar agua y hablarles cosas de Dios y de Su Majestad [...]”<sup>190</sup>

Sobre la respuesta a la agresión se encuentra en varias oraciones, —[...]y que si guerra nos daban, que por si defendernos algunas muertes hubiese, u otros cualquier daños, fuesen a su culpa y cargo y no a la nuestra.”<sup>191</sup>

---

<sup>188</sup>*Ibid.* p. 133

<sup>189</sup>*Ibid.* p. 50

<sup>190</sup>*Ibid.* p. 31

<sup>191</sup>*Ibid.* p. 51

Respecto a la injusticia se puede ejemplificar con lo encontrado por Pedro de Alvarado en Coatxtla, Veracruz. Ahí encontró varios sacrificados en los templos: —[...]y los corazones presentados a los ídolos; y también hallaron las piedras sobre las que los sacrificaban, y los cuchillos de pedernal con que los abrían por pechos para sacarles los corazones.”<sup>192</sup> Aquí deja claro que para él los españoles estaban salvando a esas personas de morir sacrificadas a los dioses de los indios.

Bernal Díaz del Castillo señala que Moctezuma y sus recaudadores cometían injusticias contra los naturales ya que les robaban sus bienes, abusaban de sus mujeres frente a ellos, les hacían trabajar como esclavos, tomaban sus tierras para servicio de los ídolos, entre muchas otras cosas.<sup>193</sup>

Respecto de no tomar botín de manera injusta, Bernal lo ejemplifica con el caso de un soldado llamado de Mora, quien tomo dos gallinas de la casa de unos indios que no los habían atacado, por lo que Cortés: —[...] que lo acertó a ver, hubo tanto enojo de lo que delante de él se hizo por aquel soldado en los pueblos de paz, en tomar gallinas, que luego le mandó echar una soga a la garganta [...].”<sup>194</sup>

Bernal narra el encuentro con los mensajeros de Moctezuma y con el mismo tlatoani. A partir de aquí las referencias de sobre la guerra justa y la guerra santificada van disminuyendo conforme avanza la narración. El relato se torna muy detallado en cuanto a las batallas, los lugares en donde se llevaron a cabo y quienes participaron en las mismas. Pienso que la vorágine de las acciones militares hizo que el cronista dejara de lado todo y se concentrara tan sólo en el relato estrictamente militar. Las menciones a la guerra justa

---

<sup>192</sup>*Ibid.* p. 74

<sup>193</sup>*Ibid.* p. 156

<sup>194</sup>*Ibid.* p. 86

sobrepasan a las menciones sobre la guerra santificada, como veremos en párrafos posteriores.

Cuando Hernán Cortés se hallaba como invitado de Moctezuma, éste lo visitó y Cortés aprovechó para exponer que venían de donde salía el sol y que eran vasallos de un gran señor llamado don Carlos, y que muchos grandes señores estaban sujetos a él. Le explicó a Moctezuma que don Carlos lo había enviado para —[...]ogar que sean cristianos como es nuestro emperador, y todos nosotros, y que salvarán sus ánimas él y todos sus vasallos [...] y cómo adoramos a un solo Dios verdadero [...]”<sup>195</sup> En esta charla con Moctezuma vemos combinadas las dos ideas sobre la guerra justa y la guerra santificada, una guerra en nombre del rey pero con un propósito más alto, la evangelización de los indios.

Cuando Cortés visitó a Moctezuma en sus palacios, volvió a insistir en que dejara a sus dioses y creyera en el único Dios, en esa ocasión le explicó de manera más detallada sobre la pasión de Cristo y cómo a través de su sacrificio salvo a todo el linaje humano. En otras ocasiones Cortés insistiría en ello y en que Moctezuma quitara a sus ídolos de los dos templos principales de México-Tenochtitlán y substituirlos por la cruz y la imagen de su madre, además de dejar de hacer sacrificios humanos. Antes estas peticiones, Moctezuma se negaba y le decía que era imposible abandonar a los dioses que sus antepasados les habían dejado.

Una de las pocas menciones sobre la guerra santificada es cuando Bernal relata que después del triunfo en batalla de Juan Escalante, preguntó cómo habiendo sido millares de guerreros no vencieron a tan pocos *teules*, a lo que le contestaron que —[...]porque una gran tequecihuata de Castilla venía delante de ellos, y que aquella señora ponía a los

---

<sup>195</sup> *Ibid.* p. 163

mexicanos temor y decía palabras a sus teules que les esforzaban.”<sup>196</sup> La gran tequecihuata o gran señora era una referencia a la virgen María.

A falta de una bula papal expresa para la conquista y que perdonara todas las faltas de los soldados involucrados en ellas, los conquistadores contaron con la oportunidad de comprar una genérica. Poco antes del contraataque español contra México-Tenochtitlán, llegó de Castilla un navío enviado por el rey en que viajaban el tesorero del rey Julián de Alderete y otros personajes, y entre ellos un fraile franciscano llamado fray Pedro Melgarejo de Urrea, quien traía las bulas de San Pedro y Bernal nos indica que —[...] y con ellas nos componía si algo éramos en cargo en las guerras en que andábamos; por manera que en pocos meses el fraile fue rico y compuesto a Castilla. Trajo entonces por comisario, a quien tenía cargo de las bulas, a Jerónimo López [...]”<sup>197</sup> Estas bulas tenían varias indulgencias pero ninguna específicamente referida a los guerreros que luchaban en esas tierras, esa es la diferencia con la Bula decretada para la conquista de Granada.

Después del ataque de los guerreros mexicas Cortés decidió aprehender a Moctezuma, y Bernal Díaz apunta que rezaron toda la noche anterior para que lo estaban por hacer fuese para su santo servicio. La huida en la llamada —Nochētriste” trajo numerosas penurias y problemas para los soldados españoles, en especial porque el oro que se había separado para el rey, Cortés lo repartió entre los soldados, pensando que de todas formas se iba a perder. El asunto fue que en la huida perdieron mucho de ese oro y lo que quedo no lo regresaron los soldados, esto fue motivo de graves disputas entre los soldados españoles. Cortés insistió en que lo entregaran para obtener el quinto real para el rey Carlos V. Aquellos soldados que habían tomado el oro del rey, recibirían castigo porque no era forma

---

<sup>196</sup> *Ibid.* p. 181 Los *teules* significaba los dioses.

<sup>197</sup> *Ibid.* p. 310

de repartirse el botín. —[...]asimismo algunos de los nuestros, y por sacarlo perdieron muchos de ellos las vidas, y los que escaparon con la presa que traían habían estado en gran riesgo de morir, y salieron llenos de heridas.”<sup>198</sup> Hernán Cortés enarbolando el principio de la guerra justa, envió a buscar a los pobladores de las tierras que los habían traicionado y asesinado a los españoles, dio orden de herrarlos con una G de guerra y hacerlos esclavos.<sup>199</sup>

Estaba en pleno desarrollo el sitio a la ciudad de México-Tenochtitlán y Cortés solicitó a Cuauhtémoc que se rindiera para no destruir esa ciudad, para no seguir matando a tanta gente, y que en nombre del rey le perdonaba los agravios hechos. De acuerdo al concepto de la guerra justa, esta se declara cuando se es agraviado, a pesar de ello –dice Bernal– Cortés mostraba compasión y evitar más desgaste y muertes de ambos lados.

Con la derrota y ocupación de la ciudad de México-Tenochtitlán ocurrieron toda clase de desmanes, mismos que quedaron fuera del comportamiento de un buen soldado en la llamada guerra justa. Cortés trató de remediar algunas de estas situaciones, como en el caso de las hijas y mujeres de principales que fueron tomadas por sus soldados. El capitán ordenó que se hiciera un recuento de quiénes las tenían, si eran cristianas y que les preguntaran si querían volver con sus maridos o padres.

Las peleas por la repartición del oro fueron tremendas y vergonzosas, Cortés envió al rey lo que le correspondía, quedando poco para los conquistadores. Los soldados le pedían dinero o lo robaban, y para evitar estos desmanes Cortés decidió enviarlos a conquistar y poblar las provincias. Bernal comenta que los conquistadores no se quedaron a poblar la ciudad de

---

<sup>198</sup> *Ibid.* p. 280

<sup>199</sup> *Ibid.* p. 269

México porque al ver las matrículas de tributos de Moctezuma se percataron que el oro y demás tributos provenían de las comarcas, así que decidieron continuar la aventura en esas tierras. La historia de Bernal concluye con una relación de los gobernadores que hubo en la Nueva España hasta 1568.

## Consideraciones Finales

Los conquistadores escribieron sus relatos con la intención de que el monarca y otras personas supieran de sus proezas y fueran premiados por ellas, estos soldados llevaron a cabo una aventura militar de gran riesgo y de enorme envergadura. Existen varias crónicas que relatan la conquista de México, pero las cinco que se analizan en esta tesis fueron escritas por actores de la misma. Al leer sus relatos uno puede ver la forma en que buscaron soluciones para las numerosas situaciones nuevas que enfrentaron, las cuales estaban apoyadas por un marco legal y moral que hunde sus raíces en la Edad Media. A partir de los parámetros que tenían de la cultura jurídica y religiosa europeas, pudieron asimilar en una primera instancia todo aquello que era tan diferente a lo que conocían. Algunos podrán decir que los relatos se parecen y que tal vez se copiaron unos a otros dado que se fueron publicando en distintos momentos. Podríamos pensar que hay influencia de los relatos que sí conocieron, pero no cabe duda que las coincidencias sean más bien la expresión de su historia y realidad compartida.

La guerra justa es el eje principal en los textos de Hernán Cortés, Andrés de Tapia, Bernardino Vázquez de Tapia, fray Francisco de Aguilar y Bernal Díaz del Castillo. En las cinco obras se puede ver claramente cómo legitimaron sus acciones a través del cumplimiento de las premisas de la guerra justa: Actuar en nombre del monarca, repeler una agresión y tener una buena intención. La primera premisa el acto de guerra justificado en nombre del soberano, nos permite ver en dicha figura una amalgama entre el poder divino y el poder terrenal, la forma en que ellos hablan del rey y su intención de dar paz y alejar a los indios de sus idolatrías, nos lleva a entender esa fusión entre el poder del Estado

y el poder de la Iglesia. Era como si al actuar en nombre del rey, actuaran en nombre de un ser supra humano, la persona del rey en Castilla era la figura que unía al cuerpo político y al cuerpo físico, el cuerpo político legislaba a favor de la paz en el nombre de Dios y no se equivocaba, era objetivo. La fidelidad al monarca es el corazón de todas las crónicas, el poder que emana del rey es el elemento que legitimó la guerra de conquista. Además se debe subrayar el peso que la reina Isabel de Castilla tenía, era la paladina del cristianismo ya que había expulsado a los musulmanes de la Península.

La segunda premisa es repeler una agresión, y se encuentra mencionada en las crónicas cuando se lee el *Requerimiento* y los indios no aceptan el vasallaje, o cuando aceptan el vasallaje y atacan a los españoles. El *Requerimiento* está íntimamente relacionado con el mandato de su soberano que buscaba el bien de los indios y llevarles el nombre de Dios. Además el *Requerimiento* brindaba un marco jurídico que protegía a los soldados y los actos de violencia que eran considerados agentes de la justicia.

La tercera premisa es la buena intención que se relaciona estrechamente con la superioridad moral que creían tener los hispanos por sobre los indígenas americanos; cuando inicié el trabajo pensé que la buena intención sería la más difícil de encontrar en los textos y con sorpresa descubrí que era una constante en todos los relatos. La buena intención la aplican en buscar el bien de los indios, en salvarlos de la tiranía, del maltrato del que eran objeto por parte de los mexicas, no robar a los indios ni matarlos sin una justificación, en repartir el botín de manera justa sin olvidar a su rey, Vázquez de Tapia, fray Francisco de Aguilar y Bernal Díaz del Castillo coinciden en ver castigos divinos cuando las intenciones de los soldados no fueron buenas, como en el caso de la derrota en la famosa noche triste.

En cuanto a la guerra santificada pienso que ellos no hacían ninguna diferencia ya que para los conquistadores la guerra justa tenía implícita la guerra santificada al ser convocada por el rey que actuaba en nombre de Dios. Hernán Cortés y Bernal Díaz del Castillo mencionan una sola vez en sus relatos de manera específica las Bulas para el perdón de sus pecados. En todos hay menciones sobre Dios, la virgen o Santiago Apóstol, refieren que sus actos son en nombre de Dios, de su religión y el bien de los indígenas.

El relato de fray Francisco de Aguilar es singular ya que a diferencia de los otros cuatro conquistadores el objetivo de su obra no sólo fue dejar testimonio de lo sucedido, sobre todo resaltar la importancia de la evangelización en las tierras americanas.

La guerra santificada se puede identificar en las crónicas cuando los conquistadores afirman que Dios, la Virgen o Santiago Apóstol los acompañaron y los apoyaron en sus victorias militares.

Francisco García Fitz cuestiona en su obra *La Edad Media. Guerra e ideología. Justificaciones religiosas y jurídicas*, la influencia que pudieron haber tenido las nociones de guerra justa y guerra santa en la Edad Media. Yo podría argumentar que los soldados que redactaron relatos sobre la guerra de conquista de México mostraron un formidable interés en demostrar que sus acciones e intenciones estaban acordes a la escala de valores de la guerra justa y de la guerra santa.

La manera en que los conquistadores buscaron legitimar sus acciones en la conquista, así como las críticas surgidas por el maltrato y esclavitud de los indígenas, permitieron una apertura para discutir la legitimidad y las formas de la conquista en América. ¿Por qué preocuparse por ello? El espíritu cristiano tuvo una enorme influencia, coincido con Hanke

en reconocer la búsqueda de la corona española para aplicar las normas cristianas y así ejercer la justicia sobre la codicia y la violencia, de sublimar al ser humano al convertirlo en un instrumento para que otros fueran mejores.

Así como la los castellanos de esa época abrieron su mentalidad para discutir la legitimidad de la guerra y la conquista en América, los historiadores deberíamos abrirnos para tener un horizonte más amplio al estudiar un proceso histórico tan importante como lo fue la conquista, debemos darnos la oportunidad de reinterpretarlo a la luz de otras posturas y discutirlo no sólo en la academia, llevar la discusión a las aulas, al público en general, porque es para nuestros estudiantes y el público en general que investigamos y discutimos sobre quiénes fuimos y quiénes somos, para conocernos un poco más.

## Bibliografía utilizada

### Fuentes

Aguilar, Francisco de. *Relación breve de la conquista de la Nueva España*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1977.

*Biblia de Jerusalén. Nueva edición totalmente revisada y aumentada*. Bilbao, Desclee de Brouwer, 1975, pp. 1394-1395.

Bulas Inter-Caetera de Alejandro VI en <http://www.archivodelafrontera.com/GAL-012.htm> consultado el 8 de mayo de 2013.

Cortés, Hernán. *Cartas de Relación*. México, Porrúa, 1983, 397 p.

De Llull, Ramón. *Libro de la orden de caballería*. Nota preliminar y traducción de Luis Alberto de Cuenca. Madrid, Alianza Editorial, 1992, (El Libro de Bolsillo), p. 35-36

Díaz del Castillo, Bernal. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Introducción y notas de Joaquín Ramírez Cabañas. 26<sup>o</sup> edición. México, Editorial Porrúa, 2013.

Isidoro de Sevilla. *Los tres libros de las sentencias*. Introducción, traducción y notas de Ismael Roca Meliá. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2009.

Isidoro de Sevilla. *Etimologías*. Versión castellana total, por vez primera e introducciones particulares de don Luis Cortés y Góngora licenciado en derecho canónico y párroco de San Isidoro de Sevilla. Introducción general e índices científicos del Prof. Santiago Montero Díaz. Catedrático de historia antigua universal de la Universidad de Madrid. Madrid, La Editorial Católica, MCMLI, (Biblioteca de Autores Cristianos).

Isidoro de Sevilla, San. *Etimologías*. Edición bilingüe. I. Libris I-X. Texto latino, versión española y notas por José Oroz Beta y Manuel A. Marcos Casquero. Trad. Manuel C. Díaz y Díaz. Madrid, Biblioteca de Autores cristianos, MCMLXXXII.

Galván Ribera, Mariano. *Tercer Concilio Provincial Mexicano celebrado en México en el año de 1585*. México, Eugenio Maellafort y Cía., 1849.

Martínez, José Luis, ed. *Documentos Cortesianos, I. 1518-1528. Secciones I a III*. México, Fondo de Cultura Económica y Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

Sepúlveda, Juan Ginés de. *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios*. Con una advertencia de Marcelino Menéndez y Pelayo y un estudio de Manuel García Pelayo. México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

Serna, Mercedes. *La conquista del nuevo mundo*. Barcelona, Castalia Ediciones y Edhasa, 2012, (Colección dirigida por Pablo Jauralde Pou), 445 p.

Tapia, Andrés de. *Relación de algunas cosas que acaecieron al muy ilustre Don Hernando Cortés Marqués del Valle*. Introducción, selección y notas de Agustín Yáñez. México, Universidad Nacional Autónoma de México-Coordinación de Humanidades, 1987.

*Testamento y Codicilo de Isabel I de Castilla*. Medina del Campo, 12 de octubre y 23 noviembre de 1504. Transcripción del testamento por Juan Carlos Moreno en <http://www.delsolmedina.com/Testamento> consultado el 20 de julio de 2013.

Vázquez de Tapia, Bernardino. *Relación de méritos y servicios del conquistador Bernardino Vázquez de Tapia: vecino y regidor de esta gran ciudad de tenustilan, mexico*.

Estudio y notas de Jorge Gurría Lacroix. México, Dirección General de Publicaciones, Universidad Nacional Autónoma de México, 1973.

## Libros

Barkai, Ron. *Cristianos y musulmanes en la España Medieval. (El enemigo en el espejo)*.

Traducción de M. Bar-Kochbay A. Komay. Madrid, Ediciones Rialp, 1984, 301 p.

Bonassie, Pierre, Pierre Guichard y Marie-Claude Gerbert. *Las Españas medievales*.

Traducción castellana de Bernat Hervàs. Barcelona, Crítica, 2008, (Biblioteca de Bolsillo).

Beuchot, Mauricio. *La querrela de la conquista*. 3º ed. México, Editorial Siglo Veintiuno, p. 12-16.

Camelo, Rosa y Patricia Escandón, coord. *La creación de una imagen propia de la tradición española. Tomo 1: Historiografía civil*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.

Carbia, Rómulo D. *Historia de la Leyenda Negra Hispano-Americana*. Madrid, Fundación Carolina y Centro de Estudios Hispánicos e Hispanoamericanos, Marcial Pons Historia consultado en

<https://books.google.com.mx/books?id=DYHf31WJGVMC&pg=PA204&dq=leyenda+negra+conquista+de+Am%C3%A9rica&hl=es->

[419&sa=X&ved=0ahUKEwi64\\_mVhY\\_OAhUG5oMKHTd4DIkQ6AEIzAB#v=onepage&q=leyenda%20negra%20conquista%20de%20Am%C3%A9rica&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=DYHf31WJGVMC&pg=PA204&dq=leyenda+negra+conquista+de+Am%C3%A9rica&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwi64_mVhY_OAhUG5oMKHTd4DIkQ6AEIzAB#v=onepage&q=leyenda%20negra%20conquista%20de%20Am%C3%A9rica&f=false) 23 de julio de

2016.

Carrasco Machado, Ana Isabel. *Isabel de Castilla y la sombra de la ilegitimidad. Propaganda y representación en conflicto sucesorio (1474-1482)*. Madrid, Sílex, 2006.

Carriazo, Juan M. —Historia de la Guerra de Granada” Tercera Parte en Ramón Menéndez Pidal, dirigida por. Tomo XVIII *La historia de España. La España de los reyes católicos (1474-1516)*. Volumen 1. Luis Suárez Fernández y Juan de Mata Carriazo Arroquia. Madrid, Espasa-Calpe, 1969.

Carrillo Cazares, Alberto. —Tratados Novohispanos sobre la Guerra justa en el siglo XVI” en Guilles Bataillon, Gilles Bienvenu y Ambrosio Velasco Gómez, coord. *Las teorías sobre la guerra justa en el siglo XVI y sus expresiones contemporáneas*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. y Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2008, p. 47-91.

Castañeda Delgado, Paulino. *La teocracia pontifical en las controversias sobre el nuevo mundo*. Versión electrónica en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=725> consultada el 11 de junio de 2015.

Cerezo de Diego, Prometeo. *Alonso de Veracruz y el derecho de gentes*. Prólogo de César Sepúlveda. México, Porrúa, 1985.

De Courcelles, Dominique. *Escribir la historia, escribir historias en el mundo hispánico*. México, Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Investigaciones Históricas, 2009, p.2-3, (Teoría e Historia de la Historiografía, 9). Consultado en línea en <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/escribirhistoria/ELH008.pdf> el 8 de junio de 2016.

De la Peña, Juan. *De Bello contra insulanos. Intervención de España en América. Escuela Española de la Paz. Segunda Generación 1560-1585. Testigos y Fuentes*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1982, p. 59 (versión electrónica en [https://books.google.com.mx/books?id=CQoCYqzid-0C&pg=PA7&lpg=PA7&dq=juan+de+la+pe%C3%B1a+y+gines+de+sepulveda&source=bl&ots=BnNzKOeTsw&sig=ZA5Z6bGwGu1N1Wne0c9klrJPQM4&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjUlbyYyK\\_NAhWmxYMKHUENBgwQ6AEIQDAH#v=onepage&q=juan%20de%20la%20pe%C3%B1a%20y%20gines%20de%20sepulveda&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=CQoCYqzid-0C&pg=PA7&lpg=PA7&dq=juan+de+la+pe%C3%B1a+y+gines+de+sepulveda&source=bl&ots=BnNzKOeTsw&sig=ZA5Z6bGwGu1N1Wne0c9klrJPQM4&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjUlbyYyK_NAhWmxYMKHUENBgwQ6AEIQDAH#v=onepage&q=juan%20de%20la%20pe%C3%B1a%20y%20gines%20de%20sepulveda&f=false) consultado el 17 de junio de 2016).

Dussel, Enrique. *1492. El encubrimiento del otro. Hacia el origen del mito de la modernidad*. Madrid, Nueva Utopía, 1992.

Edwards, John. *Isabel la Católica: poder y fama*. Traducción de María de Aránzazu Mayo. Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, 2004.

Flori, Jean. *Guerra Santa, Yihad, cruzada. Violencia y religión en el cristianismo y el Islam*. Trad. De Rafael G. Peinado Santaella. Granada, Editorial Universidad de Granada, 2004.

García, Genaro. *Carácter de la conquista española en América y en México según los textos de los historiadores primitivos*. México, Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán, 1990, p. 1-10.

García Fitz, Francisco. *La Edad Media. Guerra e ideología. Justificaciones religiosas y jurídicas*. Madrid, Silex, 2003.

Grungberg, Bernard. *L'Universe des conquistadores. Les homes et leur conquête dans le Mexique du XVI siècle*. Préface de Pierre Chaunu. Paris, Éditions L'Harmattan, 1993, p. 19-37 y 341.

Lewis Hanke. *La lucha por la justicia en la conquista de América*. Traducción de Ramón Iglesia. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1949, p. 428.

Iogna-Pratt, Dominique. *Order & Exclusion. Cluny and Christendom face heresy, Judaism, and Islam(1000-1150)*. Translated from the French by Graham Robert Edwards. New York, Cornell University Press, 2002.

Ladero Quesada, Miguel Ángel. Granada. *Historia de un país islámico (1232-1571)*. Madrid, Editorial Gredos, 1969, (Biblioteca Universitaria Gredos, II Ensayos).

\_\_\_\_\_. *La formación medieval de España. Territorios. Regiones. Reinos*. Madrid, Alianza Editorial, 2004, (El libro de Bolsillo. Humanidades).

Le Goff, Jacques. *La civilisation de l'Occident Médiéval*. Paris, Éditions Flammarion, 2008, (Champs histoire, 777).

\_\_\_\_\_. *La civilisation de l'Occident médiéval*. s/l, Éditions Flammarion, 2008.

Leonard, Irving A. *Los libros del conquistador*. México, Fondo de Cultura Económica, 1953, p. 9-58, (Sección de Lengua y Estudios Literarios).

Liss, Peggy K. *Isabel la Católica. Su vida y su tiempo*. Traducción de Javier Sánchez García. Madrid, Nerea, 1998. Versión electrónica en

<http://www.unc.edu/~hdefays/courses/span330/doc-capitulaciones.html> consultado el 31 de mayo de 2013.

Martínez Martínez, María del Carmen. *Veracruz 1519. Los hombres de Cortés*. León, Universidad de León, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes e Instituto de Antropología e Historia, 2013, 258 p. + anexo.

Miralles, Juan. Hernán Cortés. *Inventor de México*. Barcelona, Tusquets Editores, 2004, p. 610-611, (Colección Fábula).

Navarrete Linares, Federico. *La conquista de México*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2000, 63 p. (Tercer Milenio).

Pagden, Anthony. *El imperio español y la imaginación política. Estudios sobre teoría social y política europea e hispanoamericana*. Trad. de Soledad Silió. Barcelona, Planeta, 1991, p. 35 y 43, (Colección Memoria de la historia, 54).

Pereña, Luciano. *La idea de justicia en la conquista de América*. Madrid, Editorial Mapfre, 1992.

Ríos Saloma, Martín Federico. —“Guerra de Granada: La consolidación de la diarquía de los Reyes Católicos.” Tesis para obtener el título de Lic. En Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.

Rodríguez, Jimena N. *Conexiones trasatlánticas: viajes medievales y crónicas de la conquista de América*. México, El Colegio de México-Centro de Estudios Lingüísticos y literarios, 2010, 268 p. (Serie Estudios de Lingüística y Literatura, LVI).

Ruiz Sotelo, Mario. *Crítica de la razón imperial. La filosofía política de Las Casas*. México, 2010, Siglo xxi editores, p. 235-241.

Schulze Schneider, Ingrid. *La leyenda negra de España. Propaganda en la guerra de Flandes (1556-1584)*. Madrid, Editorial Complutense, 2008, 179 p. (Col. Imagen, Comunicación y Poder)

Suárez Fernández, Luis. *Los reyes católicos. El camino hacia Europa*. Madrid, Ediciones Rialp, 1990,

en <http://books.google.es/books?id=YFfxkmuwYDxMC&pg=PA64&dq=reyes+catolicos+guerras+contra+Italia&hl=es&sa=X&ei=rMEnUdawFcKO2AX5j4H4BQ&ved=0CDEQ6AEwAA#v=onepage&q=reyes%20catolicos%20guerras%20contra%20Italia&f=false>

consultado el 20 de junio de 2014.

Ullmann, Walter. *The medieval idea of law, as represented by Lucas de Penna: a study in fourteenth-century legal scholarship with an introduction by Harold Dexter Hazeltine*. Abingdon, Oxon: Routledge, 2010.

Valero Silva, José. *El legalismo de Hernán Cortés como instrumento de su conquista*. México, Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto de Investigaciones Históricas, 1965, (Cuadernos, Serie Histórica 13), p.5-65.

Weckmann, Luis. *Las Bulas Alejandrinas de 1493 y la Teoría Política del Papado Medieval. Estudio de la supremacía papal sobre las islas 1091-1493*. Introducción Ernst H. Kantorowicz. México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Historia, 1949.

Zavala, Silvio A. *Los intereses particulares en la conquista de la Nueva España*. México, El Colegio Nacional, 1991.

Zea, Leopoldo. *Descubrimiento identidad latinoamericana*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades y Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, 1990, p. 9-23.

## Revistas

—Carta desde América. Por qué luchamos: una carta desde América” en aun mas.com, 3 de marzo de 2002, [http://www.aunmas.com/ataque/parte\\_030.htm](http://www.aunmas.com/ataque/parte_030.htm) consultado el 7 de julio de 2016, 15 p.

Benito, José Antonio. —Historia de la Bula de las Cruzadas en Indias” en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* [Sección Historia del Derecho], Valparaíso, Chile, 1996, XVIII. Versión electrónica en <http://www.filosofia.org/ave/001/a293.htm> consultado el 26 de agosto de 2013, p. 71-102.

De Icaza Dufour, Francisco. —Idea cortesiana de la bula.” en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/hisder/cont/5/est/est6.pdf> consultado el 28 de mayo de 2011.

Fóscolo, Norma. —Enrique Dussel. 1492. El encubrimiento del otro. Hacia el origen del mito de la modernidad” reseña en CUYO. *Anuario de Filosofía Argentina y Americana*, n° 12, año 1995, p. 179-184.

Gurría Lacroix, Jorge. —Andrés de Tapia y la Coatlicue” en *Estudios de Cultura Náhuatl*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1978, número 13, p. 23-34.

Kantorowicz, Ernst H. —Secretos de Estado (un concepto absolutista y sus tardíos orígenes medievales)” en *Revista de estudio políticos*, Num.104, 1959, p. 37-70.

Consultado en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2129269> el 3 de febrero de 2014.

Hernández Jaimes, Jesús. —Logrupos populares y la insurgencia. Una aproximación a la historiografía social en Alfredo Ávila y Virginia Guedea, (coord.) *La independencia de México. Temas e interpretaciones recientes*. México, Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, (Serie Historia Moderna y Contemporánea/48), p. 65-84.

Hernández Martín, Ramón, O.P. —Sanón: gestación, desarrollo y consecuencias.” En [http://www.dominicos.org/kit\\_upload/file/especial-montesino/ramon-hernandez-2.pdf](http://www.dominicos.org/kit_upload/file/especial-montesino/ramon-hernandez-2.pdf) consultado el 9 de febrero de 2014, 10 p.

Manero Salvador, Ana. —La controversia de Valladolid: España y el análisis de la legitimidad de la conquista de América” en *Revista Electrónica Iberoamericana*, Vol. 3, nº 2, 2009, p. 85-114 En [http://www.urjc.es/ceib/investigacion/publicaciones/REIB\\_03\\_02\\_A\\_Manero\\_Salvador.pdf](http://www.urjc.es/ceib/investigacion/publicaciones/REIB_03_02_A_Manero_Salvador.pdf) Consultado el 12 de enero de 2014.

Martínez, José Luis. —La persona de Hernán Cortés” conferencia dictada en la Cátedra Alfonso Reyes, versión impresa consultada en <file:///C:/Users/Claudia/Downloads/Dialnet-LaPersonaDeHernanCortes-2540875.pdf> el 10 de junio de 2016.

Pérez de Tudela Velasco, María Isabel. —La consideración ética de la guerra y el uso de la violencia en la España Medieval” en *En la España Medieval*, Universidad Complutense, Madrid, Núm. 25, vol. 30, 2007, p. 7-25.

En <http://revistas.ucm.es/index.php/ELEM/article/view/ELEM0707110007A/21415> consultada el 26 de enero de 2014

Ríos Saloma, Martín F. –El mundo mediterráneo en la Edad Media y su proyección en la conquista de América: cuatro propuestas para la discusión.” En *Históricas 90. Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*. Instituto de Investigaciones Históricas, México, Enero-abril 2011, p. 2-15. Versión en PDF en <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/boletin/pdf/bol190/bol19001.pdf>

Rojas Donat, Luis. –La potestad Apostólica en las Bulas Ultramarinas Portuguesas y Castellana” en *Revista de Estudios histórico-jurídicos*. 2007, n.29, Pontificia Universidad de Valparaíso, Chile, p. 407-420 en <http://www.redalyc.org/pdf/1738/173814171012.pdf> consultado el 8 de julio de 2014.

## Diccionarios

*Diccionario de la Lengua Española*. 22º edición, versión electrónica en <http://lema.rae.es/drae/>

Catholic Encyclopedia en <http://www.catholic.org/encyclopedia/view.php?id=5364> consultado el 4 de junio de 2016.

Grunberg, Bernard. *Dictionnaire de conquistadores de México*. París, L'Hartman, 2001, p. 20-21, 134-137.

Proyecto de Filosofía en <http://www.filosofia.org/ave/001/a293.htm> consultado el 26 de agosto de 2013.